

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**GLOBAL CONTAINER LINE SOCIEDAD ANONIMA** - Constitución: Por Escritura Pública Nº 258 de fecha 4/8/99, pasada ante el Escribano Carlos Gustavo Molina, titular Reg. Nº 256 de Capital. Socios: Claudio Osvaldo Macello, argentino, D.N.I. 13.747.778, nacido el 31/10/60, casado, ingeniero, domiciliado en calle Juan B. Justo Nº 234, G. Cruz, Pcia. de Mendoza; Alfredo Francisco Lamberti, argentino, LE. 4.446.296, empleado, nacido el 24/9/44, casado, domiciliado en calle Mamberti Nº 1.375 Lanús Este, Pcia. de Bs. As. y Fabián Padilla, argentino, D.N.I. 13.912.822, casado, comerciante, nacido el 16/1/61, domiciliado en calle Malabia Nº 1.067 de Cap. Federal. Denominación: Global Container Line Sociedad Anónima. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C; Domicilio: sede social en calle Laprida Nº 178, Luzuriaga, Maipú, Pcia. de Mendoza; Objeto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad o de terceros, relacionadas con su objeto social, en cualquiera de sus etapas. b) Importadora y Exportadora: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes directamente, por representantes o en representación de cualquier entidad como comisionista de ventas en el extranjero y/o como consignatario, organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos o extranjeros; ser despachante de aduana; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y mayoristas, realizar estudios de mercado, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidad de colocación de productos similares de otras

procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación de normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional o habilitante. c) Industrial: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos o subproductos derivados de actividades agrarias, pecuarias, forestales, mineras y sus afines derivados y conexos; d) Agrarias: Mediante la explotación de actividades, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda otra actividad agraria que implique la producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales; f) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y de toda otra especie animal; g) Transporte: Mediante el transporte de mercaderías en general, fletes generales, materias primas, haciendas, frutos, encomiendas, equipajes, dentro de esta actividad, la de comisionista y representantes de toda operación afín, sin limitación de ninguna clase. Ser agente marítimo, operadores de contenedores; realizar traslados aéreos, terrestres o en vagones de ferrocarril. Los transportes se realizarán, en el ámbito provincial, interprovincial o internacional, ya sea de bienes perecederos o imperecederos. h) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales o reforestación. i) Minería: Mediante la exploración y explotación, transformación y todo tipo de tareas inherentes a plantas de concentración y beneficios de los minerales. j) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos. k) Construcciones: mediante la construcción de obras públicas o privadas en cualquiera de sus tipos o especialidades. l) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes, inversiones

de capitales a particulares, o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, todo ello con capitales propios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras, y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. m) Servicios Turísticos: Mediante la prestación de servicios de contratación de medios de transportes por vía aérea, terrestre, fluvial o marítima, la compra y venta de pasajes en dichos medios, a nivel nacional o internacional, reservas de hoteles y otros tipos de alojamiento, propios o de terceros. Servicios de gastronomía tanto en medio de transportes como lugares de turismo. Representaciones, comisiones y consignaciones de agencias o empresas de turismo. n) Licitaciones: Mediante la cotización y posterior ejecución de obras privadas o públicas, del Estado Nacional, Provincial o Municipal, en el país o en el extranjero, que se efectúen por licitación pública o privada, concurso de precios u otros sistemas de contratación. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil ( \$ 12.000) representado por 120 acciones de Pesos cien, de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término Presidente: Alfredo Francisco Lamberti y como director Suplente Fabián Padilla. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, o del Director que lo reemplace. Ejercicio Social: Cierra el 30/7 de cada año.

Bto. 74842  
27/8/99 (1 P.) \$ 45,60

(\*)

**RIDACOR & CIA. S.A.** - 1) Socios: Patricia Alejandra Otta, DNI 18.079.670, argentina, nacida 17/12/65, ama de casa; Ricardo Erick Flores, DNI 92.472.993, chileno, nacido 22/1/63, analista sistemas. Ambos comparecientes son casados, domicilio Las Amapolas 1149, Barrio TAC, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Fecha instrumento constitución: 11/8/1999. 3) Razón Social: RIDACOR & CIA. S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representación en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y sede social: Avenida San Martín 1052, segundo piso, oficina doce, Mendoza. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, por sí o mediante técnicos, idóneos y profesionales contratados para tal fin, en cualquier parte de la República o del extranjero: Servicios: Prestación y locación de los siguientes servicios: Informática: mediante la creación, diseño, invención, comercialización y desarrollo de productos (hardware y software) de informática, telemática, robótica y telecomunicaciones. Desarrollos de proyectos: desarrollo, invención, supervisión, dirección y evaluación de proyectos y diseños intelectuales e industriales; pudiendo inscribir marcas, patentes, diseños industriales y códigos de barras. Mandatos y Representaciones: Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. Comerciales: Compra venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribu-

ción, representación, intermediación, comisión, consignación, permuta, embalaje y transporte de bienes, equipos, productos, subproductos, insumos, materias primas, materiales, repuestos, accesorios, proyectos y tecnología derivados de la gastronomía: productos alimenticios, carnes preefrías, hidratadas, enlatadas, envasada al vacío total, pudiendo ser éstas provenientes de animales de origen terrestre y marítimo, y todo tipo de aves, subproductos y derivados. Todo tipo de fiambres, embutidos y chacinados, huevos, lácteos, aves silvestres, peces, mariscos y frutos de mar en general, envasados, congelados y concentrados. Frutas, té, café, tabaco, verduras, condimentos, especias y aditivos para productos de frigorífico, alimentos que hagan a la preparación de alimentos elaborados y/o utilizados en la alta cocina de cualquier origen, oriental, asiática, occidental. Productos dietéticos y naturistas. Todo tipo de postres, golosinas, dulces, edulcorantes, concentrados, congelados y al vacío. Todo tipo de carnes, envasadas o no, crudas o cocidas, todo tipo de alimentos para distintos tipos de dietas, aceites, vinagres y todo tipo de aderezos y productos de herboristería. Incluye herramientas, equipos e instrumental vinculados a actividades de construcción, químicas, agroquímicas, mineras, vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, metal mecánicas, telecomunicaciones, informática, telemática, cibernética, robótica e ingeniería espacial, sistema de seguridad, alarmas, protectores de motores, protectores de neumáticos y circuitos cerrados de televisión. Gastronómicas: Explotación de negocios del ramo de restaurante, casa de lunch, confitería, bar, buffet, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas, gaseosas y aguas gaseosas, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, pizzas y comidas rápidas. Servicios gastronómicos no tradicionales, servicios de viandas, menús para dietas hipocalóricas, vegetarianas, y naturistas, servicios de lunch para fiestas, eventos, agasajos y en general todo lo relacionado a la gastronomía. Incluye el expendio de bebidas de todo tipo mediante máquinas automáticas. Industria-

les: Asesoramiento técnico y la construcción, instalación, mantenimiento, reparación, montaje, mejora y adición de refrigeradores, calderas y elementos para la industria minera, metal mecánica, hidroeléctrica, nuclear, cervecera, agroalimenticia, conservera, construcción y petrolera, soldaduras y herramientas e instrumental de precisión y medición para la ciencia y la técnica. Incluye la reparación, limpieza química y transformación de equipos de frío, calor, agua, aire, radio - telecomunicaciones e instalaciones eléctricas, electrónicas, electromecánicas y sistemas de seguridad industrial. Podrá efectuar la construcción, instalación, remodelación de equipos y establecimientos fabriles, tendido y montaje de líneas eléctricas y automatización de sistemas, destinados a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. Construcciones e Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, edificación, urbanización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales, colonización de tierras y construcción de edificios públicos y privados, caminos, canales, calles, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, hidráulicas, de electricidad, sanitarias y en especial aquellas vinculadas con la prevención de incendios y otros siniestros; pudiendo actuar como comisionista o intermediario. Como empresa de construcciones, por sistemas convencional o prefabricados o cualquier otra forma no tradicional de construcción de edificios y/o viviendas públicas o privadas, incluso en Propiedad Horizontal. Financieras: Préstamos con o sin garantía, de corto o largo plazo, aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de acciones, títulos públicos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades financieras actuales o a crearse. Exceptúase las operaciones financieras comprendidas en la ley de entidades financieras, y cualquiera otra donde se requiera del concurso del ahorro

público. Exportadora e Importadora: de los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 12.000 representados por 120 acciones de \$ 100. cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco votos por acción. 8) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre mínimo uno y máximo siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Prescinde de sindicatura. Director titular (Presidente): Ricardo Erick Flores; Director suplente: Patricia Alejandra Otta. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia de éste, por el Vicepresidente o el Director que lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. 10) Ejercicio Social: cierra 31 de Julio de cada año. Bto. 74791  
27/8/99 (1 P.) \$ 67,45

(\*)

**GRUPO OCHO S.A.** - Constituida por escritura número 57 del 22 de julio de 1999. Socios: Atilio Waldino Cañones, argentino, casado, D.N.I. 8.282.720, comerciante, de 48 años, domiciliado en Viuay 314, La Colonia, Junín, Mendoza; Francisco Raúl Vega, argentino, casado, D.N.I. 8.144.620, comerciante, 53 años, domiciliado en Cerro Angostura 689, Ciudad, Mendoza; Reynaldo Dionisio Massat, argentino, casado, L.E. 6.906.388, comerciante, de 55 años, domiciliado en Anatole France 256, Godoy Cruz, Mendoza; Daniel Alfredo Politino, argentino, casado, D.N.I. 14.582.212, comerciante, de 37 años, domiciliado en calle Potrerillos 2241, Bº Municipal, Las Heras, Mendoza; Enrique Andrés Costigliolo, argentino, casado, D.N.I. 4.356.045, comerciante, de 58 años, domiciliado en Lago Pulmarí 1152, Godoy Cruz, Mendoza; José David Brandi, argentino, casado, L.E. 6.851.950, comerciante, de 64 años, domiciliado en Remedios Escalada 1872, Dorrego,

Guaymallén, Mendoza; Luis Rubén Maestri, argentino, casado, D.N.I. 13.806.487, licenciado en enología e industria frutihortícola, de 39 años, domiciliado en Nazarre 797, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza y José Cayetano Lombardo, argentino, casado, D.N.I. 13.992.803, comerciante, de 39 años, domiciliado en Marambio 1561, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Denominación: Grupo Ocho S.A. Domicilio: Barraquero 110, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Duración: 90 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos, derivados de actividades ganaderas, vitivinícolas, agrarias, forestales y mineras. Principalmente el procesamiento, elaboración, envasado y conservación de chacinados, fiambres y productos alimenticios derivados de la actividad ganadera. Servicios y Mandatos: La prestación de servicios relacionados con la representación y distribución de mercaderías, mandatos, comisiones, representaciones, despachos de aduana, comercialización de marcas y patentes de invención, diseños, licencias y modelos industriales, mediante su compraventa. Servicios relacionados con el objeto social y percibir remuneraciones por la intervención antes mencionada. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas físicas o jurídicas con o sin garantía real, aportes de capital y operaciones con títulos mobiliarios y valores negociables. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Licitaciones: Mediante la participación en concursos de precios, licitaciones o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público, del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballos, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y matade-

ros. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Publicidad y Promoción: Mediante la elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, vía pública. Promociones personales: Mediante el empleo de publicidad directa y mediante el uso de medios existentes o a crearse. Organización de espectáculos públicos, promociones y eventos destinados a hacer conocer productos, empresas, hechos o personas. Confección de originales destinados a campañas de publicidad para la producción publicitaria en publicaciones, emisiones de radio o televisión, afiches y materiales para el asesoramiento publicitario. Análisis y estudios de mercado, sondeos de opinión, encuestas y actividades de asesoramientos complementarias al objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social se necesitara la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por un mil doscientas acciones de Pesos diez de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del presidente o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Balance: cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Luis Rubén Maestri y Director suplente: Atilio Waldino Cañones.

Bto. 74847

27/8/99 (1 P.) \$ 32,30

(\*)

**CENIT S.A.**- Fecha de constitución: Mendoza a los 4 días del mes de marzo de 1999. Socios: Eduardo Guillermo Fierro, Documento Nacional de Identidad N° 14.205.759, con domicilio en calle Comandante Fosa N° 127 del Departamento de Godoy Cruz, de Mendoza, con fecha de nacimiento el día 10 de marzo de 1961; y Facundo Sturniolo, Documento Nacional de Identidad N° 20.357.499, con domicilio en calle Santa Fe N° 360 de la Ciudad de Mendoza, con fecha de nacimiento el día 7 de Diciembre de 1968. DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION, OBJETO. Con la denominación de CENIT S.A., queda constituida, una sociedad que se regirá por el presente estatuto, la ley de Sociedades Comerciales, y demás disposiciones legales vigentes. El domicilio legal de la Sociedad se fija en la jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones. La duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de constitución, pudiendo ese plazo ser prorrogado o disuelta la Sociedad por decisión de una asamblea general extraordinaria. Tendrá por objeto la realización por sí o por terceros, o asociadas a terceros de A.1. Construcción: Dirección, administración, y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas o privadas, construcción y reparación de edificios, para vivienda, urbanos o rurales, y para plantas o establecimientos industriales y toda otra actividad relacionada con la construcción. 2. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteo e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. 3. Comerciales:

La compra y venta, la explotación, importación, exportación, distribución de mercaderías y materiales de cualquier clase y calidad, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y mandatos a terceros, sobre productos de explotación propia o de terceros, o explotarlos directamente o en asociación con tercero, o ceder su explotación a terceros bajo cualquier forma legal o comercial. 4. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización, transformación de todo tipo de productos de y para la construcción de cualquier tipo de obra. 5. Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración, y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, vitivinicultura, secaderos, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura; cría, invernada, mestización, y cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas, y cultivos. B. Importación - Exportación: Ya sea por cuenta propia o en representación de terceros en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación, mediante la realización contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o formas, y de mercaderías de cualquier especie relacionados con la actividad descrita en el punto A. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por (1200) acciones ordinarias de un voto, nominativas no endosables de Pesos diez (\$ 10) valor nominal de cada una. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION. COMPOSICION: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. El mandato de los Directores se entenderá prorrogado hasta el día en que se hagan cargo de las funciones los que sean designados en su reemplazo. La Asamblea deberá desig-

nar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo período, a fin de llenar las vacancias que se produjeran, aún en el supuesto de que la sociedad contara con sindicatura. Se designa al Señor Eduardo Guillermo Fierro, DNI N° 14.205.759, como Director titular y Presidente. Se designa al Sr. Facundo Sturniolo, DNI N° 20.357.499, como Director Suplente. ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente o de un Director en ausencia de éste. El uso de la forma social estará a cargo del Presidente. Ello sin perjuicios de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores, o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el último día del mes de abril de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estatutos contables, conforme a las disposiciones en vigencia y a las normas técnicas en la materia.

Bto. 74830

27/8/99 (1 P.) \$ 43,70



#### **BODEGA NORTON S.A. - EI**

Directorio convoca a los señores accionistas de conformidad con los estatutos sociales, a asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, en la sede social en Ruta Provincial 15 (ex Ruta Nacional N° 40), Km 23, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, el día 6 de setiembre de 1999 a las 10 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2º) Lectura y consideración del Balance Consolidado de Fusión entre Bodega Norton S.A. y Vistaflores S.A. al 31 de marzo de 1999. 3º) Lectura y consideración del compromiso previo de fusión entre ambas empresas. El Directorio. Mendoza, Agosto de 1999. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, deben depositar sus acciones para que se las inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días

hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Bto. 73372

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 42,75

**EMEPA S.A.** - El directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 16 de setiembre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de Sarmiento 123, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración del inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas complementarias, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. Tratamiento del revalúo técnico practicado sobre los bienes de uso y explicación de las causas de la demora en el tratamiento de los elementos indicados. 2) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998, retribución a los directores y al síndico. 3) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. 4) Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año. 5) Designación de dos accionistas para que juntos con el presidente firmen el acta de asamblea. De no lograrse quórum a la hora citada, se convoca a asamblea en segunda convocatoria a las 17.00 hs. La documentación contable indicada se encontrará a disposición de los señores accionistas en la sede social, a partir del 1 de setiembre de 1999. Para asistir a asamblea, los accionistas poseedores de acciones nominativas deberán comunicarlo para su inscripción en el Registro de Asistencia, hasta el 10 de setiembre de 1999, en el horario de 10.00 a 18.00 hs.

Bto. 74760

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 76,00

**OASIS NORTE S.A.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1999, a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el local denominado «Carlo Primo» ubicado en calle Mitre Nº 126 de la Ciu-

dad de Maipú, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3º) Consideración y resolución sobre la documentación que prevé el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 4º) Retribución a los miembros del Directorio según lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19550 (t.o. 1984). Nota: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19550 (t.o. 1984), se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. El Directorio.

Bto. 74768

26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.)

\$ 47,50

(\*)

**UNION VECINAL BARRIO BASTIAS** - Convocatoria a asamblea general ordinaria para el día 18 de setiembre de 1999 a las 20:00 hs. en Fray Bernardo de Havestad y Martín Zapata, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Convocatoria Fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos que lo complementan, correspondientes al ejercicio Nº 1, 2 y 3. Cerrados al 28 de Febrero de 1997, 28 de Febrero de 1998 y 28 de Febrero de 1999, respectivamente. 4) Renovación de la Comisión Directiva. 5) Informe del Organismo de Administración de acuerdo a la Resolución Nº 176/93 D.P.J.

Bto. 53089

27/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**VIVIENDAS ECONOMICAS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA** - Convocatoria de asamblea. Ejercicio Económico Nº 29. El Consejo de Administración, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Setiembre de

1999 a las 16:00 horas a realizarse en el local de Calle Godoy Cruz y Sgto. Cabral de la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente: Orden del día: 1º) Elección de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2º) Elección de una Comisión Escrutadora de votos. 3º) Informe Asamblea fuera de término. 4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Inventario General, Informes del Síndico y del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31 de Julio de 1998. 5º) Elección de Un Consejero Suplente, Un Síndico Titular y Un Suplente en reemplazo de los que han finalizado en sus mandatos. 6º) Informe general de las obras ejecutadas y en ejecución. 7º) Solicitud de ratificación de todo lo actuado por el Consejo de Administración en el presente ejercicio. Antonio Matteo, Presidente. Marcelo O. Tussedo, secretario. Artículo 35º: Las Asambleas Sociales se celebrarán en el día, lugar y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Bto. 74787

27/8/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**UNION VECINAL PUENTE NUEVO** - Asamblea general ordinaria fin de término, para el día 25 de setiembre de 1999 a las 16 hs. en Bº Malvinas Argentinas calle Nº 1 y Claveles Mendocinos, en la localidad de Puente de Hierro, Guaymallén. Orden del Día: 1- Designar a 2 (dos) socios presentes para refrendar junto con el señor presidente y el secretario. 2- Consideración del llamado fuera de término. 3- Consideración de la memoria y balance general Nº 1 con sus respectivos estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos de evaluación del patrimonio neto de origen y aplicación de fondos, planillas anexas correspondientes al 31 de

diciembre de 1998.

Bto. 74848

27/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL BARRIO GARGANTINI** - Se convoca a los socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en las instalaciones de la Mutual Barrio Gargantini sita en el Distrito de Los Campamentos, Barrio Florida, Departamento de Rivadavia, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior de asamblea. 2- Consideración del llamado fuera de término a asamblea. 3- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe de la Junta Fiscalizadora y anexos de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1998. 4- Constitución de la junta electoral. 5- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 6- Designación de los socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

Bto. 74805

27/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RAYEN CURA** - Convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 16 de octubre de 1999 en la Escuela Manuel Videla Nº 1-024 ubicada en calle Solari s/n de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, a las 10 hs. El Orden del Día de la asamblea general extraordinaria: 1- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2- Revocación de mandato de todos los integrantes de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora de la Asociación Mutual del Personal Jubilados y Pensionados de Rayén Curá.

Bto. 74810

27/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS** - De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo y en cumplimiento a lo establecido en los artículos

33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Socios a la Asamblea Electoral Distrito N° 5, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 1999, a las 21.00 horas, en Avenida José V. Zapata 351 de Mendoza, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Designación de 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, agosto de 1999.

Bto. 74814

27/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS** - De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Socios a la Asamblea Electoral de Distrito N° 13, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1999, a las 21 horas, en Almafuerie esquina Hipólito Yrigoyen de San Rafael Mendoza, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. La Plata, agosto de 1999.

Bto. 74814

27/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** - Convócase a los Asociados de la para una Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 11 de Setiembre de 1999 a las 11:00 horas en Lavallo esq. San Martín de la Ciudad de Rivadavia, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración Asamblea fuera de término. 2º) Lectura del acta de la asamblea anual ordinaria anterior. 3º) Designación de dos asambleístas

para que firmen el Acta juntamente con Presidente y Secretario. 4º) Consideración de Memoria y Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos e informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1999. 5º) Elección de Miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Aprobación de la gestión de Comisión Directiva y Comité Ejecutivo.

Bto. 74827

27/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE MENDOZA** - La Comisión Directiva juntamente con la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocan a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en día sábado 11 de setiembre de 1999 a las 16:30 hs. en el Club Italiano, sito en calle Godoy Cruz N° 529 de Ciudad, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios par que juntamente con el presidente firmen el Acta de la Asamblea. 2- Tratamiento de la Memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informes de la Com. Rev. de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 8 cerrado el 30 de Junio de 1999. 3- Fijación de cuota social para el Ejercicio próximo. Consideración de los socios morosos. Nota: Seg. Art. 40 del Estatuto Social: «transcurrido treinta minutos después de la hora convocada la Asamblea sesionará válidamente cualquiera sea la cantidad de los presentes».

Bto. 74844

27/8/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**EMPREDIMIENTOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA** - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 9 de setiembre de 1999, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. Mitre 1353 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Aumento del Capital Social. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Los señores accionistas deberán comunicar su concurrencia a la asamblea con no menos de tres días hábiles de an-

ticipación a la fecha fijada para su realización y la respectiva inscripción en el Libro de asistencia a asambleas generales (Art. 238 L.S.C.).

Bto. 74813

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL INDEPENDIENTE DE CUYO (A.M.I. CUYO)**

- El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Setiembre de 1999; a las 9.30 hs., en la sede en calle 25 de Mayo 1323 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, proyecto de Distribución de Resultado. Informe de la Junta Fiscalizadora y Auditor, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1999. 4º) Constitución de la Junta Electoral. 5º) Renovación de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 6º) Autorización expresa de la Asamblea para comprar terrenos, vender y adjudicar a sus asociados, solicitar préstamos, otorgar poder especial irrevocable a favor del Banco Hipotecario Nacional, Instituto Provincial de la Vivienda o cualquier Institución Crediticia Oficial o Privada, Nacional o Internacional, suscribir Contrato de Mutuo y constituir Derecho real de hipoteca a favor de quién corresponda, gestionar ante el ANSES código de descuentos para brindar diversos servicios a socios y nuevos afiliados. 7º) Ratificación de todo lo realizado por el Consejo Directivo, referido al Plan de Vivienda y Plan Financiero instrumentado.

Bto. 74828

27/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**COOPERATIVA DE PROVISION Y SERVICIOS FERIA ZONAL GENERAL LAS HERAS LIMITADA**

- El Consejo de Administración, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de setiembre de 1999, a las 18 horas en calle 25 de Mayo 1401 - Las Heras - Mendoza. Para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Desig-

nación de 2 asambleístas para que refrenden el Acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración y aprobación sobre remuneraciones Consejeros y Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1999. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas, Cuadros y Estados Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al Vigésimonoveno ejercicio cerrado al 31/01/99. 4) Análisis y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio Nro: 29, cerrado al 31/01/99. 5) Análisis y reconsideración del Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio Nro: 28, cerrado al 31/01/98. 6) Elección de 3 Consejeros Titulares, 4 Consejeros Suplentes y Síndico Suplente todos por finalización de mandato. 7) Consideración y determinación de retribuciones de consejero y Síndico, correspondiente al ejercicio cuyo cierre opera el 31/01/2000. 8) Cierre perimetral de los puestos.

Bto. 74864

27/8/99 (1 Pub.) \$ 12,35

**Remates**



**Héctor Raúl Rodríguez**, martillero público matrícula 1627, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 28.325 caratulados «MOYANO, LUIS y LARA, AMELIA p/QUIEBRA» el próximo día treinta de agosto a las nueve y treinta horas, rematará en hall frente a Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza, con base del 70% del avalúo fiscal vigente, un inmueble propiedad de los fallidos ubicado en Manzana 6, casa 13 del Barrio Municipal de Las Heras, Mendoza, con una superficie según título de 200 m2. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los fallidos a la matrícula N° 65.194/01, ante Catastro provincial al padrón N° 26.172-3, nomenclatura catastral 03-05-01-0019-0000010-00003, en la Municipalidad de Las Heras al padrón N° 19.309/0. Límites y Medidas: Norte: con calle N° 14 (hoy Las Leñas) en 10 mts.; Sur: con lote 22 en 10 mts.; Este: con lote 14 en 20 mts. y Oeste: con lote N° 12 en 20 metros, conforme plano N° 4.979 de Geodesia y

Catastro. Gravámenes: Pesa sobre el inmueble una hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por 40.000 dólares estadounidenses del 8/7/93 y embargos detallados en informe obrante en autos donde deben ser consultados. Deudas: Rentas \$ 191,27 al 9/8/99, Municipalidad \$ 296,22 al 2/8/99, todas actualizables al momento del pago. Sobre el terreno pisa una vivienda familiar ocupada por el matrimonio Moyano-Lara y una hija de ambos constante de 3 dormitorios alfombrados y con placards, cocina con todos sus artefactos, dos paredes terminadas en chapadur imitación madera hasta el techo y dos restantes en cerámica a misma altura, comedor de 6 x 4 mts., un pasillo interno comunicante, baño totalmente instalado y paredes en cerámico de piso a techo, todo de construcción antisísmica, con pisos cerámicos y frente recubierto de piedra con cochera techada en chapa de aluminio plegado todo con reja de hierro hasta 2 mts. de altura. Un pasillo lateral comunica el frente con el amplio fondo casi totalmente techado con chapas canaletas de plástico verde semitransparente; resto abierto con pequeño espacio destinado a jardín. La vivienda puede visitarse en horario de 17.00 a 19.00 entre los días 25 y 29 del corriente mes de agosto y verificarse datos sobre su estado general de uso y mejoras en informe agregado al expediente. Avalúo fiscal: \$ 18.312. Base del remate: \$ 12.818,40. Las ofertas serán precio neto de IVA que corresponda. Comprador abonará acto del remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% por impuesto fiscal, saldo al aprobarse el mismo, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Obrando títulos e informes en expediente, no se aceptarán reclamos por faltas o defectos finalizada la subasta. Certificado catastral a cargo del adquirente. Fiscalizará el acto la funcionaria Concepción Ortiz o quien eventualmente se designe en su reemplazo. Informes en Secretaría del Juzgado o martillero, teléfono 427-3431.

12/17/19/23/25/27/8/99 (6 P.)  
A/Cobrar

**Alejandro Ricardo Leyes**,  
martillero Mat. 2274, rematará día

treinta y uno de agosto próximo, a las once horas, orden del Primer Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, Planta Baja, ala Norte, en los autos Nº 153.917 caratulados «CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. c/ROBERTO RODOLFO GARCIA por E.J. HIP.» (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Roberto Rodolfo García, que se ubica en calle República del Perú 1601, esquina Belgrano (antes 943) hoy 993 del Dpto. de Las Heras, constante de una superficie 158,21 m2, individualizada como fracción B, con los límites y medidas agregados a fs. 65/68 de autos Avalúo fiscal 99 \$ 23.964. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 113.799/3 Folio Real, Padrón Municipal Nº 23.433, Padrón Territorial Nº 03316411 de Las Heras. O.S.M. Nº 073.0081899-000-6, Nomenclatura Catastral Nº 03080500160000190000. Deudas y Gravámenes: Municipalidad de Las Heras \$ 601,87 con más \$ 109,85 en concepto de gtos. de Apremios al 4/6/99. O.S.M \$ 886,82 al 4/6/99, D.G.R. \$ 630,57. Gravámenes: Hipoteca: \$ 10.097,37 a favor de Crédito Automotor Argentino S.A. de fecha 24/7/96. Embargo: \$ 12.500 en autos de fecha 19/8/97. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por cocina comedor, living en desnivel con pisos cerámicos, garaje cerrado, tres dormitorios y dos baños, con una escalera externa que accede a la terraza y con dos puertas de acceso a la propiedad, una por calle Belgrano y la otra por República del Perú, habitada por la Sra. Mirta A. Pepi de García y Flia., en calidad de préstamo. Base de la subasta: 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 16.774 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5 % concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta, siendo a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente, títulos y demás documentación obrante en autos en donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.

Bto. 72895  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 102

**Alejandro Ariel Mejer**,  
Martillero Público Mat. 2555, por orden del Segundo Juzgado Civil Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, Secretaría Nº 2 a cargo del Juez Dr. Daniel Luis Albani, Secretaría Elizabeth Gallego, Auto Nº 22887, carat. «VERDENELLI GINO c/JUAN COSME GINART p/EJECUCION CAMBIARIA», el día 30 de Agosto de 1999 a las 12:00 horas, frente a Secretaría del Tribunal, ubicada en calle Av. España Nº 29, primer piso, de la Ciudad de San Martín, Mendoza rematará: 1) Un inmueble urbano, destinado a vivienda, ubicado en la calle Pueyrredón Nº 156, de la Ciudad de Tunuyán, Mendoza, con una superficie total de 622,72 m2, superficie cubierta de 256 m2. Límites y medidas: Norte: Eduardo Fosen en 12,50 mts., Sur: calle Pueyrredón en 12,50 mts., Este: Felipe Balmaceda 50 mts., Oeste: con lotes uno, dos y parte del tres de la manzana «D» en 50 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad como segunda inscripción Nº 888, fs. 526 del Tomo 25 de Tunuyán, Nomenclatura catastral Nº 15-01-04-0012-000017, Padrón Territorial Nº 00817/15, Padrón Municipal Nº 2756, D.G.R.: \$ 4.942,10, parte de la misma afectada a un plan de pagos al 31 de Marzo de 1999, \$ 48,19 correspondiente a tasa de justicia por deuda en apremio, Municipalidad \$ 2.639,81 al 29 de Marzo de 1999. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 92.000 - a favor del Banco de la Nación Argentina, Escrib. Antonio Scaravelli (305) Esc. Nº 38, fs. 182, fecha 3/3/1995. Anotado al Nº 2670, fs. 385, Tomo 7 par de Tunuyán. Mendoza 12 de Abril de 1995. Embargo: Expte. Nº 13726/2 carat. «O.S.P.R.E.R.A. (ex I.S.A.R.A.) c/Juan Cosme Ginart Sánchez p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, anotado al Nº 143, folio 143, Tomo 27 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 12 de Julio de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Embargo: Expte. Nº 119932 carat. «Diamant, Bernardo en J: 103578 Sánchez de Ginart Virtudes y José Ginart p/Sucesión» 14º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al Nº 62, folio 62, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 31 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de

\$ 4.500. Embargo: Expte. Nº 142808 carat. «Pascual, Lucas Daniel c/Juan Cosme Ginart p/Ejecución» tramitado ante el 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al Nº 92, folio 92, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 3 de Diciembre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 12.000. Embargo: Expte. Nº 22887 carat. «Verdenelli, Alejandro c/Juan Cosme Ginart p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al Nº 33, folio 33, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 21 de Mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.700. Juntamente con otro inmueble. Embargo: Expte. Nº 13974/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme y otra p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, se anotó con el Nº 162, folio 162, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 9 de Octubre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. Nº 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2, se anotó con el Nº 136, folio 136, Tomo 30 de Embargos de Tunuyán, Mendoza 1 de Abril de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. Nº 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart, Juan Cosme p/P.V.E.» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2. Anotado al Nº 12, folio 12, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza. 5 de Junio de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. Nº 15851/T carat. «D.G.I. c/Ginart, Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal Nº 2. Anotado al Nº 85, folio 85, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Septiembre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 19000. Juntamente con otros inmuebles. Mejoras: Sobre el inmueble pisa una casa habitación de 256 m2, antisísmica de dos plantas que consta de porch, living, comedor, estar. Cocina, dos baños, y tres dormitorios, los pisos son de cerámica, a excepción de los dormitorios que son de tapizmel, los cielorrasos son de yeso. Cuenta con todos los servicios, según consta en autos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 52.452. Base de la subasta 70% del avalúo \$ 36.733,20. 2) Un inmueble rural



ubicado en calle Carlos Steindl, antes calle pública en el distrito «Las Torrecitas» en el lugar conocido como «Los Volcanes». Consta de una superficie de 30 ha. 1782,71 m2. Límites y medidas: Norte: lote N° 9 de Bodegas y Viñedos Dumit S.R.L., (hoy Marcos Vallana) en 1149,93 mts., Sud: lote N° 7 de Bodegas y Viñedos Dumit S.R.L. (hoy Josefina de Favaro) en 1149,64 mts., Este: con Lubina Silva (hoy Josefina de Favaro) 267 mts., y Oeste: con calle pública (hoy Carlos Steindl) frente a Antonio Dumit, José Dumit y Neman Hermanos en 267 mts. Inscripciones y Deudas: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad con N° 2598, fs. 702, Tomo 37 Par de Tunuyán, Padrón Territorial N° 2321/15, Nomenclatura Catastral N° 1599-00-0500-810070, D.G.R. \$ 342,72 al 31/3/99, Departamento General de Irrigación \$ 1040,34 al 19/4/99. Gravámenes: Hipoteca Australes \$ 40.000. Ley 21.309 a favor del Banco de Mendoza S.A. Escrib. Juan Francisco Reginato (89). Esc. N° 59 fs. 152 fecha 20/10/1987. Anotada al N° 3458, fs. 715, Tomo 5 impar de Tunuyán. Mendoza 29/10/1987. Hipoteca: U\$S 72.000 a favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Eulalia Lull (173) Esc. N° 30 fs. 266 fecha 7/4/1993 - Anotada al N° 2377, fs. 193, Tomo 6 Par de Tunuyán. Mendoza 28-4-93. Hipoteca: U\$S 148.565 a favor de Banco de Mendoza SA. Esc. Antonio Scaravelli (305). Esc. N° 97 fs. 370 fecha 29/11/1993. Anotada al N° 3727, fs. 797, Tomo 6 impar de Tunuyán. Mendoza 12/1/1994. Hipoteca: U\$S 30422 a favor de Banco de Mendoza S.A. Escrib. Antonio Scaravelli (305). Esc. N° 206 fs. 905 fecha 10/11/1995. Anotada al N° 4045, fs. 109, Tomo 8 Impar de Tunuyán. Mendoza, 15/12/1995. Se consiente la Emisión de Letras Ley 24441. Embargo: Expte. N° 9112 carat. «Banco de Mendoza S.A. c/Ricardo Alcalde y ot. p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N° 198, folio 198, Tomo 27 de Embargos de Tunuyán. Mendoza. 16 de Septiembre de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 19.500. Embargo: Expte. N° 73174 carat. «Fernando Vicente c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución» Tramitado ante el 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas. Anotado al N°

30, folio 30, Tomo 28 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 11 de Octubre de 1996. Hasta cubrir la suma de U\$S 20.000. Juntamente con otro inmueble. Embargo: Expte. N° 22887 carat. «Verdenelli Alejandro c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Camb.» Tramitado ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas Anotado al N° 33, folio 33, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 21 de Mayo de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.700. Juntamente con otro inmueble. Embargo Expte. N° 13974/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme y otra p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 162, folio 162, Tomo 29 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 9 de Octubre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 136, folio 136, Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Abril de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 14025/2 carat. «Banco de la Nación Argentina c/Ginart Juan Cosme p/P.V.E.» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 12, folio 12, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 5 de Junio de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 25.000. Embargo: Expte. N° 15851/T carat. «D.G.I. c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» Tramitado ante el Juzgado Federal N°2. Anotado al N 85, folio 85, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de Setiembre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Juntamente con otros inmuebles. Embargo: Expte. N° 11353/T carat. «D.G.I. c/Ginart Juan Cosme p/Ejecución Fiscal» Tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 119, folio 119, Tomo 31 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de Octubre de 1998. Hasta cubrir la suma de \$ 1.500. Mejoras: Casa para obrero ubicada al Oeste de la propiedad sobre calle Carlos Steindl construida en block de granulado volcánico con una sup. de 105 m2 con techos de zinc, la que tiene anexado un galpón parabólico de 93 m2, una casa para obrero ubicada al Oeste de la propiedad sobre calle Carlos Steindl, construi-

da de block de granulado volcánico que abarca 82 m2, con techos de zinc, posee 2 ha. implantadas de perales variedad Williams, resto apto cultivos anuales. La propiedad se encuentra alambrada en todo su perímetro. Riego: no posee derecho de agua de regadío inscripto, es irrigada con tres perforaciones de 10", 6" y 5" según consta en autos. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 12.305. Base de la subasta el 70% del avalúo \$ 8.613,50. Títulos agregados en autos donde podrán ser examinados, no aceptándose reclamos posteriores. Adquirente depositara acto de subasta el 10% seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, IVA en el caso que corresponda. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero. Tel 02623422038.

Bto. 72891

17/19/23/25/27/8/99 (5 P.)

\$ 403,75

**María Manucha de Sanj**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción General San Martín, Mendoza, autos N° 15.041 y acum. 15.244 caratulados, «BASLE RUBEN ALFREDO c/ANTONIO FRANCISCO CORICA p/SUMARIO» rematará en los Estrados del Tribunal el día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, frente Secretaría, sita en calle Avellaneda esquina Bailén, Ciudad de San Martín Mendoza, al mejor postor y con base de: \$ 11.841,20 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble rural ubicado en el Distrito El Ramblón, jurisdicción del Departamento de Santa Rosa, lugar denominado «El Belicho», con frente a calle Vega esquina calle pública, Mendoza, que según escritura el inmueble está formado por dos fracciones que por estar unidas forman un solo cuerpo, constante de una superficie de sesenta y cuatro hectáreas nueve mil ochocientos veinticinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados según título y plano de mensura N° 2.346 archivado en la Dirección de Catastro, de propiedad de Antonio Francisco Córca. Límites y medidas: Norte: Plácido Miguel Mammana, Inversora Hispanoamericana S.A y Frutícola Cuyana S.A.A.I.C. en 1.291,12 mts. Sur: calle pública en 1.361,42

mts. Este: calle Vega en 495 mts. y Oeste: Agropecuaria Don Cristóbal de Granada S.A. en 490 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad N° 6.697 Fs. 55 T° 34 de Santa Rosa. Dirección General de Rentas: Padrón N° 29.398/8 debe \$ 553,08 al 18-5-99; Nomenclatura Catastral 1199000900251 6250000. Posee una perforación inscrita en el Departamento General de Irrigación bajo el Número 192/3232 debe \$ 2.315,18 al 18-5-99. Las deudas se actualizan al momento de pago. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 16.916. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por U\$S 360.000 anotada al N° 2292, fs. 281 tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 30-11-93. Hipoteca en 2º Grado a favor de Banco de Mendoza S.A por U\$S 347.000 anotada al N° 2383 fs. 645 del tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 20-6-95. Hipoteca en 3er. grado a favor del Banco Mendoza S.A por U\$S 29.429 anotada al N° 2381 fs. 637 tomo 9 de Hipotecas de Santa Rosa del 20-6-95. Embargo expediente 5695/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotado al N° 149 folio 149 tomo 11 de Embargo de Santa Rosa \$ 2.500 del 15/12/95. Autos 5620/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotada al N° 76 folio 76 tomo 12 de embargo de Santa Rosa del 16-12-96 \$ 1.700. Autos 3740/T caratulados D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, anotado al N° 77 folio 77 Tomo 12 de Embargos de Santa Rosa \$ 1.000 del 16-12-96. Los tres embargos se tramitan ante el Juzgado Federal N° 2 Autos 75.210 Mussi Mario c/Córca Antonio Francisco, 16 Civil anotado al N° 3 tomo 13 de Embargo de Santa Rosa \$ 17.000 del 4/12/97. Embargo de estos autos por la suma de \$ 10.000. Autos 19563/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal, Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 94 folio 94 Tomo 13 de Embargos de Santa Rosa \$ 50.000 del 27-8-98 Autos 8.104/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 anotado al N° 178 folio 178 tomo 13 de embargos de Santa Rosa \$ 5.000. Autos 16.915/T D.G.I. c/Córca Antonio Francisco Ejec. Fiscal. Juzgado Federal N° 2 anotado N° 179 folio 179 tomo 13 de embargos de Santa Rosa. \$

15.000. Mejoras: Sobre el predio existen dos casas construcción material la primera con techos de caña y barro dos dormitorios, cocina comedor y baño la otra con techos de losa, dos dormitorios, cocina comedor, lavandería y baño con revestimiento en azulejos. Hay plantado unas 6.500 plantas entre durazno y ciruelas y de 5 ha. a 6 ha. aproximadamente de parral de uva tinta, el inmueble se encuentra desocupado al momento de la constatación judicial. El encargado es el señor Bengolea Hipólito quien trabaja en el inmueble. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere, saldo aprobarse la subasta. Escritura y plano agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, C.C.E. y C pasaje 3 y 5 Local 50, San Martín. Tel. 4252559.  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 133,00

**Francisco Olgún**, martillero, matrícula 2339, orden Cámara Primera del Trabajo - Mendoza, Autos 27899, caratulados «AILLAPAN MANUEL c/ALEJANDRO BULFARO - EBANISTERIA INDUSTRIAL DEL MUEBLE - ORD.» rematará el 31 de agosto próximo, 10 hs., en Oficina de Subastas, sita en Salta 650, Cdad. 1) Un juego de dormitorio macizo, modelo Carmen, compuesto por: una cama de 2 y 1/2 plazas con dos mesas de luz y cómoda de 10 cajones, con peinador doble, todo nuevo y sin uso; 2) Un juego de dormitorio macizo modelo Carmen, compuesto por una cama de 2 y 1/2 plazas con dos mesas de luz y cómoda de 10 cajones, con peinador doble, todo nuevo y sin uso; 3) Un juego de dormitorio macizo, modelo Carmen, compuesto por: una cama de 2 y 1/2 plazas con dos mesas de luz y cómoda de 10 cajones, con peinador doble, todo nuevo y sin uso; 4) Un juego de dormitorio macizo, modelo Carmen, compuesto por una cama de 2 y 1/2 plazas con dos mesas de luz y cómoda de 10 cajones, con peinador doble, todo nuevo sin uso. Condiciones de venta: en el estado que se encuen-

tra y una vez finalizado el acto de remate, no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado, sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión Martillero, 1,5% Impuesto Sellos. Saldo y retiro al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero (Cel. 155134588). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal.  
26/27/30/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 28,50

**María Manucha de Sajin**, Martillera Pública, matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 145.472 caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/CLAUDIA PAREDERO p/CAMB.» rematará tres de setiembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, sin base y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Rivadavia, Pcia. de Mendoza, individualizado como lote 11 de la Manzana «E» con frente a calle Mariano Gómez N° 1340 constante de una superficie de trescientos setenta y tres metros cuadrados y tres decímetros cuadrados según título de propiedad de Claudia Alejandra Paredero. Límites y Medidas: Norte: Víctor Eleazar y Tito Núñez en 32,46 mts. Sur: María Elena Dávila de Capone y otros en 32,50 mts. Este: Con calle Mariano Gómez en 11,50 mts. y Oeste: con Guillermo Tonón Sosa en 11,50 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 8.154, fs. 352 Tomo 43 B Rivadavia. Dirección General de Rentas: Padrón N° 10-04705 \$ 266,79, Nomenclatura Catastral 100103005700000070000. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 107 0002778-000-8 debe \$ 31,54 al 12/5/99. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 18.433. Padrón Municipal N° 1472 debe \$ 246,21. Gravámenes: Hipoteca en Primer Grado a favor del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. por la suma de U\$S 24.500 según escritura N° 49 de fecha 4/4/1997 pasada ante la escribana Yudith Abraham de Correa R25 fs. 225 anotada al asiento N° 4037 fs. 607 tomo 10 par de Rivadavia del 8/4/1997. Embargos N° 145.472 caratulados Banco

Bansud S.A. c/Claudia Paredero por Camb.» 11 Civil anotado al N° 143 fs. 143 Tomo 30 de Embargos \$ 6.423, 2/12/1998. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico, techos de losa pisos calcáreos, tres dormitorios, living comedor con una división con mueble de madera con la cocina, alacenas en nerolite paredes con machimbre, baño con paredes revestidas con azulejos, cochera con contrapiso otro baño sin terminar. En regular estado de uso y conservación, ocupada por el Señor Hugo Ronda, DNI 13.591.217 y su grupo familiar quien dice tener un contrato de alquiler que no se encuentra firmado y estaría vencido. Posee los servicios de gas natural que pasa por la puerta y no está instalado a la casa, electricidad, calles pavimentadas, agua corriente. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 - 155605828.  
Bto. 72909  
17/19/23/25/27/8/99 (5 Pub.)  
\$ 85,50

**Orden 7º Juzgado Civil de Mendoza**, autos N° 76.342, caratulados «CORREA L. JOSE I. c/DE LUCIA, ENRIQUE DOMINGO AQUILINO p/EJ. HONORARIOS». Santiago Correa Llano mart. públ. matrícula 1573, rematará 30/8/99 próximo 10 hs., inmueble propiedad demandado ubicado en calle Boulogne Sur Mer N° 805 esquina calle Rufino Ortega, 5ª Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Superficie: s/título 462,56 m2, s/plano 465,47 m2. Límites y medidas lineales: Norte: Emilio Lerena en 26,64 mts.; Sur: calle Rufino Ortega en 25,53 mts.; Este: Alejandro Adan en 16,60 mts. y Oeste: calle Boulogne Sur Mer en 14,93 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 7917, fs. 235, T° 20 «D», Ciudad Oeste. D.G.R. Padrón Territorial N° 6283/01. Padrón Municipal Manza-

na 804, parcela 041. Obras Sanitarias Cta. N° 080-723-000-9. Gravámenes: embargo de autos por \$ 1.000. Mejoras: casa antisísmica de corte antiguo. Un escritorio, dos habitaciones grandes con piso de pinotea. Pasillo piso de baldosas, techo de zinc, living comedor gran de piso de pinotea con salida a galería exterior, paredes empapeladas. Hay un pasillo que comunica al baño y una habitación. Cocina completa con pequeña pieza donde está el calefón y entrada al sótano. Patio con cochera y salida por Rufino Ortega. Arriba de la cochera hay una pieza de servicio. Posee además lavandería, baño de servicio y comedor de diario. La casa está ocupada por Juan Silvestri y Yolanda Argentina Domeniconi de Silvestri. La subasta se llevará a cabo frente a la Secretaría del Tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia con la base del 70% del avalúo fiscal, o sea \$ 46.795,7 de donde partirá primera oferta, mejor postor, debiendo oblar en ese acto 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto. La obtención del certificado catastral será a cargo del adquirente (Art. 45, Ley 5908). Saldo aprobación subasta. Título, gravámenes y deudas agregados en autos. No admitiéndose cuestión alguna después de la subasta. Informes Secretaría autorizante o martillero, San Lorenzo 444, PB, Dpto. 2, Ciudad de Mendoza.  
Bto. 72920  
17/19/23/25/27/8/99 (5 Pub.)  
\$ 85,50

**Julio Saravia**, martillero matrícula N° 1293, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. Autos 1202 caratulado «MARTINEZ LUIS BENITO p/QUIEBRA» rematará 15 de setiembre próximo diez treinta horas frente a Secretaría hall - primer piso - calle Pedro Molina 517 Ciudad, Mendoza - Inmueble propiedad del fallido Luis Benito Martínez, sito en calle Juan de Garay N° 85 Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 329,40 m2. Límites: Norte: Calle Juan de Garay, en 10 mts., Sud: Daniel Pelegrina, en 10 mts.; Este: Lote 9 en 33,07 mts.; Oeste: Lote 7 en 32,81 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 13.519 fs. Tomo 63 «E» de Godoy Cruz. Rentas Pt. 15.051/5; Municipalidad Padrón



18.815; O.S.M. cuenta 0560051 2370001. Deudas: Rentas \$ 1.319,84 años 95/98; Municipalidad \$ 1.332,77 años 91/98; O.S.M. \$ 2.670,96 años 93/98, todas sujetas reajuste fecha pago. Gravámenes: Embargo autos 120.353 del 3º Civil de fecha 13/11/95, \$ 33.491. Embargo autos 140.463 del 3º Civil de fecha 27/2/96, \$ 1.500. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica, techos losa planos y madera con tejas españolas inclinado a tres aguas, frente muro en piedra y pintura, construida a un metro aproximadamente sobre la cota de nivel de vereda, piso vereda baldosas, calle hormigonada, todos los servicios, carpintería de madera y metálica, con tres patios, uno cubierto con techo rebatible metálico, otro secundario y el principal en «L» con piscina, churrasquera y jardín; living con puerta y ventana a la calle, muro revestido en piedra laja con puerta metálica de dos hojas corrediza al patio secundario, comedor con puerta al patio secundario, cocina con ventana a la calle, un garaje con portón de cuatro hojas de madera, techo cielorraso lienzo, un ambiente, con puerta ventana sin placard; un dormitorio sin placard, dos dormitorios con placard y piso parquet; un dormitorio con doble placard y baño sin instalar; un baño instalado; comunicados por un pasillo con ventilación zenital, lavadero con despensa; una habitación con baño con inodoro, pileta lavamanos, botiquín y ducha con ventilación zenital. Pisos de baldosas y cerámicas. Estado general bueno. Base: 70% Avalúo fiscal o sea \$ 25.480,70. Fijese hasta el día 13 de setiembre de 1999 a las trece horas para la presentación de ofertas en sobre cerrado, los que se entregarán en caso de existir al enajenador interviniente, tomándose con base la más alta de las ofertas propuestas. A falta de éstas, se rematará con la base del 70% del avalúo fiscal. Debiendo comprador depositar 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobada la subasta. Por éste se notifica acreedores y todo aquél se considere derechos, la fecha de subasta. Títulos e información general agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Interesa-

dos en visitar el inmueble, concretar visita con el martillero. Informes: Martillero, San Martín 1693, primer piso, Godoy Cruz y/o Juzgado. 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 82,65

**Orden Séptimo Juzgado Civil**, autos 75.841 «ATUEL FIDELCOMISOS S.A c/VIGAZZOLA MIGUEL ANGEL Y OTS. p/EJEC. HIPOTEC». El día uno setiembre próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal Tercer piso, Palacio Justicia se subastará inmueble rural propiedad del codemandado Sr. Alberto Jorge Alcalde, que ubica sobre calle Sarmiento s/n, Distrito Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 33.277 fs. 967 T° 33 de Tunuyán, constante de una superficie de 6 ha. 476.98 m2. Límites: Norte: Vicente Sierra en 350,64 mts. Sud: Eulogio Hora en 360,15 mts. Este: arroyo Salas en línea quebrada de cuatro tramos que miden 39,45 mts. 55,37 mts, 55,32 mts. y 55,27 mts. Y Oeste: calle Sarmiento en 186 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 15-01370, Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.716, debe \$ 327,68 al 27-5-99. Municipalidad de Tunuyán: Fuera de radio. Departamento General de Irrigación: C.C. 5748, P.P. 024, debe \$ 1.943,78 al 30-6-99 y C.C. P.P. 130, debe \$ 448,13 al 30-6-99. Posee derecho de riego de carácter definitivo para 5 ha. 9.986 m2 por arroyos y vertientes Canal Sarmiento, Arroyo Salas Carroca. Gravámenes: Hipoteca U\$S 55.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooo. Ltda. del 19-7-94, cesión de crédito hipotecario y fideicomisos a favor de Corp Banca quien lo transfiere en fideicomisos a Atuel Fideicomisos SA. de fecha 9-9-97. Mejoras: Pisa sobre el inmueble 1.500 plantas aprox. de cerezos, resto nivelado apto para cultivos anuales en abandono desde hace un año aprox. Construcción de adobe compuesta de dos dormitorios, baño instalado, galería cerrada, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo caña, barro y ruberoide con tirantes de palos rollizos, tejas coloniales. La misma se encuentra desocupada. Además existe unida a la vivienda precedentemente indicada otra

construcción compuesta de un dormitorio, corredor cerrado y cocina comedor con hogar, techos de zinc, cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos. Habita la misma el Sr. Segundo Medina, DNI N° 12.387.383 y dos hijos menores. En el exterior ubica un baño de 6 x 6 mts. aprox., construcción adobe, muros revocados, pisos hormigón, techo caña, barro, ruberoide y tejas coloniales. Base de venta \$ 25.000 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que a momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Asimismo si el adquirente compra en comisión deberá denunciarse en el acto de subasta el nombre del comitente. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde, mat 1337. Suipacha 471, Piso 1º - Of. 2 - Ciudad. Bto. 73051 19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.) \$ 118,75

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007 rematará dos setiembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 4º Juzgado Paz, Secretaría 8; autos 200.100 «HEREDEROS DE MANUELA VERDAGUER ARRIAGA c/A.T.S.A. p/EJEC. SENTENCIA»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad Asociación Trabajadores Sanidad Argentina (A.T.S.A.), sito calle Patricias Mendocinas 639, Ciudad, Mendoza; superficie según título 399,50 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: López Vilchez Hermanos en 40,20 mts. Sur: Gustavo D'Ascanio en 39 mts. Este: Blas Spano en 10 mts. y Oeste: calle Patricias Mendocinas en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, matrícula 16159/1 Folio Real. 1) Hipoteca preexistente \$ 300.000 favor Hugo Guevara Barrios y ots. del 6-11-60. 2) Embargo \$

14.000.000 autos 73975 Renna Darvi c/A.T.S.A. - Ej. Camb.; del 4º Juzgado Civil, del 28-2-79. 3) Embargo \$ 291.399 autos 75783 Cons. Prof. de Ing. Arq. Arg. de Mza. c/A.T.S.A. - Ej. Acel. del 4º Juzgado Civil del 27-6-79. 4) Embargo \$ 1.318.944 autos 76355 Rodríguez, Flavio en J: 72691 Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Ej. Honorarios del 4º Juzgado Civil, del 8-10-79. 5) Embargo \$ 30.747.379 autos 215082 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 6) Embargo \$ 53.618.158 autos 215083 Municipalidad Godoy Cruz c/Asociación Trabajadores Sanidad Argentina - Apremio, del Tribunal Tributario, del 21-5-80. 7) Embargo \$ 400.000.000 autos 72673 Verdaguer Arriaga, Manuel Augusto c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4º Juzgado Civil, del 18-11-81. 8) Embargo A 411.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. del 4º Juzgado Civil, del 2-4-87.9) Embargo (por ampliación) A 1.321.580.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ejec. Hipotecaria, del 4º Juzgado Civil, del 6-12-89. 10) Embargo A 35.000.000 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord. del 6º Juzgado Paz del 19-6-91. 11) Embargo \$ 50.000.000 autos 73865 Villanueva de Capredoni E.H. c/A.T.S.A. - Ej. Hipotec. del 4º Juzgado Civil del 26-10-93. 12) Embargo \$ 13.715,80 autos 78944 Castro Guajardo Hugo c/A.T.S.A. - Ord. del 6º Juzgado Paz, del 11-3-98. 13) Embargo preventivo autos 200102 Herederos Manuel A. Verdaguer Arriaga c/A.T.S.A. - Emb. Prev. del 4º Juzgado Paz, del 3-4-98. 14) Embargo \$ 5.000 autos 16.788/T.D.G.I. c/A.T.S.A. - Ej. Fiscal del Juzgado Federal N° 2 Mendoza, del 21-8-98. 15) Embargo \$ 8.990,57 autos 84088 Riquelme Roberto c/A.T.S.A. - Ord. del 6º Juzgado Paz, del 15-10-98. 16) Embargo 11599,80 autos 88540 Ríos Pablo Domingo c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 17) Embargo 11454,22 autos 88538 León Leandro c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz, del 27-10-98. 18) Embargo \$ 13.721,03 autos 88536 Selada Marcos c/ATSA - Ord., del 6º Juzgado Paz del 27-10-98. 19) Inscripción definitiva embargo pre-

ventivo (individualizado 13) del 27-11-98 de estos autos. Municipalidad de Mendoza, Manzana 536, Parcela 44 \$ 1.566,68 al 22-7-99. Padrón Territorial 51-09030. \$ 838,76 al 9-8-99. O.S.M. cuenta 080-0005589-000-1. \$ 817,13 al 23-7-99. Mejoras: Casa-habitación antigua, material y altos techos, de aproximadamente 300 m2 cubiertos; compuesta por dos habitaciones que dan a la calle, patio central, cuatro habitaciones más; todas con salida al patio. Pequeño baño. Luego patio donde ubican dos baños completos, con azulejos hasta 1,80 mts. altura; pequeña cocina techo lienzo con tragaluz, calefón termo y pequeña habitación despensa. Mediante tabique de cartón prensado y machimbre se han formado dos habitaciones más. Posee todos servicios y está habitada Virgilio Luján y familia como casero o cuidador de Asociación demandada, que utiliza el inmueble como depósito y peluquerías (damas y caballeros). Una habitación es ocupada por Asociación de Arbitros, sin especificar carácter. Pisos madera suspendida y calcáreos. Techos yeso y lienzo. Estado general regular. Se hace saber al posible adquirente que deberá -previo a la inscripción- adjuntar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la misma. Avalúo fiscal: \$ 43.981. Base (70% avalúo): \$ 30.786,70. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 73042 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 223,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670 - Orden Tercer Juzgado Civil - Autos Nº 139.485, caratulados: «MISISSTRANO DE HALPERN por sí y sus hijos menores y como Adm. Def. Autos Nº 134.243 - Halpern Carlos p/ Suc. c/JUAN DE DIOS VIDELA EJEC. CAMB.». Rematará seis de setiembre próximo - diez treinta

horas, Estrados Tribunal - Palacio Justicia; parte pro-indiviso (11 avas partes), inmueble rural propiedad demandado Sr. Juan de Dios Videla, ubicado en Distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán - Mendoza, con una superficie de 1 Ha. 6.844,51 m2. fracción A-3. Límites y medidas perimetrales según título y planos agregados en autos. Inscripciones y Deudas: Nomenclatura Catastral 724493, Padrón Rentas: 0-8078/15, debe \$ 33,50. Irrigación: Arroyos y Vertientes - Arroyo Grande - C.C. 5738 - N.C. 15-99-00-1000-674492 P.G. 54560. P.P.04. Videla Montiel, Elsa Telia ..00Has. 9910 m2 - Definitivo, debe \$ 861,40; N.C. 15-99-00-1000-724493 - P.G. 54547. P.P. 03. 00Has. 9787 m2 Definitivo. Gravámenes: Embargo estos Autos \$ 3.152,50 (30-11-95). Mejoras: Sobre terreno asienta casa 250 m2, construcción adobe, con techos madera y barro con chapas de zinc, pisos contrapiso mal estado. Amplia galería con cierre ladrillo (no antisísmico), que hace de comedor, estar y cocina; cuatro dormitorios con salida a galería. Baño exterior de block completo. Existe en el exterior grandes árboles, algunos frutales resto rastrojo y pasto silvestre. Cierre perimetral alambrado en regular estado e incompleto. Luz y agua de regadío. Vive Sr. Emilio Nolberto Videla. El estado general de la propiedad es malo con signos de abandono. Avalúo: Padrón 8078/15 \$ 591. Base remate \$ 37,60 (70% del 11 avas partes del avalúo). Se hace saber que la tramitación y aprobación del Certificado Catastral es a cargo del adquirente. Títulos, inscripciones, planos y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Por el presente edicto se notifica a posibles interesados y al demandado Sr. Juan de Dios Videla de ignorado domicilio. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 73053 19/23/25/27/31/8/99 (5 Pub.) \$ 80,75

**Orden Noveno Juzgado Civil**, autos 134.906, «PROVINCIA DE MENDOZA C/ MORA, MANUEL;

GARCIOLO, JOSEFA; SIMON, MANUEL POR EJ. HIP.» El día UNO SETIEMBRE PRÓXIMO, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaria Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, se subastarán dos inmuebles propiedad de los demandados, el primero de MANUEL MORA y MANUEL SIMON, que ubica frente a calle Nueva Nº 7, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén. Sup. Terreno según plano 2Has. 5.639,59m2. LIMITES: Norte: calle Nueva Nº 7 en 249,33m; Sur: Agustín Vadell en 244,03m; Este: Luis Jaren Agüero en 154,01m; Oeste: Dionisio Grilli en 58,39m.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 04-14151-1, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 1.225.- debe \$ 315,33 al 06/01/99.- Departamento General de Irrigación: C.C. 1786 P.P. 0009; debe \$ 1.793,20.- Perforación agua Subterránea Nº 1550 debe \$ 985,53; más Gastos Causídicos por ambos \$ 104,42.- Municipalidad de Guaymallén empadronado bajo Nº 41417, debe \$ 400,50 por multa y gastos causídicos \$ 122,62 ambos al 20/01/99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor del BANCO DE PREVISION SOCIAL por U\$S 126.650.- Embargo J: 98.460 Carat. BCO. PREV. SOCIAL C/ MANUEL MORA MELLADO POR EJ. TIP. por \$ 14.400.- al 19/9/95.- Embargo de autos por U\$S 120.000.- al 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble dos viviendas. Una de un dormitorio, una cocina, techo machimbre con membrana, habitada por el Sr. Vicente Aburto y Flia., la otra, de adobe con cuatro habitaciones, galería, dos baños, agua corriente, electricidad, techo caña y barro, habitada por el encargado Sr. José Aburto y Flia. Una pileta de hormigón de 14x8x2 de profundidad, una perforación subterránea eléctrica, construcción criaderos de cerdos, depósitos de forrajes hoy ocupados por el Sr. Rodolfo Díaz, el Sr. Francisco Choque y Flia., el Sr. Oscar Villalba y Flia. Tiene derecho de agua eventual para 2 Has. 5.500m2. Todo con cierre perimetral (parte alambre púa y parte tela romboidal).- EL SEGUNDO INMUEBLE de JOSEFA RAQUEL GARCIOLO, que ubica frente a calle Méjico 7999, Distrito Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo.- Sup. terreno según Padrón Municipal 117,99m2 y

sup. Cub. 59,23m2.- LIMITES: Norte: Calle Nº 8 en 9,22m, Sud: Fracción «B» en 11,11m, Este: Fracción «C» en 10,61m, Noreste: Ochava de 4m de base.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón nro. 06-12375-6, AVALÚO FISCAL AÑO 1.999 \$ 9.120.- debe \$ 236,74 al 14/01/99.- Municipalidad Luján de Cuyo: Padrón 8186, debe \$ 410,55 por tasas por servicios a la propiedad raíz más gastos causídicos y \$ 522 por obra asfalto.- GRAVÁMENES: Hipoteca U\$S 126.650 a favor del Bco. de Prev. Social inscrita el 28/8/91; Embargo de Autos U\$S 121.550, inscrita el 5/3/96.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos dormitorios con placares, una cocina comedor con lavadero, mesada con alacenas y un placard de nerolite, un living comedor, paredes enlucidas y pintadas, un baño completo con receptáculo para ducha, paredes revestidas de azulejo hasta mitad, resto enlucidas y pintadas. Todos los pisos de mosaico granítico. Todos los marcos de chapa con rejas y las ventanas metálicas de dos hojas corredizas. Puertas de placas de madera. Techo de losa. Una cochera y un patio embaldosados. Portón dos hojas rejas.- Hoy alquilada al Sr. Luis Olmedo con contrato hasta el 30/06/99.- BASE DE VENTA: 70% AVALÚO FISCAL. 1º) \$ 857,50 y 2º) 6.384.-; donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaria Actuante o Martillero EDGARDO RAUL ROBY, MAT.1842, 25 DE MAYO 250, GODOY CRUZ, MENDOZA. TEL. 4372358 ó 4242670.- Bto. 73165 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 175,75

**Margarita Orfelinda Capurro**, Martillera Matrícula 2451, orden Primera Circunscripción Judicial,

Cámara Primera del Trabajo, Secretaría única de Mendoza, autos Nº 28.512, caratulado: «GOMEZ, PABLO JAVIER c/ARBOL JUAN JOSE, GOMEZ, SANCHEZ y OTROS/EJ. ORDINARIA», rematará día 3 de setiembre de 1999, a las 9:30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal actuante, sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad del demandado Sr. Arbol, Juan José, ubicado en calle Rawson 411, Distrito Gobernador Benegas (actual Distrito Las Tortugas), Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: Según título 375,60 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Rawson en 10 mts. Sur: S.A.C.I.A. Sociedad Anónima Cerámica Los Andes en 10 mts. Este: Lote Nº 11 en 37,68 mts. Oeste: Lote Nº 9 en 28,25 mts. y Lote Nº 8 9,20 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial al asiento Nº 14.868 del tomo 61 «D» Fojas 733 de Godoy Cruz. Nomenclatura Catastral Nº 05-03-06-0003-000029, Padrón Territorial Nº 05-12.839/2; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Municipal Nº 16.970, Departamento de Irrigación: según escritura sin derecho a riego, Avalúo Fiscal \$ 27.219. Obras Sanitarias Mendoza Nº 056-00410033-000-8. Deudas: 1) Dirección General Rentas de Mendoza: Impuesto Inmobiliario al 31/3/99 \$ 69. Por los ejercicios 97/8º - 98/8º. 2) Municipalidad de Godoy Cruz: adeuda a la fecha 31/3/99 en concepto de Tasa por servicios a la propiedad raíz \$ 700,58 de los ejercicios 1995/4º a 1998/12º con plan de pagos en 24 cuotas de \$ 29,41 cada uno y 1999/2º y 3º. La propiedad no se encuentra afectada a obras reembolsables algunas. 3) Obras Sanitarias Mendoza: Al 13/8/99 \$ 215,85 periodos 3/4/5/6/1994. Todas las deudas se encuentran sujetas a reajuste efectivo pago. Gravámenes: Embargos: \$ 12.000,00 autos Nº 28512 caratulados «Gómez, Pablo Javier c/Arbol, Gómez, Sánchez y otros p/Ejecución Ordinaria» de la Primera Cámara de Trabajo de Mendoza, anotado al Nº 21, folio 21, Tomo 47 de embargos de Godoy Cruz. Mendoza, el 13 de Octubre de 1998. Mejoras: Pisa sobre el terreno un inmueble de construcción antisísmica, techo de losa, revestido con tejas, consta de un living comedor como entrada

principal con piso de granito, (3) tres dormitorios con piso parquet, una cocina comedor amplia, piso granito, placar incorporado a pared, un baño completo, una lavandería, una despensa para todo servicio, con una cochera descubierta, un garaje sin techar, patio parquizado con churrasquera. Más detalles consultar inspección ocular en expediente. Base de Venta (\$ 19.053,30 ) 70% Avalúo Fiscal de donde partirán ofertas y al mejor postor, estado en que se encuentra. Adquirente depositará acto de subasta dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión Martillero, 2,50 impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Título, informes, agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiéndose cuestión alguna posterior al remate sobre falta y defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, teléfono 4392368. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 109,25

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670. Orden Noveno Juzgado Civil, Autos Nº 133.472 caratulados: «FALCONI, MARIO c/NAZARIO DEL BARRIO p/EJEC. CAMB.». Rematará setiembre siete, nueve treinta horas, Estrados del Tribunal, Planta Baja, Palacio Justicia, inmueble rural propiedad de Teresa del Carmen Polimeni, sito en calle Miralles s/n, Distrito Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza, sup. s/t 2 ha. 4.047,35 m2 y 2 ha. 4.043,71, según plano Nº 170.524 de Catastro. Límites y medidas perimetrales: Norte: Walter Torrico Contrera, 250,11 mts. Sud: Rolando Mariani, 252,08 mts. Este: calle Miralles, 96,40 mts. Oeste: Martín Guerra, 95,88 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público: Asiento A-3, Matrícula 03521/4 Folio Real; Rentas: Padrón 54-58228-3. Nomenclatura catastral Nº 04-99-00-0600-660360-0000, debe \$ 254,98. Municipalidad: Padrón 0411.365 debe \$ 51,14. Gravámenes: Embargo voluntario: estos autos \$ 13.200 (1-8-97). Mejoras: Acceso por puente precario, construcción de ladrillo para medidor de luz, frente con cañas y matorrales, todos los límites abiertos, terreno nivelado con algunos olivos dispersos y membrillos, todos en estado de abandono y secos. Construcción antisísmica a la altura de dintel,

contrapiso de 4 x 12 mts. aproximados, compuesto de dos ambientes en total estado de abandono, otro ambiente techado con placas de fibrocemento y nylon y lugar para baño. Construcción para bomba de agua. Habita María Pleitella con sus hijos en calidad de intrusos. Avalúo \$ 1.081. Base remate \$ 756,60 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 73173 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 66,50

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670. Orden Quinto Juzgado de Paz, Autos Nº 95.975 caratulados: «ZARROCA, LUIS c/GIACOMO MOLLICA o SANTIAGO MOLLICA p/EJ. CAMB.». Rematará setiembre dieciséis, once horas, Estrado Tribunal, Sexto piso Ala Sur - Palacio Justicia; inmueble urbano propiedad demandado sito en calle Fleming 576, Guaymallén, Mendoza, con una superficie según título y plano Nº 12.710 de Catastro de 312,16 m2. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Rafael Bueno, 12,97 mts. Sur: calle Pringles, 13 mts. incluida ochava. Este: calle Fleming, 24,05 mts. incluida ochava. Oeste: Marcos Antonio Miranda 24,03 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público Nº 41.060/4 Asiento A-1 Folio Real; Rentas: Padrón Nº 10132/04. Nomenclatura Catastral 04-07-02-0013-000015-0000 debe \$ 1.029,14. O.S.M. cuenta Nº 059-0041089-000-8 debe \$ 2.341,69. Municipalidad Guaymallén: Padrón Nº 017.523 debe \$ 5.531,67. Gravámenes: Embargo: autos 94.269 - 5º Juzgado Paz - \$ 4.790 (2-8-96); Embargo: Autos 95.971 - 5º Juzgado Paz - \$ 7.686 (30-6-97). Embargo: Autos 95.973 - 5º Juzgado Paz - \$ 7.700 (4-11-97); Embargo: Autos 112.030 - 7º Juzgado Paz - \$ 1.406 (22-6-98). Mejoras: Galpón antisísmico en dos plantas. Planta alta sin terminar (construida altura dintel), tres portones acceso. Uno en ochava, otro sobre calle Fleming (directo a planta baja) y

el último sobre calle Pringles, donde existe una rampa material para vehículos hacia planta alta. Construcción nueva con ventanales enrejados en todo su perímetro, sin revocar. El techo de planta baja de losa sin revestimiento. Pisos llaneados. Posee baño. Dos de los portones levadizos. Todos los servicios. Luz con fuerza. Escritorio con piso cerámico y cierre aluminio sin vidrios. Se encuentra ocupado por el demandado (taller mecánico). Avalúo: \$ 44.312. Base remate \$ 31.018,40. (70% Avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 73172 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 76,00

**Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza)**, Autos Nº 92.439 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE BANCO MENDOZA S.A. Y BANCO PREVISION SOCIAL S.A. c/JUAN CARLOS CASTILLA BERARDI p/CAMBIA-RIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de setiembre próximo, once horas, Estrados del Juzgado: Inmueble libre de mejoras (baldío), identificado como Fracción 2 en plano mensura y fraccionamiento actualizado en Mayo 1994 por Agrimensora, Clelia Rotta de Perdigués, archivado en Catastro al Nº 37.060, constante una superficie total de 208,14 m2, formado por una especie de triángulo sin salida a calle y que finaliza sobre calle Florida, a 60 mts. aprox. hacia el Este de Avda. Balloffet, con siguientes límites según citado plano: Polígonos: 8-9= 26,28 mts.; 2-9= 32,32 mts.; 6-2= 28,34 mts.; 7-6= 13,10 mts.; 78= 1,10 mts. Inscripciones: Matrícula 01278/17, Padrón Territorial 77.149/17, Nomenclatura Catastral 17-99-08-1920-7054780000 a nombre demandado. Gravámenes: Embargos: Autos 108.095 «Tecnagro S.A. c/ Juan Carlos Castilla p/Cambiaría» \$ 967,84 - Reg. a fs. 195 Tº 105 - Ent. 1332 del 21-9-94; Ampliado

hasta cubrir \$ 1.317,97 - Ent. 610 del 10-6-97; Autos 92.439 «Bco. Mendoza S.A. c/Juan Carlos Castilla Berardi p/Cambiaría» \$ 13.035,90 - Ent. 963 del 7-8-97. Avalúo Fiscal año 99 \$ 204,00. Base venta 70% avalúo \$ 142,80. Comprador depositará acto remate, 10% seña, 3% comisión Martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 1,5% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Bto. 53079  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)  
\$ 85,50

**Juan Domingo Echegaray**, martillero matrícula 2047, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría N° 15, autos N° 81317, caratulados «BANCO TORQUIT S.A. c/JOSE P. FAIA p/CAMB.» rematará próximo tres de setiembre a las once y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso ala norte Palacio de Justicia, la tercera parte indivisa correspondiente al demandado José Pablo Faia, de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal y copropiedad, ubicado en calle Necochea 31/47 de Ciudad, Capital, identificado como unidad 3-26 del 3 piso (3er. piso Oficina 7), propiedad además de Antonio Logripo y Américo Toledo, constante de una superficie propia de 15,28 m2 y común de 3,94 m2, lo que hace un total de 19,22 m2, correspondiéndole el 0,66% del total del valor conjunto del edificio e igual proporción de la unidad B de la planta baja y demás bienes comunes que se encuentran en el edificio. Límites y medidas del edificio que consta de una superficie total de 455,40. Norte: Suc. Clotilde Cejas de Cuervo en 11,80 mts. Sud: con calle Necochea en 19,45 mts. Este: con Ciceri y Rufa y ots. en dos tramos uno de 12,50 mts. y otro de 19,50 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 2.361 fs. 245 T° 17 A Ciudad Oeste P.H. Rentas Padrón Territorial N° 36.143/1, Municipal como manzana 477 parcela 10. Deudas: Obras Sanitarias Mendoza \$ 4.705,90 al 22-5-99. Municipalidad

\$ 1.217,51 al 26-4-99. Rentas \$ 659,11 al 31-5-99. Deudas por expensas \$ 4.110,60 al 15-5-99. Deudas actualizables efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 5.670 al 15-9-97. Mejoras: un departamento de un solo ambiente con carpintería de madera y baño, según manifiesta el portero del edificio. La misma está ocupada por los dueños (oficina). Título agregado en autos donde pueden compulsarse no aceptando reclamo de ninguna naturaleza posterior subasta. Avalúo fiscal \$ 4.500. Base subasta: 70% de la tercera parte \$ 1.050, desde donde partirá primera oferta. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo el 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, Of. A Ciudad, Capital, Mendoza.  
Bto. 73156  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)  
\$ 85,50

**Orden Exma. Cámara Primera del Trabajo**, autos N° 27315, caratulados «ROMIEUX RAUL E. c/TALLERES METALURGICOS ROUSSELLE o/ORDINARIO». El día siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve próximo, hora nueve y treinta frente Secretaría del Tribunal, 1er. piso calle Rioja 1165, se subastará el 100% de dos inmuebles urbanos propiedad de Serafina Funes de Rouselle que ubican en calle: 1) Larroque de Roffo 2652 y 2) Pablo Iglesias 2685, Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Inscriptos en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia 1) al N° 3508 Fs. 397 T° 29 de Las Heras y 2) al N° 3461 Fs. 126 T° 29 de Las Heras, constante de una superficie de terreno s/títulos de: 1) 5.000 metros y 2) 2.500 metros. Y una superficie cubierta de: 1) 220 m2 y 2) 185 m2. Inscripciones y deudas: 1) O.S.M se encuentra unificados bajo el número de identificación 056-0091856-000-7, debe \$ 42.479,96 al 18/5/99. Municipalidad de Godoy Cruz: 1) padrón 14420 debe: \$ 15.081,44 al 3/5/99 y 2) padrón 14.421 debe \$ 8.994,21 al 3/5/99. Dirección General de Rentas: Se encuentran unificados bajo el padrón número 03-02799-2 debe \$ 2.453,28 al 3/5/99. Todas sujetas reajuste fecha

efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1999 unificado por los 7.500 metros: \$ 46.534,00. Límites: 1) Norte calle Roffo en 100 metros, Este calle Silva en 50 metros, Oeste calle Pirovano en 50 metros, Sur con lotes 2 y 4 en 100 metros; 2) Norte con lote 3 en 50 metros, Este con lote 2 en 50 metros, Sur con calle Iglesias en 50 metros y Oeste con calle Pirovano en 50 metros. Gravámenes: 1) Embargos preventivos: Exp. N° 24681 caratulado Peña Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros ante la Cámara Tercera de Trabajo y anotado al N° 71, Folio 71, Tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. N° 24679 caratulado «Peña, Hugo E. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 72, folio 72, Tomo 43 de Embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. N° 24.678 caratulado «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24.677 caratulado «Abraham, Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000; Exp. 27.871 caratulado «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 94, folio 94 tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 277873 caratulado «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma \$ 22.000; Exp. 27870 caratulado «Romieux Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 96, folio 96, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulado «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del

Trabajo y anotado al N° 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. N° 24726 caratulado «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95 hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. 24680 caratulado «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 158, folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulados «Argarañaz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 12, folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al N° 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al N° 15, folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al

Nº 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000. 2) Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo S. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 71, folio 71, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 72, folio 72, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 10.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén F. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 73, folio 73, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 40.000; Exp. 24677 caratulados «Abraham Ricardo M. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 74, folio 74, tomo 43 de embargos de Las Heras del 10-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 12.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro, César A. en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 94, folio 94, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña, Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 95, folio 95, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 22.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 96, folio 96, tomo 43 de embargos de

Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 41.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 97, folio 97, tomo 43 de embargos de Las Heras del 28-8-95 hasta cubrir la suma de \$ 19.000; Exp. 24726 caratulados «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 113, folio 113, tomo 43 de embargos de Las Heras del 14-9-95, hasta cubrir la suma de \$ 55.000; Exp. Nº 24680 caratulados «Peralta, Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 158 folio 158, tomo 43 de embargos de Las Heras del 2-11-95 hasta cubrir la suma de \$ 5.000; Exp. 24726 caratulados «Argañaraz, Raúl c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 10, folio 10, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27873 caratulados «Bariña Susana Lucía en J: 27340 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante la Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 11, folio 11, tomo 46 de embargos de Las Heras del 3-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 35.000; Exp. 27872 caratulados «Corsanigo, Virginia en J: 27324 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 12 folio 12, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 25.000; Exp. 24678 caratulados «Del Curto, Rubén Francisco c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 13, folio 13, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 27871 caratulados «Pizarro César A. en J: 27346 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Camara Primera de Trabajo y anotado al Nº 14, folio 14, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 16.000; Exp. 27870 caratulados «Romieux, Raúl Eduardo en J: 27315 c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.)» ante Cámara Primera del Trabajo y anotado al Nº 15 folio 15, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$

60.000; Exp. 24681 caratulados «Peña, Rodolfo Salvador c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 16, folio 16, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma de \$ 60.000; Exp. 24679 caratulados «Peña, Hugo Eduardo c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 17, folio 17, tomo 46 de embargos de Las Heras del 13-3-97 hasta cubrir la suma de \$ 13.000; Exp. 24680 caratulados «Peralta Enio A. c/Tall. Metalúr. Rousselle y (S. de H.) y otros» ante la Cámara Tercera del Trabajo y anotado al Nº 18, folio 18, tomo 46 de embargos de Las Heras hasta cubrir la suma \$ 35.000. Mejoras: Terreno en estado de parcial abandono, ubicado a una cuadra del Barrio San Ignacio, cerrado en todo su perímetro con entrada vehicular con portón por calle Pirovano y por Roffo entrada a una vivienda en regular estado, de construcción mixta, techos de rollizos, caña vista y ruberoide. Constante de amplio living comedor, cocina comedor, 2 dormitorios, 1 baño, galería vidriada pisos calcáreos, revocada y pintada. Contigua a ésta, casa para encargado de un ambiente dividiendo con tabique la cocina del dormitorio, un baño, pisos de cemento alisado. Piscina de 10 x 4,5 metros, sala para equipos, vestidor y baño todo en mal estado y sin motores de ningún tipo, cancha de tenis cerrada con tela romboidal, piso de ladrillo molido. Galpón de material de 5 x 8 metros, techos chapa de fibrocemento, portón corredizo de metal, entepiso de madera, piso de cemento. Dos habitaciones en mal estado una como caballeriza y la otra con el techo derruido. Piletas para decantación, filtrado y aclarante de agua. Dentro del predio se encuentran varias plantas de olivos y frutales, presentando el inmueble todas las características de casa quinta. Cuenta con los servicios de agua corriente, luz. Ocupante: Ricardo Gras Rouselle. Base venta: 70% avalúo fiscal, o sea, \$ 32.573,80, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos e

informes agregados en autos donde podrán observarse, conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defecto de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría actuante o Martillero Horacio Angel Rodríguez, Mat. 1709, Suipacha 214, teléfono 4258481, Ciudad. 23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 437,00

**Mirta Elena Daza**, Martillera Público, 1912, rematará 6 de setiembre próximo, 10 hs., autos 82.298 caratulados «LARA, JUAN SECUNDINO c/JUAN M. SUAREZ Y OTS. p/COB. ALQ.», orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 16, en los estrados del Juzgado. El 100% del inmueble propiedad del demandado sito en calle Pampa Nº 3561, Bº Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; con una superficie de 413,75 mts2- con los siguientes límites y medidas según título: Norte: calle Pampa en 10 m. -Sur: María Martha Gomensoro de Covarrubias en 10 m. Este: lote 3 y parte del 8 en 41,35 m. Oeste: lote 1 en 41,20 m.- inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 33674/4, Asiento A-1 Folio Real, Padrón Territorial de Guaymallén Nº 4-27.541/8 y Municipal Nº 20.579, Nomenclatura Catastral Nº 8.902 y O.S.M. Nº 059-0053675-000-3. Deudas y gravámenes: O.S.M. \$ 4.499 al 12/02/99, Impuesto Inmobiliario \$ 664,38 al 15/01/99, Municipalidad \$ 1130,65 al 1/02/99. Embargo: \$ 3127,76 por oficio del 13/11/97 en J. 69826 «Banco de Mendoza S.A. c/Pedro C. Ortiz y ot. p/P.V.E.» del 7º Juzg. Civ. Mza. Reg. a Fs. 122 del tomo 37 de embargo Guaymallén. Ent. 3261 del 4/12/97. Embargo: \$ 1.406,88 por oficio del 6/04/98 en J. 82298 «Lara Juan Secundino c/Juan M. Suárez y ot. p/Cob. Alq.» del 8º Juzg. Paz Let. Mendoza. Reg. A Fs. 87 del tomo 38 de embargo de Guaymallén. Ent. 2031 del 7/04/98. Mejoras: Sobre el terreno pisa una casa antisísmica compuesta por: 2 dormitorios, living comedor; cocina, baño y patio, todos los servicios. Habitado por el demandado, la esposa, el hijo, la nuera y un nieto. Avalúo Fiscal 1999 \$ 7.284, Base 70% avalúo fiscal \$ 5.098,80. Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, el 3% de

comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, título, y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta y defectos de los mismos luego de realizarse la subasta. Informe en el Juzgado o Martillera Tel. 4-261329.  
Bto. 73181  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)  
\$ 104,50

**Sergio Daniel Burgoa**, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 29.946, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ARROYO FERNANDO TORIBIO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará seis de setiembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de: 1) \$ 25.107,60.- Y 2) \$ 16.472,40 (70% Avalúo Fiscal): Dos inmuebles urbanos Primer Inmueble: Ubicado en calle Felix Olazabal N° 766/76, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Dos Manzana Dos, constante de una Superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15807). Límites y medidas: Norte: calle Felix Olazabal en 10 Mtrs.; Sur: Orlando Quiroga en 10 Mtrs; Este: Estela A. de Lucero en 25 Mtrs.; Oeste: Juan R. Lara y Augusto Ferro en 25 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 20428/08 al 29/06/99 debe \$ 1.110,67.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000 avalúo año 99 \$ 35.868; Municipalidad de San Martín Padrón 20016, debe \$ 337,00 más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 20.495, Fs. 655 del T° 72 C de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-Embargo

de autos 13057/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 27/11/96 \$ 1.500.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 18164/T Juzgado federal N° 2 «DGI C/ Arroyo Fernando Toribio» 17/10/98 \$ 25.000.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$ 71.200. Mejoras: Pisa sobre el inmueble galpón de material, columnas y techo de estructura metálica techos de chapa de zinc, con oficina y baño, pisos de hormigón, paredes de ladrillo boseadas y pintadas, dos portones metálicos al frente, vereda de tierra. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Alvarado N° 585, Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, Mendoza, individualizado como Lote Nueve Manzana Dos, Barrio Aconcagua, constante de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 15230). Límites y medidas: Norte: Juan Alvarez en 20,34 Mtrs.; Sur: Fernando Arroyo en 20,34 Mtrs; Este: Calle Alvarado en 12,50 Mtrs.; Oeste: Hugo Giménez en 12,50 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 23202/08 al 29/06/99 debe \$ 755,45.- más gastos apremio; Nomen. Catastral 08-01-06-0043-000002-0000.D.V.2 avalúo año 99 \$ 25.532; Municipalidad de San Martín Padrón 20023, debe \$ 152,00, más \$174 (asfalto), más apremio al 11/05/99; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Arroyo Fernando Toribio al N° 21171, Fs. 498 del T° 74 A de San Martín; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativa Limitada del 30/06/95 U\$S 70.000.-; Cesión de Crédito a favor de Corp Banca quien transmite en fideicomiso a favor de Atuel Fideicomiso S.A.(fiduciario) 09/9/97; Hipoteca 2do.Grado a favor Banco Crédito de Cuyo S.A. del 30/10/96 U\$S 82.000.-; Embargo de estos autos del 17/06/98 \$ 112.000.-. Embargo de autos 29184/T Juzgado federal N° 2 «Fisco Nac. AFIP/DGI c/ Arroyo Fernando Toribio» 13/10/98 \$ 35.500.-; Embargo de autos 23969 2° Juzgado Civil «Atuel Fideicomiso S.A. C/ Arroyo Fernando Toribio p/ Hipotecaria» 18/12/98 \$

71.200.-. MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón y local comercial de material, techo de losa, cielorraso de yeso, pisos de mosaico, paredes enlucidas y pintadas, frente con blindex y reja de metal, dos baños, patio con pisos de cemento. Deposito con techo de chapa de zinc, puerta metálica y vidrio con salida al patio, galpón estructura metálica, techo de chapa, paredes de ladrillo, portón de entrada metálico, vereda de hormigón. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. Servicios: Agua; Luz y asfalto. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1° Piso, Of. 2 Ciudad.  
Bto. 73213  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.)  
\$ 123,50

**Cristian Brennan**, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Nueve de la Provincia de Mendoza, Autos N° 99.497 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/NORBERTO DANIEL FERNANDEZ y SANDRA BEATRIZ CIARDULLO p/EJECUCION CAMBIARIA» rematará próximo 8 setiembre 1999, 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Sexto Piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, Un inmueble, de propiedad de los demandados, ubicado en el Departamento de Las Heras, Distrito Ciudad, Provincia de Mendoza, con frente a calle Cacique Guaymallén N° 1046 entre las calles Patricias Mendocinas y Washington Lemos, individualizado como Lote 10, según título y consta de una superficie de doscientos setenta y nueve metros límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 16.858. Inscripciones: Registro Público a nombre de Fernández Norberto Daniel y Ciardullo de Fernández Sandra Beatriz, en fo-

lio real bajo matrícula N° 100.040/3. Nomenclatura Catastral: 03-08-06-00-19-0000-48-0000-9. Padrón Territorial: 51.185/3. Padrón Municipal: 3.428. Obras Sanitarias: 128.394. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 248,74 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 1.270,83 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, \$ 39,16 por apremio y \$ 1.197,52 por pavimento. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 463,47. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 11.280,00 en primer grado a favor del Señor Miguel Angel Guzmán, por préstamo. Escribana Elba Ramírez del Registro Notarial N° 220. Escritura N° 231, fojas 798 del 14/10/97. Embargo: \$ 3.900 por oficio del 11/5/98 en Juicios 83.307 caratulados «Yacopini, Miguel c/ Norberto D. Fernández p/ Cambiaria» del 8° Juzgado de Paz Letrado, sobre la parte indivisa de Norberto Daniel Fernández. Registrado a fojas 28 del Tomo 5 de Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 4.800 por oficio del 5/10/98, en Juicio 99.491 caratulados «Banco Río de la Plata S.A. c/Fernández, Norberto Daniel y Sandra Beatriz Ciardullo s/Ejecución Típica» del 5° Juzgado de Paz Letrado, Registrado a fojas 171 del Tomo 5 Embargo de Las Heras. Embargo: \$ 6.200 en autos a fojas 37. Embargo: \$ 7.538,60 por oficio del 19-3-99 en Juicio 76.283 caratulados «Banco de Galicia y Buenos Aires S.A c/Fernández, Norberto Daniel p/Ejecución Cambiaria», del 7° Juzgado Civil. Registrado a fojas 67 del Tomo 6 de Embargo de Las Heras, sobre la parte de Fernández, Norberto Daniel. Avalúo Fiscal año 1999 6.470,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 4.529,00 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción antisísmica, de dos pisos. El frente revestimiento grueso, alero y entrada garaje, portón chapa de zinc. Planta baja: se ingresa a salón, donde se encuentra los siguientes ambientes sin divisiones: El living, con las paredes enlucidas finas, sin pintar, pisos contrapiso y techo losa y ventanas con vista a calle Cacique Guaymallén. La carpinte-



ría de puerta, marco y ventanas de madera. El comedor, se encuentra la escalera, de hormigón sin barandas y sin terminar (obra gruesa) por donde se accede a la planta alta. El piso contrapiso, paredes de ladrillo enlucido grueso en forma parcial, existe puerta de acceso al garaje. Al final se ubica la cocina comedor y lavandería, con ventanas que miran al patio y al garaje, ambos ambientes con la misma característica y detalle de construcción antes mencionados. El garaje, parte techado por la construcción de planta alta, piso contrapiso y paredes ladrillo sin revestimiento. El patio grande, con piso de tierra y parte contrapiso. Planta Alta: se encuentran un baño sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente, y de luz eléctrica. Tres habitaciones, sin placard, paredes elucido finos sin pintar, piso contrapiso, la habitación grande con vestidor de aproximadamente 1,50 metros por 3 metros, con ventanas que miran a calle Cacique Guaymallén, y baño grande sin terminar, con obra gruesa, con la instalación de cañería de agua fría - caliente y de luz eléctrica. El techo de la planta alta es de losa. La carpintería de los marcos y las ventanas son de maderas. El inmueble se encuentra habitado por los demandados e hijos. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloaca y calle pavimentadas. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 73307

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

\$ 180,50

**Cristian Brennan**, Martillero Público, matrícula N° 1813, con domicilio legal en calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción Privada

Prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 y el artículo 5 inciso «a» de la Ley 12.962, rematará en las condiciones que se encuentran y al mejor postor el día 9 de Setiembre 1999, a las 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, un automotor: marca Mitsubishi, Modelo L.300 2.5 Diesel, tipo transporte de pasajero, año de fabricación 1998, motor marca Mitsubishi, número 4D56JDO534, chasis marca Mitsubishi, número JMYHNP 15WWAOO4839, dominio CGM-092, cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, no posee gato ni llave de rueda, ni documentación del vehículo, posee equipo de aire acondicionado marca Viesa, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 40.625 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/SILVA, JUAN CARLOS S/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° once. Deudas: Dirección General de Rentas por Impuesto Automotor \$ 786,21 correspondiente al periodo 4 del año 1998 hasta el periodo 4 del año 1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 23.339,52 inscrita en el Registro Automotor N° 5 de la Provincia de San Juan, el día 28/7/98. Base del remate: \$ 18.301,16 de donde partirá la primera oferta, en caso de haber postores en la subasta con la base referida, se procederá en forma inmediata a nueva subasta, con la base reducida en un 50% \$ 9.150,58. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en las condiciones que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, además los gastos ocasionados por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transfe-

rencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo y en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar para la compra en remate el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio N° 1244/56 de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diere cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien el designe. Exhibición del vehículo días 1 al 7 de Setiembre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono celular 156-534373.

Bto. 73308

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 74,10

**Juzgado Federal San Rafael (Mza)**, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; en Autos N° 81.304, y sus acumulados N° 81.383, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PATANÉ EDUARDO ALBERTO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día treinta (30) de agosto del año en curso a las nueve y treinta (9:30) horas, con la base de \$ 667,00; Inmueble rural cultivado propiedad del demandado, ubicada frente a calle N° 3, a 300 mts. aprox. hacia el Oeste de calle Zardini, lugar denominado «El Usillal», Distrito Las Paredes, Dpto. San Rafael, e identificado como Fracción «Dos» del plano fraccionamiento respectivo archivado en Catastro al N° 9.837, y constante una superficie total de 2 ha. 7799,64 m2, limitando: Nor-Este: 306,39 mts. con fracción uno del mismo plano; Sur-Oeste: 306,45 mts. con calle pública N° 3; Sur-Este: 90,43 mts. con Tomasa Rodríguez y otro; y Nor-Oeste: 91,03 mts. con Juan

Montoya; tiene derecho riego carácter definitivo para toda extensión por Río Diamante, Canal Frugoni-Marco, PP. 306. Inscripciones: Matrícula 13.599/17, Padrón Territorial 37.908/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-0100-500380. Mejoras: a) Construcción mampostería material cocido, techo tabla y mezcla, piso llaneado, carpintería madera; sup. aprox. 50 m2; b) Cultivos: en su totalidad con viña tipo espaldera de uva fina, cubierta con tela antigranizo, buena producción y estado conservación; cierre perimetral costado Sur-Oeste con alambre cinco hilos, postes madera; inmueble en posesión demandado. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 42.000 (42.000 Cédulas Hipotecarias Rurales - Serie 4), afectando además otros inmuebles. Not. María Zarlenga - Esc. N° 43, fs. 131 del 19-7-94. Ent. 1.953 del 29-8-94; Embargo Preventivo U\$S 58.000; Autos 81.169 «Bco. Nac. Arg. c/Patané Eduardo Alberto y otra p/Ejec. Hipotecaria» Reg. fs. 146 T° 112 Ent. 78 del 19-2-97; además siguientes Embargos, todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Patané Eduardo Alberto p/Ejec. Fiscal», a saber: Autos 81.383; \$ 31.823,71 del 9-9-97; Autos 81.304; \$ 190.762,16; Ent. 1671 del 10-12-97. Condicionada la prioridad de rango p/el certificado N° 5383; Autos 80.866; \$ 12.029,00 afectando además otros inmuebles; Ent. 740 del 12-5-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario 95/4 al 99/1° \$ 111,10 al 14-5-99; Irrigación: año 1989/4° al 99/3°; \$ 1.206,45 al 4-5-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 767,00. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate; visitas al inmueble; a partir 26-8-99 horario tarde, previo consultar Martillero. Informes; Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal.

Bto. 73274

25/27/8/99 (2 P.) \$ 45,60

**Señora Jueza del Primer Juzgado Procesos Concursales - San Rafael**, a fs. 1.659 vta. de los autos N° 36.763 caratulados «EL

DIAMANTE S.A. p/QUIEBRA NECESARIA» en la Secretaría Jorge Giaroli, comunica: que martillero Eduardo E. Funes, matrícula 1387, rematará día tres de setiembre 1999, a las once horas, en el domicilio de la fallida sito en Avenida Mitre o 7º de Caballería Nº 3472, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, los bienes propiedad de la fallida, en el estado en que se encuentran y exhiben: Muebles de oficina y taller, maquinarias, motores, rezagos (cables, caños, respuestos, etc.). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% Ley Impositiva 4363. Saldo y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la subasta. Lugar y horario exhibición de bienes: en el lugar de la subasta el día de la misma y con anterioridad consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante. Síndica: Dra. Alida Guillén y martillero, Alem Nº 120, San Rafael. Tel (02627) 422638 - Cel. 15670809. Bto. 53086

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 34,20

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 97.753 «HOSPITAL ESPAÑOL c/MARIA GIL - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Orient 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 73293

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.755 «PRES-TAMOS c/GABRIEL ULLOA - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Minicomponente Silver; Televisor Silver Crown 12» B/N. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 73294

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.913 «HOSPITAL ESPAÑOL c/GLORIA MOYANO - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, 11.15 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Grundig 20» digital. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 73295

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.924 «PAOLETTI ALFREDO c/DARDO PEREZ - COB.», rematará primero setiembre próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Serie Dorada 20», control remoto. Mesa nerolite, seis sillas. Televisor color Sanyo 27». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 73296

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 90.662 «FEM S.A. c/GURAS HUGOS, CORTEZ CELEDONIO - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Automotor micro, casill autoportante Bedford modelo J6LZ1, año 1965, dominio M-000296, motor Diesel 35D/14433, chasis T6817-8, inscripto Registro Automotor Rivadavia nombre demandado. Televisor color Telefunken 20». Escopeta calibre 16 Nº 202218. Rifle calibre 22 Nº 26605. Máquina coser Necchi. Estado que se encuentran. Exhibición día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 73297

25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 14,25

**Abelardo Bressán**, Martillero Público Matrícula 1.585. Por Orden del Cuarto Juzgado Civil de San Rafael - Mza., Autos Nº 88.310 - 88.908 - caratulados «COTRONA OSVALDO, JUAN SANTOMARTINO Y JUANA SANTOMARTINO

DE COTRONA por QUIEBRA». Rematará día 8 de Setiembre de 1999, a las 11.15 horas, lugar donde se encuentran los bienes, calle Las Heras Nº 140, con la base del 70% avalúo (Los Inmuebles), y sin base el Automóvil y herramientas, al mejor postor hasta terminar, todos en el estado que se encuentran y exhiben los bienes propiedad de los fallidos, y que componen los siguientes lotes. Lote Nº 1: Propiedad ubicada en la Ciudad de San Rafael - Mza, con frente a calle Avellaneda Nº 946, entre las Avdas. Sarmiento y Alvarez Condarco, formado por la totalidad de los Lotes Nº 5 y 6 de la Manzana «A» en el plano respectivo, los que unidos forman un solo cuerpo. Constante de una Superficie s/ Título de 761,80 m2. Lote: 5 Superficie: 380,50 mts. Límites Norte: 37,87 mts. Con Suc. M. Guerrero; Sud: En 38,28 mts. Con lote 6 a deslindar; Este: En 10,00 mts. Con calle Avellaneda; Oeste: en 10,00 mts. Con Hip. O. Alassino; Lote 6: Superficie: 381,30 m2; Norte: en 38,65 mts. Con lote 5; Sud: en 38,65 mts. Con Emilio Camiranese; Este en: 9,90 mts. Con calle Avellaneda; y Oeste: en 9,95 mts. Con Hip. O. Alassino. En la misma pisa 1 casa de adobe techos de zinc; pisos de mosaicos; 4 ambientes, incluidos cocina; baño instalado; garage de material, con los servicios de agua corriente y luz eléctrica; además existe un tinglado (chapas de zinc) destinado a taller. Estado ocupacional: Es ocupada por la Sra. Concepción Juárez Viuda de Cotrona y el Taller por el Sr. Eduardo Hipólito Lago. Titular Registral: Osvaldo Cotrona. Inscripción del dominio en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 23.226/17; asiento A-1 Folio Real del 5/4/89. Padrón Dirección de Rentas Unificados Nº 15003/17; Nomenclatura Catastral Nº 17-01-17-0010-00008; Padrón Municipal Nº 143; Sección 17, Manzana 10, parcela 008. Deudas: 1º/89 a la 6/97: \$ 2.816,29 más reajuste y apremios; Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta Nº 6713 - Periodos 8, 10, 12/90; 1/91; 10/92; 6/94; 1, 4/95; 1/97: \$ 198,57 más reajustes; Impuesto Inmobiliario Padrón Nº 15003/17 - Periodos: 4/90 al 5º/95 y 10º/96 al 1º/97 en Apremios: \$ 406,83; Avalúo fiscal vigente: \$ 10.625. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 7.438. Lote Nº 2: Inmueble

Rural ubicado en el Distrito «El Cerrito», con frente a calle Barcudi o Luna, entre las de Adolfo Calle y Tirasó a mts. de esta última. Constante de una superficie S/Título de 2 ha. 6.065,49 mts. y S/Plano de 2 ha. 4.085,63 mts. Limitando. Norte: En 113,35 mts. con calle Barcudi; Sud: En 113,85 mts. Con Francisco Renna de Mateo; Este: En 212,40 mts. Con Nuncia Di Santo de Santomartino; y al Oeste: En 212,40 mts. Con Suc. De Ricardo Bombal. Escritura 154, pasada ante la escribana María I. Zarlenga - Registro 164. Sobre el terreno pisan las siguientes mejoras: Vivienda Rural construcción de material cocido, techos de zinc; pisos de mosaicos, compuesta de 2 dormitorios; comedor; cocina y baño instalado. Superficie cubierta aproximada 86,40 m2. Con el servicio de luz eléctrica. Titulares registrales: Cotrona Osvaldo y Juana Azucena Santomartino. Estado ocupacional: Por los fallidos y otros. Inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 6652/17; Asiento A-2; Folio Real de San Rafael; 1/9/78. Tiene derecho de agua para riego por el Río Diamante, Canal Cerrito de carácter definitivo para toda su superficie. Padrón Gral. Nº 81.718; Padrón Parcial Nº 58. Plano Registro Gráfico Nº 732; Nomenclatura Catastral Nº 17-A-03-2330. Deuda: Dpto. Gral. Irrigación \$ 856,00 4º/89; Padrón Territorial - Impuesto Inmobiliario Nº 17-043480. Deuda: \$ 492,26 en Apremio 1º/86 al 5/95; 1/96 al 1/97 más reajustes. Avalúo fiscal vigente: \$ 3.595,00. Base de remate 70% avalúo fiscal: \$ 2.517,00. Lote Nº 3: Se remata el (50%) cincuenta por ciento indiviso de inmueble rural, con edificio ubicado en Calle Barcudi o Luna s/n, entre las de Adolfo Calle y Tirasó a mts. de esta última del Distrito «El Cerrito» pegada a la anterior, constante de una superficie de S/Título de 3 ha. 3.697,14 m2. y S/Plano de 3 ha. 3.832,76 mts. Limitando Norte: En 159,85 mts. Con Calle Barcudi; Sud: En 159,30 mts. Con Francisco Matteo Renna; Este: En 212,50 mts. Con Juana Santomartino de Cotrona y Osvaldo Cotrona y al Oeste: En 212,40 mts. con Julio García. Se rematará la parte que le corresponde a la fallida o sea el 50%, que como anticipo de herencia posee juntamente con la Sra.

Ana María Santomartino de Lagó. Sobre el terreno pisa una casa-habitación construcción de adobe crudo, techos de zinc, piso de mosaicos, compuesta de 3 ambientes, cocina comedor, baño instalado, con luz eléctrica. - Titulares registrales: Juana Azucena Santomartino de Cotrona y Ana María Santomartino de Lagó. Estado ocupacional: Por el fallido y Eduardo Hipólito Lagó y familia. Inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz, en la Matrícula N° 12.134/17, asiento A-1 Folio Real de San Rafael. Se encuentra inscripto en el Asiento B1, un derecho real de Usufructo, Uso y Habitación: Vitalicio y con derecho a acrecer a favor del Fallido Juan Santomartino. Por auto de fs. 1062/1063 del Expte. 88.310/88.908 «Cotrona Osvaldo, Juan Santomartino y Juana Azucena Santomartino de Cotrona p/ Quiebra», se declaró inoponible al adquirente en subasta el Derecho de Usufructo, Uso y Habitación constituido a favor del Sr. Juan Santomartino. Tiene derecho de agua de carácter definitivo para toda su superficie, riega por el Río Diamante, canal matriz Diamante, Rama Cerrito, Padrón Gral. Irrigación N° 17.674 y 48.049; Padrón Parcial N° 57 y 42, Nomenclatura Catastral N° 17-A-3-2231. Departamento General de Irrigación. Deuda: \$ 567,00. Impuesto Inmobiliario: Padrón Territorial N° 17-043340 deuda: \$ 529,09. Afectados en Apremio períodos 1/86 al 5/95 y 1/96 al 1/97. Sujeto a reajustes. Avalúo fiscal vigente del 50% indiviso: \$ 1.695,00. Base de subasta: 70% por ciento: \$ 1.187,00. Lote N° 4: Vehículo Dodge GTX, Modelo 1971, dominio M- 101197, carrocería Dodge N° 0V0701G, Motor Perkins 4 cil. N° P-A.4162874, con 4 ruedas armadas. Deudas: Año 1992/93/94/95/96/97/1ª \$ 741,06 mas reajustes; Lote N° 5: 1 esmeril marca Edumar N° 1643. Lote N° 6: 1 transformador de voltaje marca «Swan» (de 117-X-Serial N° 0160006 de 117 a 220 voltios); Lote N° 7: 1 Estantería metálica con 34 cajoncitos metálicos, Lote N° 8: 1 Morza Grande Barbero N° 7. Lote N° 9: 3 arcos de sierra s/ marcas chicos y grandes; Lote N° 10: 1 Extractor para sacar poleas; Lote N° 11: 1 terraja s/marca y 1 maneral. Compradores: Abonarán en el acto de remate y en dinero

en efectivo de la siguiente forma: Los inmuebles con la base del 70% por ciento del Avalúo fiscal, debiendo el adquirente abonar en este acto el 10% por ciento de Señá; el 3% por ciento Comisión Martillero; y el vehículo y herramientas, serán sin base al mejor postor, debiendo el comprador abonar en este acto de remate el 10% por ciento de Señá; el 10% por ciento Comisión Martillero. En ambos casos el saldo de precio y demás aportes de Ley e IVA en caso de corresponder, deberán hacerlo efectivo, una vez aprobada la subasta. Títulos agregados al Expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos, una vez efectuado el remate. Informes: Secretaría autorizante, Cuarto Juzgado Civil; Síndico Hernán García Fanesi, calle Las Heras 140 o Martillero: Almafuerte 209, Tel. 426180 - San Rafael, Mendoza. Bto. 73338 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 218,50

**Héctor Jorge Gómez**, martillero público, matrícula N° 1.737, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 73.400, caratulados «BANCO TRANSANDINO SA. c/ PORFIRI RAUL O. Y OTRO p/EJECUCION HIPOTECARIA», remataré día Siete de setiembre próximo, a las nueve horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la Base de \$ 19.690,30 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle Ugarte 838 (individualizado como Manzana I, lote 5 Sector B) La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie de trescientos cuarenta y un metros cuarenta decímetros cuadrados, según título y plano, de propiedad de Raúl Porfiri. Límites y medidas: Norte: Calle Ugarte en 18,27 metros; Sud: Concepción de Reinos en 22,14 metros; Este: Daniel Ianardi en 16 metros; Oeste: Calle Gutenberg en 13,31 metros; Noroeste: Ochava de 4 metros de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Raúl Osvaldo Porfiri en la Matrícula N° 88.577/6 de Folio Real. Padrón Territorial N° 06/11270, debe \$ 661,53; Padrón Municipal N° 5558

debe \$ 500; Avalúo Fiscal año 99 \$ 28.129. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0156-0060959-000-7, debe \$ 321,98. Deudas a agosto, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Crédito de Cuyo SA. por U\$S 117.000, Esc. Adela Ostropolsky Esc. 20, fs. 103 del 31-3-95. Embargo autos 8130/T DGI c/Confitería Le Duc II y otros, del 2º Juzgado Federal por \$ 6.000 del 13-3-97. Embargo autos 21017/T DGI. c/ Porfiri Raúl, Juzgado Federal N° 2 por \$ 15.000, del 27-10-98. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, carpintería metálicas con rejas y persiana de madera, puertas madera, frente enlucido y pintado, interior paredes pintadas, compuesta de living comedor piso mármol con estufa a leña, pared revestida en parte superior con machimbre, comedor de diario piso granito, pasillo piso granito y cerámica, dos dormitorios con placar piso alfombrado, un baño completo con bañera azulejos, un dormitorio con baño completo con azulejo y vestidor con placar, patio interno con puertas ventanas metálicas, cocina piso granito, pared con azulejos, mesa de mármol, mueble madera, dependencia de servicio habitación con placar y baño con azulejo, patio mosaico, lavandería con azulejos, garage piso granito portón metálico, frente con jardín y vereda de mosaico interna, una pileta de lana de vidrio y churrasquera metálica, cierre perimetral con palos de 1,80 mts. de alto aproximadamente y portón de madera tipo tranquera, vereda de tierra, calle Ugarte asfaltada. Servicios: agua, luz, gas y cloacas. Habitada por Raúl Porfiri y familia. Títulos, deudas y plano del inmueble agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de señal, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559. Bto. 73340 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 142,50

**Eduardo E. Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Segundo Juzgado de

Paz, San Rafael, a cargo Dra. Miryam Peralta de Mazureno, en la Secretaría Sr. Miguel A. Sumarán, a fs. 30 vta. autos N° 68.603 «FERNANDEZ JOSE LUIS c/ GLADYS BEATRIZ DIFABIO p/ CAMB.», rematará día uno de setiembre 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras entre Maza e Independencia, San Rafael, sin base y al mejor postor, el bien embargado secuestrado a fs. 25, de propiedad de la demandada, en el estado en que se encuentra y exhibe: Un automóvil tipo sedán 4 puertas, marca Renault modelo Renault 12, año 1972, dominio VJJ446, motor 3119178 con equipo GNC, chasis 920-18904, color blanco, asientos tapizados cuerina, espejo retrovisor derecho, radio marca Roadstar, con cuatro ruedas armadas, con detalle de chapería y pintura en puerta baúl y paragolpe trasero. Gravámenes: no registra según informe de fs. 28. Embargos: según informe fs. 28: \$ 3.450,00. Autos N° 68.603 «Fernández J. c/Di Fabio G. p/ Camb.», inscripto el 9-4-99. Deudas: Impuesto patente en Dirección General Rentas \$ 19,86 por 99/1º al 20-5-99, según informe fs. 22 vta. Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo, en el acto de la subasta 10% señal, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo de precio una vez aprobada la subasta. Lugar y horario de exhibición del bien: en el lugar de la subasta el día de la misma y con anterioridad a ésta consultar al martillero horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 02627- 422638. Cel. 15670809.

Bto. 73336 25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 34,20

**Carlos Alberto Cuello**, martillero matrícula N° 1556, por orden Cámara Primera del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, en autos N° 15.374 caratulados «GARRIDO HECTOR ADAN c/HOTEL LAHUENCO I y JORGE OSCAR GARCIA p/ORDINARIO», rematará día veintisiete de setiembre de 1999 a las once horas, en los Estrados del Tribunal, calle Las Heras s/n de la Ciudad de San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad

del demandado Jorge Oscar García: 1- Un televisor marca Grundig modelo 1412, con estampilla adherida N° 46.406.548, de 14 pulgadas, carcasa de plástico negro, con antena y control remoto, sin constatar funcionamiento. 2- Un sillón de dos cuerpos tapizado en tela rayada color beige y rosa. 3- Un acoplado de dos ejes, con cuatro ruedas colocadas y una de auxilio, caja de metal con barandas pintadas color gris, paragolpe de hierro y luces de posición en la parte trasera. Sin patente ni número de identificación, debiendo el comprador proceder a la inscripción del mismo ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, para regularizar esta situación. Adquirente abonará dinero efectivo acto de la subasta diez por ciento de seña y diez por ciento de comisión del martillero. El saldo de precio, del uno y medio por ciento establecido por la Ley Impositiva y lo que corresponda por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta, debiendo el comprador depositar estos últimos importes en la Dirección General de Rentas (Sección Sellos) y Dirección General Impositiva respectivamente. En virtud de lo dispuesto por el Art. 21 Ley 2144, no se adjuntan los aranceles correspondientes. Informes: Secretaría actuante o martillero, Corrientes 52, 1er. piso, San Rafael, Mendoza. Teléfono N° 02627-421536.  
25/27/31/8/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 51,30

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.960 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ORTIZ RODOLFO - CAMB.», rematará primero setiembre próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Noblex 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 73353  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

**Juan García R.** Martillero Público Mat. 1371 - Orden Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, autos N° C-696 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra BERNUES

HNOS. S.A. por EJECUCION FISCAL» rematará día treinta y uno (31) de agosto del año en curso a las nueve y treinta (9.30) horas, Estrados Juzgado, San Lorenzo N° 89 Ciudad, con base Pesos un mil trescientos dieciséis con 66/100 (1.316,66) (dos tercios Avalúo fiscal) y al mejor postor, inmueble rural, propiedad accionado, ubicado Distrito Monte Comán, frente calle Pública La Compañía y Ruta Provincial N° 156. Superficie 8 ha. 6.442,53 m2. Limita: Norte: 178,45 mts. Ruta Provincial N° 156; Sur: en 178,45 mts. con Mary Goodbody de Morelli; Este: en 484,40 mts. con calle La Compañía; y Oeste: 484,40 mts. Fracción «C». Inscripciones y deudas: A la matrícula N° 03486/17 Folio Real San Rafael - Nom. Cat. 17-99-0700-440970, Padrón Territorial 17-46222 adeuda \$ 229,44 al 14-5-99 concepto Impuesto Inmobiliario - Irrigación empadronado Río Diamante Canal Mz. Vidalino Rama Norte Hij. 3ª Norte Código 4111/0000 P.G. 82.109 P.P. 9 adeuda \$ 999,57 al 4-5-99. No registra pozo al 3-5-99. Gravámenes y Embargos: 1º) B-4 Embargo U\$S 856.088,65 con más U\$S 500.000. Expte. (sin número) «Deutsche Bank Argentina c/Bernues Hnos. S.A. y otros s/Ej. Hip.» Reg. fs. 82 Tº 113 de Emb. S. Rafael, la traba afecta otros inmuebles. Ent. N° 410 del 8-5-97; 2º) Embargo \$ 33.046,69 estos autos, Ent. N° 1825 fecha 1-10-98. Mejoras: Tres hectáreas parral, mayoría uvas tintas y sultaninas, tres hectáreas perales Williams, trincheras álamos lados norte, este y sud, alambrados perimetrales mismos costados, abierto lado Oeste, unificándose con Fracción «C». Por su frente pasan servicio a luz, fuerza, teléfono, calle asfaltada. Plantaciones regular estado. Ejerce posesión accionado de autos. Títulos e Informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 8% seña y 3% comisión, saldo al aprobarse subasta y demás impuestos provinciales y nacionales que correspondan. Interesados podrán visitar inmueble días 26 y 27/8/99 de 15 a 18 hs. previo entrevista al martillero. Más Informes: Juzgado autorizante o Martillero, Avda.

Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. María Laura Bacigalupo, secretaria.  
Bto. 73273  
25/27/8/99 (2 P.) \$ 41,80

**Oswaldo López**, Martillero Público matrícula N° 1967, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza), Secretaría única, autos N° 98.620, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO PASCUAL SANCHEZ Y OTROS p/ CAMBIARIA», rematará dieciséis de setiembre próximo a las once quince horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza), un inmueble urbano sin derecho de riego, ubicado en la Avenida Mendoza (Este) N° 155, entre las calles Santa Fe e Inglaterra, aproximadamente a 12 mts. de la primera, del Distrito de Monte Comán, Departamento de San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 311,86 m2 s/título, limitando: Norte: 11,96 mts. con Templo Evangélico y Sebastián Raimundo; Sur: en 12,24 mts. con Avda. Mendoza; Este: en 24,70 mts. con Mario Vidal; y Oeste: en 24,90 mts. con Juan Stella. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 13.292/17 asiento A-1 Folio Real, a nombre de Pedro Pascual Sánchez, DNI. 11.641.636. Nomenclatura Catastral: 17-08-02-0057-000004. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 7450/17. Municipalidad: padrón 45-431. Obras Sanitarias Mendoza: Fuera del radio de la empresa. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción de material cocido, frente de granito, techos zinc y losa, en parte, carpintería álamo, celosías al frente, pisos marmolados en cocina, resto baldosa y cemento alisado, paredes revocadas y enlucidas, parte empapelada, parte inferior machihembrada, cielorrasos machimbre, madera terciada, telgopor y enlucido, constante de: living comedor, cocina comedor con estufa a leña, mesada, bajomesada y alacenas, tres habitaciones sin placard, despensa, baño instalado azulejado, lavadero con pileta azulejada completa, quematutti, cochera con portón metálico al frente, pisos cemento, parral metálico, parte patio cemento, churrasquera y un pequeño galpón precario. Tiene una super-

ficie cubierta aproximada de 140 m2. Estado Ocupacional: se encuentra ocupado por el señor Luis Zille, L.E. 6.916.143, y su esposa Elena Sánchez, LC. 1.599.957, en calidad de préstamo. Deudas: Dirección General de Rentas: por impuesto Inmobiliario \$ 423 de 4º 1993 a 1º 1999, al 23-3-99; actualizable a la fecha de pago. Municipalidad: por Tasas y Servicios \$ 411,32 al 31-3-99 del 5º 1988 al 1º 1999, la deuda al ejercicio 1996 se gestiona por Vía Apremio s/Mandamiento 6458. Importes actualizables a la fecha de pago s/Ordenanza 4127 y Resolución 82/96. Embargos: 1) U\$S 190.100 por capital con más la suma de U\$S 76.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses a la tasa pactada por las partes, intereses y costas en la presente ejecución y en estos autos N° 98620 - Atuel Fideicomisos S.A. c/Pedro Pascual Sánchez p/Cambiaría, del 4º Civil San Rafael (Mza.), al 10-12-97. La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo fiscal para 1999 que es de \$ 5.163, representando la base \$ 3.614,10. El comprador abonará acto de la subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobada la subasta, más el 1,5% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 02627-428334.  
Bto. 53085  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 166,25

**Jorge Pagnotta**, martillero, mat. 1362, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Expte. 140.886 «BANCO DE MENDOZA SA c/ ANGEL ANTONIO LANA Y ANA GALLARDO DE LANA p/EJEC.», rematará siete setiembre próximo, 10,30 horas, en segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandados, ubicado calle Juan Gualberto Godoy 848/50 esquina Ingeniero Baglietto, Sexta Sección, Ciudad, Mendoza. Superficie terre-

no s/título 186,22 m2 s/mensura 189,44 m2. Mejoras: Casa dos plantas, construcción antisísmica, paredes frentes ladrillo visto, interior enlucidas pintadas. Techos: planta baja, losa cerámica; Planta alta, parte losa, resto tirantería pino escuadrado machimbre visto, capa impermeabilizante. Pisos cerámicos, parquet. Comodidades: Planta baja: Hall, Estar comedor, cocina cerámica paredes, lavandería, comedor, baño, garaje baldosas calcáreas, portón corrido madera, Escalera madera. Planta Alta: Tres dormitorios, uno con placard, dos baños completos con bañera, cerámica pisos/paredes, terraza, balcón. Superficie cubierta 158 m2. categoría 003 año 1991. Patio parte baldosas, resto jardín, churrasquera. Carpintería metálica. Servicios; agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Ocupantes: Demandados c/grupo familiar. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 75573/1; Padrón Rentas 01-54950; Padrón Municipal 602-30-1. Embargo: \$ 5.400, J:74891 «Abruzzese Salvador c/Daniel, Angel Lana p/Cob.» 8º Juzg. Paz Ent. 2494 del 13/10/94 \$ 8.000, Estas actuaciones Ent. 1749 del 15/7/97. Deudas: Rentas \$ 2.723,84 años 91/98. Municipalidad \$ 2.951,17. OSM. \$ 4.829,61. Avalúo Fiscal \$ 50.514. Base subasta \$ 35.359,80 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores, por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 73298 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.) \$ 71,25

**Carlos Rubén Márquez**, Martillero Público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 22.199 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJECUCION CAMBIARIA» remataré: 6 setiembre de 1999 - hora doce en los Estrados del Juzgado puerta Secretaría, sito Avda. España Nº 29 1er. piso - San Martín, Mza., con

la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble rural en condominio y partes iguales propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza. el cual está designado como fracción «B» en el plano levantado por el agrimensor Daniel Vilomara en el mes de Mayo de 1980 y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el Nº 8.362 constante de una superficie s/título y plano de una hectárea cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: María Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts.; Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts; Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 23.179 Fs. 493 Tº 75 «F», S. Martín - Padrón Territorial Nº 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial Nº 06594/8. Nomenclatura Catastral Nº 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.» tramitado 2º Juzg. Civ. y Com. y anotado al Nº 189 Fº 189 Tº 51 de embargos de San Martín Mza. 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22.199 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb.», tramitado ante el 2º Juzg. Civ. y Comercial de S. Martín. Mza. 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6.343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo: Expte. 18.885/4 carat.: «A.N.S.E.S. c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ejecución» tramitado ante el Juzg. Federal Nº 2 y anotado al Nº 150 Fs. 150 Tº 58 de embargos de S. Martín, Mza. 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe Nº 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores, por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: inculto, con cierre perimetral costado Sur perteneciente a bodega vecino. Avalúo fiscal \$ 600,00. Base \$ 420,00. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña de lo ofertado y a cuenta del precio, el 3% correspondien-

te comisión Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta, Lo autorizará la Señora secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce Nº 679 San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634 y/o 155-18596. Bto. 73326 25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 123,50

**Eduardo Funes**, Martillero Público Matrícula 1387. Comunica: Por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 138 vta. y 139, Autos Nº 15.723 «BARRERA GERMAN EDUARDO c/ CESAR SABIO y MARTA N. BONOMO p/ORD. », rematará día 8 de setiembre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael - Mza. con base \$ 14.551 - Un Inmueble Urbano con Mejoras ubicado en calle Olascoaga Nº 651, entre las de P.A. de Sarmiento e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y cinco decímetros cuadrados ( 384,75) y según Plano Nº 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados ( 384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre el inmueble dos construcciones tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldosas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a Galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entrepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportlado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado.

Medidas aprox. 13,45 mts. Con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportlada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza, agua de red, gas y cloacas en puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de Ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarantonello de Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%) ; Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y Gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181. Not. Víctor Hugo Bressan (110). Esc. Nº 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. Nº 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo: \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. Nº 35.267 - Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipotecaria, del 2do. Jdo Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 75 del Tº 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. Nº 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N. Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 Tº 111 de embargos de S. Rafael. Ent. Nº 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/haberse expedido el certificado Nº 4987 p/venta. B-4) Embargo: \$ 14.751,92 - Expte. Nº 81.356 - Fisco Nacional (D.G.I. ) c/Sabio César p/Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael - Reg. a fs. 14 Tº 114 de Emb. de S. Rafael - Ent. Nº 730 del 26/6/97. B-5) Conversión embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en definitivo. Reg. a fs.

132 Tº 14 de Aclaraciones. Ent. Nº 1070 del 19/6/98. Copia de Título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y el porcentaje Ley Nacional Nº 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro del tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia Nº 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809.

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), Gustavo Paredes** martillero público matrícula 2416, en autos Nº 22.517 caratulados «CREDITO REGIONAL DEL SUR S.R.L. c/DELL ANGELO ROBERTO Y OTRO p/CAMBIARIA», rematará el día 14-9-99 a las 12 (doce) hs. en calle Ingeniero Lange 83 de Gral. Alvear (Mza.), los siguientes bienes propiedad del Sr. Roberto Dell Angelo: 1) Una tamañadora marca Mazin, cinta ancha, 9 (nueve) cajones, con un largo total de 21 mts. motor marca Mef-Mohelnice, serie Nº 2886021, motor marca Czerweny, serie Nº 389/1394, motor marca Czerweny serie Nº 0489/4448, sin constatar su funcionamiento. 2) Un tractor marca Fiat Nº 400E serie Nº 03362-4826-606, motor Nº 31/1003, marca Fiat Nº 3053714T; se encuentra sin luces ni vidrios en los faros traseros y delanteros, el burro de arranque no anda, el motor está en buen estado, como así también las cubiertas. El comprador deberá abonar en el acto del remate: 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal por compra de bienes en subasta pública. Resto una vez aprobada la venta. Títulos e infor-

mes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos una vez realizada la venta. Informes: Secretaría autorizante: Ing. Lange 83 y martillero, E. Zeballos 422, General Alvear (Mza.).  
Bto. 40316  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 39,90

**Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli**, martillero matrícula 1784, Autos Nº 11966/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/CECANIC DISTRIBUCIONES S.A p/EJEC. FISCAL»; rematará día 1 setiembre 1999, 11 horas. Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad demandada ubicado Provincia Mendoza, Departamento La Paz, Distrito Villa, lugar Colonia Menéndez, calle Amelia s/n, Fracción «C». Límites y medidas perimetrales: agregados Autos (título y plano). Superficie terreno: 49 ha. 3.895,02 m2. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial Nº 4460, fs. 850, Tº 21. La Paz: Padrón Territorial Nº 4023/12; Nomenclatura Catastral 12-99-00-0200-730790. Deuda: Rentas \$ 355,85 al 24/8/99, actualizada momento pago. Gravámenes: Embargos 1) 36389. Banco Mendoza S.A. c/Cecanic Distribuciones S.A. p/Ej. Camb., 1er. Juzgado Civil Mza., \$ 8.371.72, 30/12/94; 2) 11148/2, \$ 7.000, 14/3/95. 3) 12031/4 \$ 5.000, 11/4/96; 4) de Autos, \$ 7.000, 11/9/96; 5) 7803/T, \$ 2.000, 11/12/96; 6) 9629/2/T, \$ 5.000, 14/8/98; 7) 22502/T, \$ 4.000, 15/2/99; 8) Litis, 21803, Sozzi, Digno L. y Ot. c/Cecanic Distribuciones p/Escrit. 2º Juzgado Civil Mendoza, 4/3/96. Mejoras: Terreno inculto sin mejoras, sin derecho riego, desocupado. Avalúo fiscal: \$ 4.198. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 2.798,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregadas autos no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 155601577.

Bto. 73359  
26/27/8/99 (2 P.) \$ 28,50

**Alejandro A. Pérez**, martillero matrícula 2511, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 16, autos Nº 81.126 caratulados «PEREZ EUGENIO JUAN CARLOS c/ANTONIO PELLEGRINO p/EJ. CAMB.», rematará día 31 de agosto a la hora 11.15, en calle Salta 650/2 Ciudad: 1) Un juego de comedor compuesto por una mesa redonda de madera con seis sillas de asientos tapizados en tela estampada color beige. 2) Un escritorio tipo biblioteca de dos estantes con dos cajones de madera lustrado color claro. 3) Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos individuales tapizados en cuerina color marrón. 4) Un equipo de música marca G.E (Integral Sistem) Home Sistem doble casetera, bandeja giradiscos, dos parlantes s/n visible. 5) Un televisor color marca Grundig de 20» control remoto, s/n visible con dos parlantes separados. 6) Un horno microondas marca Goldstar, color blanco s/n visible. En el estado en que se encuentra y exhiben día subasta. Sin base al mejor postor. Comprador depositará acto remate seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Pellegrini 733, San José, Mendoza.  
Bto. 74763  
26/27/30/8/99 (3 P.) 34,20

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 3er. Juzgado Paz, Sec. 6, autos 170216, «DIGREGORIO ROBERTO GASPAS c/VIDELA E. O. y OTROS, por D. y P.», rematará en calle Salta 650/52 de Ciudad; sin base, el día 30 agosto, hora 11, siguientes bienes: una videograbadora Philco; un TV color sin control remoto; una mesa madera; cuatro sillas tapizadas; un televisor color; un radio-grabador Crown; un juego Nintendo; un escritorio; un modular estantes, cajoneras y espejo; Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero.  
Bto. 74772  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 17,10

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula. Nº 1.677. Por cuenta y orden del

CORP BANCA S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el art. Nº 12, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día NUEVE DE SETIEMBRE PROXIMO, a las ONCE HORAS, en calle ZARATE Nº 153, de ciudad. Un automotor marca Land Rover, tipo furgoneta, modelo Defender 90 TDI Soft Top, motor marca Land Rover Nº 16L53230A, chasis marca Land Rover Nº SALLDVAF8VA101226 dominio CEG 892, modelo/año: 1.996, inscripto a nombre de GONZALEZ MIRIAM IVANA, sequestrado por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría Nº 7, en los autos Nº 76.633 caratulados «CORP BANCA S.A C/ GONZALEZ MIRIAM IVANA P/ SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS», GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Corp Banca SA. del 15/9/98 por U\$S 20.000. DEUDAS: D.G.R. \$ 406,05 al 17-8-99. BASE \$12.000 al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los CINCO días hábiles, en Asuntos Legales de Corp Banca S.A., con domicilio en Avenida España 1342 de Ciudad Mendoza. El automotor se entregará una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos. Son subastados en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana MARIA ELENA VIOTTI o quien ella designe.- Informes Martilleros Asociados, España 512, 1º piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 7 y 8 de setiembre de 17 hs a 19 hs. en calle Zarate Nº



153, de Mendoza y el día y hora de la subasta .

Bto. 74800

26/27/30/8/99 (3 Pub.) \$ 68,22

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670, orden Sexto Juzgado Civil - Autos Nº 121.283 caratulados: «MENDOZA, ALEJANDRO; HENDERSON R. Y DE LA ROZA, ADA en JUICIO EXP. Nº 111.693/ 109.707/ 117.527 «MENDOZA, ALEJANDRO c/ANDRES MIRANDA D. y P. p/EJEC. SENTENCIA» rematará setiembre nueve, doce horas, frente Secretaría Tribunal - Palacio Justicia. Inmueble propiedad Sr. Andrés Miranda, sito en Distrito Villa Hipódromo - Godoy Cruz - Mendoza, calle Picheuta 611/617. Superficie s/t 118,90 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: lote 12 de Alfonso Oliveri, 12,01 mts. Sud: José Juan Iwonkowski, 12,01 mts. Este: Alfredo Oliveri, 9,90 mts. Oeste: calle Picheuta, 9,90 mts. Inscripciones y deudas: Registro Público Matrícula 27.237/5 Folio Real. Rentas: Padrón Territorial Nº 10.175/5 (s/t), hoy 13.506/5. Nomenclatura Catastral 0501130020 0000140000-2, debe \$ 176,64. Municipalidad Padrón Nº 18.423 debe \$ 504,06. O.S.M. cuenta Nº 056-0034606-000-0 debe \$ 425,29. Gravámenes: Embargo Preventivo: Autos 117.527 - 6º Juzgado Civil - \$ 18.020,44 (4-10-96); Embargo: Autos 146.275 - 2º Juzgado Paz - Provisional sin monto por 180 días (7-10-96); Inscripción definitiva embargo Autos 117.527 - 6º Juzgado Civil - \$ 18.020,44 (28-10-98). Mejoras: Sobre terreno asienta construcción mixta, techos caña, con tejas al frente y revestimiento yeso interior; pisos mosaico mal estado. Living-comedor, cocina comedor con doble bacha acero inoxidable con mueble inferior de tres puertas. Galería - estar; dos dormitorios (uno con placard, otro con estructura). Baño azulejado, bañera. Lavandería y baño servicio integrados con mampara metálica y vidrios como cierre. Pequeño patio con churrasquera de material. Estado general de la propiedad regular con problema de humedad en paredes. Carpintería madera, puertas placa, rejas en tres ventanas del frente. Habita Sr. Rubén Segundo Maturano y familia (inquilinos) no presenta contrato. Ava-

lúo: \$ 4.882. Base remate \$ 3.417,40 (70% avalúo). Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Se deja constancia que previo a la inscripción correspondiente, se deberá acompañar copia del certificado catastral actualizado, a costa del adjudicatario como asimismo los gravámenes y deudas que registre el inmueble a subastar. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 74789

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.)

\$ 90,25

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 122.490 caratulados «VALDIVIA ALFREDO ALDO c/ MARTA CORREA DE BENINGAZZA p/TÍPICA», rematará trece de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Lugones 834, San Rafael. Superficie: 225 m2, lote 6, Mzna. L. Insc. Registro Prop. Raíz Nº 20.995 fs. 89 Tomo 136-C San Rafael, a nombre de Beningazza Leonardo Alberto, Matrícula 7929/17. Padrón Territorial 53.314/17. Nomenclatura catastral 17-01-1103-000006-0000-0. Avalúo fiscal año 1999 \$ 17.875. Base remate: 70% avalúo \$ 12.512. Límites: Norte: en 22,50 mts. con lote 5. Sud: en 22,50 mts. con lote 7. Este: en 10 mts. con calle Lugones. Oeste: en 10 mts. con lotes 10 y 9. Deudas: Rentas: \$ 4.078,93 del 86 1º a 88 4º, 88 a 97 4º del 8-7-99. Obras Sanitarias \$ 888,25 al 29-6-99. Municipalidad \$ 2.292,13 Pdo. 3º 82 al 3º 95 en Vía Apremio al momento de pago se calcularán los intereses del 13-7-99. Gravámenes: Embargo \$ 1.565 más \$ 1.000 autos 122.490 Valdivia A. Aldo c/María Correa de Beningazza y Leonardo Beningazza p/Típica, del 18-9-98. Mejoras: pisa construcción casa material cocido, ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón

armado, techo losa y membrana, cielorraso yeso, pisos granito y baldosa, en garage, paredes revocadas, pintura látex, carpintería metálica y madera. Servicio electricidad, agua corriente, gas natural y cloacas. Tres dormitorios con placard 3x3 mts., cocina 2,50x3 mts., living comedor 6x5 mts., garage 8x3 mts. medidas aproximadas, portón metálico cochera, baño instalado, cocina bajomesada, alacena, calefactor en living, lavandería abierta, resto lote piso tierra. Ocupación: ocupada por Nelly Moreno de Cañada y grupo familiar calidad inquilina, contrato dos años uno de vigencia. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Ley Fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, San Rafael, Mendoza. Tel. 432794. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 53088

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.)

\$ 118,75

(\*)

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.402 «EL ESQUIADOR S.A. c/ ELECTRO REARTE Y OTRO - CAMB.», rematará diecisiete setiembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Electro Rufo Rearte, ubicado calle Las Heras 579, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie terreno 194,30 m2. Mejoras: casa antisísmica, dos plantas, paredes enlucidas pintadas, cielorrasos yeso, pisos cerámica y calcáneos. Comodidades: Planta Baja: Living, comedor, cocina, galería, garage, baño, lavandería, dos escaleras metálicas, patio. Planta Alta: tres dormitorios empapelados, con placares, baño cerámica paredes, palier, dos balcones. Superficie cubierta 184,81 m2 según plano acompañado expediente. Carpintería madera y metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, asfalto, cloacas instala-

das. Ocupantes: demandado y familia. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 51.201/5 Folio Real. Padrón Rentas 8.503/5. Padrón Municipal 11.951. O.S.M. Cta. 0056-0046996-000-2. Embargos \$ 3.926,35 estas actuaciones, entrada 729 del 9-3-98. Deudas: Municipalidad \$ 146,30 año 1998. Rentas \$ 86,38 años 97/99. O.S.M. \$ 130,62. Avalúo fiscal \$ 19.715. Base subasta: 70% \$ 13.800,50 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano, agregados expte. no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640.

Bto. 74778

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.)

\$ 57,00

(\*)

**Jorge Pagnotta**, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96985 «HOSPITAL ESPAÑOL c/ DEOLINDA AURELIA REINA p/ CAMB.», rematará veinte setiembre próximo once horas, en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, 50% indiviso inmueble propiedad demandada Deolinda Aurelia Reina, ubicado: salida calle San Miguel, Departamento Las Heras (fracción dos) hoy San Miguel 2433, Departamento Dos. Superficie terreno 166,26 m2 s/título, 158,17 m2 s/ plano, con 10,50 mts. frente, 15,09 mts. fondo. Mejoras: casa construcción antisísmica, paredes ladrillón bolseado, techo dos aguas, tirantería pino escuadrada, machimbre visto, membrana, pisos cerámicos. Comodidades: dormitorio, cocina comedor, baño, cochera portón metálico, patio medianeras ladrillón visto. Carpintería: metálica. Superficie cubierta: 53 m2 categoría 004 año 1994 según Rentas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, asfalto. Ocupantes: María Sandra Gutiérrez, inquilina canon \$ 200, Vto. Mayo 2001, no exhibe contrato. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 88.301/3 Folio Real. Padrón Rentas 51713/03, Padrón Municipal 28.296. Embargos: estas actuaciones \$ 800, entrada 2832 del 28-8-98. Deudas: Rentas \$ 251,14 años

94/98. Avalúo fiscal \$ 6.486. Base subasta 70% del 50% \$ 2.270,10 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador depositará acto remate, dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Títulos, informes, mejoras, plano agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Tel. 4256640. Bto. 74776  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 57,00

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.430 «ACIAR HILDA c/LUCIA MINERVINI, JUAN MINERVINI - COB.», rematará tres setiembre próximo, 11.15 horas, en Salta 650 Ciudad, automotor Ford F-100 camioneta, dominio RTR-239, año 1982, motor Diesel PA-4176975, chasis KABLYS-96641. Inscripto Registro Automotor N° 13, deuda patentes \$ 557 96/99. Estado que se encuentra. Exhibición: día subasta. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74780  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 99.686 «PRESTAMOS c/RUCCI DANIEL - CAMB.», rematará tres setiembre próximo once horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Sanyo 14», mesa nerolite; radiograbador National. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74783  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.356 «EL ESQUIADOR c/VALVERDE RAFAEL - CAMB.», rematará tres setiembre próximo 10.45 horas, en Salta 650, Ciudad: Mesa nerolite cuatro sillas; Radiograbador

Sanyo; Televisor color Philips 20» mesa nerolite. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74782  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.959 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN GOMEZ - CAMB.», rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Talent 20» digital, Centro musical Philips control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74784  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 96.965 «HOSPITAL ESPAÑOL C/FRANCISCO MERCADO - CAMB.», rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Kenia 20», control remoto, mesa rodante; Radiograbador Toshiba. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74785  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96.478 «HOSPITAL ESPAÑOL c/RODRIGUEZ NORMA - CAMB.», rematará tres setiembre próximo 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color ITT-Nokia 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 74786  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Secretaría 2, au-

tos 68.022 «GIMENEZ HECTOR GERARDO c/ESTEBAN CONSANTINI S.A.C.I. p/E.C.», rematará en calles Mendoza y Laprida, Villa Centenario, San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandada consistentes en: Una máquina para clasificar y tamañar ciruelas en fresco con cuatro tolvas, cuatro motores, con dos transportadoras de paseras; un escritorio maderado con seis cajones; tres escritorios con tres cajones cada uno, todos con vidrio superior, 1,60 x 0,80 mts. aproximadamente; un calefactor Eskabe, tiro balanceado 6.000 calorías aproximadamente. Todo estado que se encuentra. Exhibición: día, hora, lugar subasta dos setiembre 1999 diez horas. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Informes: Secretaría autorizante, Avda. España 29 -2º piso y/o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, ambos San Martín, Mendoza. Retiro de bienes a cargo adquirente. Bto. 74793  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mendoza, rematará orden Noveno Juzgado Civil, autos N° 138906 «AIDAR JUAN CARLOS c/VEGA CAMILO FEDERICO EJEC. CAMB.», 9 de setiembre próximo, 9 hs. frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, Planta Baja, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado, Sr. Camilo Federico Vega. Ubicación: Lote 15 Manzana G, según plano N° 2195. Superficie: s/t y s/p 305,80 m2. Límites: Norte: calle 13 en 10 mts. Sud: calle 60 Granaderos en 10 mts. Este: lote 14 hoy Padre Vera en 30,58 mts. Oeste: lote 16 en 30,58 mts. Incripciones: Registro Propiedad Raíz N° 83441/7 Folio Real A-1, Rentas Padrón Territorial 09307/07, Nomenclatura Catastral 07-01-06-0015-000014-00005, Municipalidad 2199. Deudas: Municipalidad \$ 2.632,28, Rentas \$ 934,03 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 15.000 favor Sancor Cooperativas Unidas Limitada, 13-11-95, Embargo estos autos \$ 11.420; Hipoteca favor Ignacio Santos U\$S 31.000; Embargo 145418 Transportes Roca

S.R.L. c/demandado ord. \$ 10.000 11 J. Civil, 2º hipoteca del 26-6-98. Avalúo fiscal 1999 \$ 40.885. Base: 70% \$ 28.619,50. Mejoras: frente calle 60 Granaderos 320 esquina Padre Vera. Pisa lavadero, engrase y balanceo automotores, galpón techo parabólico de zinc, fosa, contrapiso llaneado, oficina 2 plantas. Planta Baja: oficina, baño completa cerámicos en paredes y piso, resto pisos cerámicos, techo losa. Planta Alta: Depósito cubierto por techo del galpón, pisos cerámicos, todos los servicios frente esquina de rejas. Atendido por demandado. Títulos agregados a expediente. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Los títulos y plano agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334. Se hace constar que al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral a cargo del demandado. Bto. 74839  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 85,50

(\*)

**Roque Rubén Erario Benoist**, martillero público matrícula N° 1854. Orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Tributario, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 1794 caratulados «BOJORYN JOSE c/VICENTE ERNESTO SABASTTA por COBRO DE PESOS», rematará nueve de setiembre próximo, a las once treinta horas, Estrado frente Tribunal, Avda. España N° 29, San Martín, Mendoza, el siguiente bien sin base, mejor postor y estado en que se encuentra: Un automotor marca Opel, modelo Opel K-180, tipo sedán 4 puertas, año 1977, motor marca Chevrolet N° A116A54824, chasis marca Opel N° A146497, dominio M 0176660, color blanco, con cuatro ruedas armadas (sin auxilio), propiedad del demandado Sr. Vicente Ernesto Sabastta. Deudas: D.G.R. \$ 598,60 (Pesos quinientos noventa y ocho con sesenta centavos) al 31-3-99. Embargos: 1) Estos autos \$ 1.500 (Pesos mil quinientos), inscripto 30-5-96. Adquirente deberá abonar acto de subasta: 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto al remate. Sal-

do una vez aprobada la subasta. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, O'Higgins N° 193, San Martín, Mendoza. Tel. 02623-420213.

Bto. 74826

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Primer Juzgado Paz, Secretaría 2, autos 161.812 «SIERE BERNARDO c/WARRO HILDA ELIZABETH y OT. p/COB. ALQ.» remataré 1 setiembre 1999 hora 9.45, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandada, sin base mejor postor, estado encuéntranse, distribuidos en 6 lotes: Una bata de satén, ocho camisolas satén, doce camisones satén frizado, diez pijamas hombre satén frizado, quince camisolas dormir satén frizado, tres camisones satén manga larga, veinticuatro pijamas damas satén pantalón largo y camisola. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/ 156535564.

Bto. 74818

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

**Héctor Raúl Rodríguez**, martillero matrícula 1627, orden Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría 3, autos 28.869/3 «O.S.P.R.E.R.A. c/AGROINDUSTRIAS GEMPER S.A. p/EJEC.» próximo dos de setiembre a las once horas en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza, rematará con base dos terceras partes del avalúo fiscal un inmueble rural de 200 ha. 1.696,29 m2. propiedad de la demandada ubicado en Distrito Las Lagunitas, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, totalidad terreno inculto. Inscripciones: Registro N° 7053, Fs. 393, T° 30 de Santa Rosa; Rentas Padrón 3607/11 - 7530/11; nomenclatura catastral 11-02-88-2300-501847; fuera de radio municipal. Gravámenes: Embargo \$ 4.000 autos 13.700/4 (7/7/94) y el de autos por \$ 10.150 (18/11/98), ambos del Juzgado Federal 2 de Mendoza. Adeuda: Rentas \$ 10,30. Avalúo fiscal año 1999: \$ 560. Base del remate: \$

373. Comprador abonará efectivo acto del remate 10% seña, 1,5% comisión, saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado y acompañar certificado catastral a su cargo al momento de inscripción. Títulos en informes en autos, no admitiéndose reclamos finalizado el remate por falta o errores en los mismos. Informes: Secretaría autorizante o martillero, teléfono 4273431.

Bto. 74824

27/30/8/99 (2 P.) \$ 20,90

(\*)

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero Matrícula 2.189, orden 16° Juzgado Civil, autos N° 70.064, caratulados: «LIQUIDACION B.I.D. c/ORTIZ ELSA p/ORD.», rematará día 9 de setiembre próximo, hora 10:30, en la «Sala de Remates» ubicada en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad, el 100% de una propiedad urbana, dividida en cinco fracciones de terrenos con un pasillo comunero en condominio de división forzosa, con frente a calle Antártida Argentina N° 898, Distrito El Plumerillo, Las Heras. Superficie según título y plano de mensura de 2.245,99 m2, con un frente de 28,07 mts., incluido el pasillo peatonal. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 130 y vta. Inscripciones: en el Registro de la Propiedad a nombre de Elsa Ortiz Haist, bajo el N° 18.864, fs. 97, T° 54 «B» de Las Heras; avalúo fiscal año 1999: Fracción I \$ 11.392 más \$ 210 (parte proporcional pasillo comunero) total \$ 11.602; Fracción II \$ 4.815 más \$ 210, total \$ 5.025, Fracción IV \$ 10.513 más \$ 210, total \$ 10.723 y Fracción V \$ 12.741 más \$ 210, total \$ 12.951, se deja constancia de que la Fracción III se encuentra transferida, según informe de Catastro de la Provincia, según plano visado N° 6641 de Las Heras, la propiedad se subdividió en seis fracciones con los correspondientes Padrones Territoriales N° 31.688/03, 34.173/03, 34.174/03, 34.175/03, 34.176/03 y 34.172/03 (fs. 156/157/158); OSM. cuenta N° 2.967, 2.968, 2.969, 2.970, 2.971; Irrigación: derecho de riego definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Tajamar, hijuela Zapallar, registrado bajo el P.p. 22 y P.g. 190.785; Padrón Muni-

pal N° 9.727. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 18.000 (6/11/98). Deudas: Impuesto Inmobiliario: frac. I \$ 1.281,41; fracción II \$ 357,55; fracción IV \$ 734,04 más apremio; fracción V \$ 1.195,35 más apremio. Municipalidad: \$ 1.733,38 más apremio. OSM: fracción I \$ 1.240,78 y fracción V \$ 691,66. Irrigación: \$ 2.504,61 (fs. 147), estos montos sujetos a reajustes en fecha del efectivo pago. Mejoras: fracción I: lote baldío sin mejoras; fracción II: construcción en mal estado semidemolida, desocupada; fracción IV: casa de construcción de ladrillos desocupada; y fracción V: construcción de ladrillos precaria, habitada por la Sra. Elizabeth Reina, con su grupo familiar, sin poder acreditar en que carácter habita el inmueble. Todas las fracciones poseen agua corriente, cloacas y luz eléctrica. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: fracción I \$ 8.121,40; fracción II \$ 3.517,50; fracción IV \$ 7.506,10 y fracción V \$ 9.065,70, el 70% de los avalúos fiscales, depositando el comprador en el acto de la subasta: el 10% de seña, honorarios de Martillero 3% más el 2,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Fotocopia del título y plano agregados al expediente donde podrán ser verificados no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunales y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 99,75

(\*)

**Eduardo E. Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal San Rafael a fs. 25 vta. autos N° C-1294 «FISCO NACIONAL c/GIBILISCO SALVATORE p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María L. Bacigalupo, rematará día uno de setiembre 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, un automóvil marca Chrysler, modelo Neón Highline, 1997, tipo sedán cuatro puertas, color rojo,

motor marca Chrysler N° TD713833, chasis N° 1C3ES47C4TD713833, dominio N° BDL-729. Registrado a nombre de Salvatore Gibilisco (100%). Deudas: Impuesto patentes años 97/2° a 99/2° \$ 1.985,63 al 2-6-99 (informe fs. 19 vta.). Gravámenes: Embargos: 1- Embargo \$ 4.534 inscripto 25-9-98, autos N° C-32 «Fisco Nacional c/Gibilisco Salvatore p/Ejec. Fiscal». 2- \$ 6.479,32 autos N° C-1294 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Gibilisco Salvatore p/Ejec. Fiscal». No registra prenda ni inhibiciones (informe fs. 22). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero en efectivo en el acto de la subasta 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio e impuesto que corresponda una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado serán a cargo del/los compradores. Lugar y horario de exhibición: En los Estrados del Juzgado el día de la subasta, con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.

Bto. 74821

27/30/8/99 (2 P.) \$ 32,40

(\*)

**Eduardo E. Funes**, martillero matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal San Rafael a fs. 27 vta. autos N° 81.052 «FISCO NACIONAL c/ROSENDO PERDIGUES E HIJOS S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María L. Bacigalupo, rematará día dos de setiembre 1999 a las 8.30 horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor marca Fiat modelo 619N/1970, tipo camión, motor marca Fiat N° 221\*005\*020582\*A, chasis N° 619NF1735, dominio N° VEQ-181, con seis ruedas armadas que pisan, color anaranjado con franja dorada, caja de carga madera, barandas 0,90 mts., piso con chapa. Registrado a nombre de Rosendo Perdigués e hijos S.R.L. (100%). Deudas: Impuesto patentes años 86/1° a 99/2° \$ 6.274,16 al 21-6-99 (informe fs. —). Gravámenes: Embargos: 1- Embargo \$ 13.568,86 inscripto 7-5-98, autos

Nº 4289 «Naspi Mabel J.E. c/ Rosendo Perdigués». 2- Embargo \$ 694,15 inscripto 17-5-99, autos Nº 81.052 «D.G.I. c/R. Perdigués e H. S.R.L.». 3- Embargo \$ 7.601,24 inscripto 17-5-99 autos Nº 73.458 «D.G.I. c/R. Perdigués e H. S.R.L.». Registra inhibición de Rosendo Perdigués e Hijos S.R.L. autos Nº 92.235 Banco de Mendoza del 25-4-94 (informe fs. 23). Condiciones de venta: quien resulte comprador depositará al contado y en dinero en efectivo en el acto de la subasta 30% seña, 10% comisión. Saldo de precio e impuesto que corresponda una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: En los Estrados del Juzgado el día de la subasta, con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario de oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem Nº 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 74820 27/30/8/99 (2 P.) \$ 32,30

(\*)

**Juan Bucasta**, martillero público mat. 719, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nº 4, autos Nº 18214/4 caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/GONZALEZ IGNACIO Y OTROS p/EJEC. FISCAL», el día dos de setiembre de 1999 a las nueve treinta horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza, un inmueble rural sin edificio destinado a explotación rural, actualmente desocupada, inscripto a nombre del demandado en autos, Jacinto González, de acuerdo a siguiente detalle: Ubicación: frente a carril Isidoro Busquets s/n, Distrito La Colonia, Departamento de Junín, de la Provincia de Mendoza. Superficie: s/título y s/plano Nº 7674 aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro donde se designa como fracción IV de 1 ha. 3.190,03 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Josefina Aroz de Jardel y fracción I en 75,30 mts. Sud: Carril Isidoro Busquets en 84,84 mts. Este: fracción V en 167,07 mts. y Oeste: Fracción III en 168,33 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Dominio Nº 16802 fs. 777 Tº 57

Par del Departamento Junín, Provincia de Mendoza. DGR Padrón Territorial Nº 9640/09. Nomenclatura Catastral Nº 09-99-00-0700-490511-0000. Departamento General de Irrigación: derecho a agua para toda su extensión por el Río Tunuyán, Canal Matriz San Martín, Hijuela Molina, Rama Colonia, Padrón General 99607 y Padrón Parcial 3, quedando el sistema de riego demarcado en el plano archivado al Nº 5137 Letra G. No tiene pozo para aprovechamiento de agua subterránea. Municipalidad de Junín sin inscripción por carecer de servicios municipales. Afectaciones: al 12-8-99 Embargos: 1- En estos autos Nº 151 Fº 151 Tº 14 de Embargos de Junín, \$ 40.000, 1-10-98. Deudas: D.G.R. Impuesto inmobiliario al 20-8-99 \$ 205,96. Departamento General de Irrigación al 25-8-99 \$ 129,92. Mejoras: terreno inculto en toda su extensión con alambrado perimetral de 3, 4 y 5 hilos solamente en el costado sud y norte, en regular estado de conservación. En algunos sectores está caído. El inmueble aparentemente, no ha sido nivelado y se encuentran con maleza alta y baja en todo su terreno. Horario de visita: 8.00 a 16.00 hs. Títulos, gravámenes y deudas agregados al expediente donde se podrán consultar. Condiciones de venta: El remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base del remate: \$ 183,33 (2/3 partes del avalúo fiscal año 99 \$ 275). Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Se hace saber a los adquirente que los gastos que demande la confección y/o actualización del plano de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia son a cuenta del comprador. Todas las deudas se actualizarán a la fecha del efectivo pago. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero, Darwin 618, Dorrego,

Guaymallén, Mendoza. Tel. 4313639. Bto. 74831 27/30/8/99 (2 P.) \$ 36,10

(\*)

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2 Mendoza, Secretaría Nro. 2; en autos Nº 14.033/2, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGROIMPEX S.A. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 6 de setiembre de 1999, a las 10.30 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicado en (fs. 78) Carril San Pedro s/n, Distrito Costa de Araujo, Departamento «Lavalle», Prov. de Mendoza. Consta de una sup. de terreno según tít. y mensura de 96 ha. 1.278,50 m2; comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: (fs. 8) N., con Nilda María Astorga de Ojeda, en 1.697 mts.; S., con José Cartellone y Cía., en 1.670 mts.; E., con Carril San Pedro, en 571 mts.; O., con Río Mendoza, en 571 mts. El inmueble está compuesto por dos fracciones: Fracción «A», de 41 ha. 5.744,50 m2; con los siguientes límites y medidas: N., con Nidia María Astorga de Ojeda, en 730,30 mts.; S., con José Cartellone y Cía., en 725,90 mts.; E., con Carril San Pedro en 571 mts.; O., con Fracción «B», en 571,02 mts. Inscripción: (fs. 92) Reg. Prop. Raíz, anotada al Nº 8.022, fs. 22, Tº 57 «par» de Lavalle. Registros: Nom. Cat. 13-15-88-0000-006027-0000-8; Pad. Territ. 13/06027; Dpto. Gral. Irrig., pozos: 399/1396; 387/1358; 446/1515, todos compartidos con Fracción «B». Gravámenes: (fs. 92), 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por Agroimpex S.A. a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 210.000, dólares estadounidenses, según Escritura Nº 69, del 2/11/92, Esc. Julio R. Luján, a fs. 194; anotada al Asiento Nº 1406, fs. 357 Tº 5 Par de Hip. de Lavalle, Mza., con fecha 5/11/92. 2º) Embargo, Expte. Nº 104.834, carat. «Serú Fernando Martín c/Agroimpex S.A. p/Ej. Camb.»; t./13 Jdo. Civil; anotado al Nº 69, Fº 69, Tº 24 de Emb. de Lavalle; por \$ 15.000, juntamente

con otros inmuebles Mza., 11/10/96. 3º) Embargo, Expte. Nº 14.033/2, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Agroimpex S.A. p/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, Mza.; anotado al Nº 119, folio 119, Tº 25 de Emb. de Lavalle, Mza.; el 13/3/98, por la suma de \$ 428.870 juntamente con otro inmueble. 4º) Embargo, Expte. «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Agroimpex S.A. y Ot. p/Ej. Camb.»; inscrip. al Tº 26, fs. 76 el 5/3/99; hasta la suma de \$ 92.807 juntamente con otro inmueble. Deudas: Dcción. Gral. Rentas, \$ 60,07 al 19/8/99; Depto. Gral. Irrig., \$ 1.910,90 al 12/8/99, comprende fracción «A» y «B». Fracción «B», de 54 ha. 5.534 m2, comprendida en los siguientes límites y medidas: N., con Nilda María Astorga de Ojeda, en 966,70 mts.; S., con José Cartellone y Cía., en 944,10 mts.; E., con Fracción «A», en 571,02 mts.; O., con Río Mendoza, en 571,64 mts. Inscripción: (fs. 92 vta.) Reg. Prop. Raíz, anotado al Nº 8.024, fs. 26, Tº 57 de Lavalle. Registros: (fs. 23) Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. Nº 13/06180; Nom. Cat. 13-15-88-0000-006180-0000-1. Dpto. Gral. Irrig., posee y es usuario de los pozos descriptos precedentemente en Fracción «A». Gravámenes: (fs. 92) 1º) Hipoteca en Primer Grado, detallada precedentemente en Fracción «A», inscripta a fs. 357, Tº 5 par de Hip. Lavalle. 2º) Embargo, detallado precedentemente en Fracción «A», como 2º) Emb., anotado a fs. 419, Tº 25, de Emb. Lavalle. 3º) Embargo, detallado precedentemente en Fracción «A», como 4º) Emb., anotado a Tº 26, fs. 76 el 5/3/99. Deudas: (Fs. 169) Dcción. Gral. Rentas, \$ 53,10 al 20/8/99; Dpto. Gral. Irrig., especificada en fracción «A». Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: 1º) Viviendas, posee en total cinco casas antisísmicas; 1ª vivienda, ocupada por el encargado, sup. aproximada de 15 x 7 mts. = 105 m2, de los cuales 54,00 m2 tienen techo de losa; su carpintería es de madera, pisos de cemento alisado y muros de mampostería con revestimiento fino; cuenta con tres dormitorios, un baño, cocina comedor. 2ª y 3ª viviendas, ocupadas por dos hijos del encargado, tienen techo de losa, pisos calcáreos y carpintería metálica; c/u tienen tres dormitorios, un baño, cocina co-

medor. 4ª y 5ª viviendas, sólo una de ellas se encuentra ocupada; las dos tienen piso de cemento alisado, techo con rollizos, caña y concreto, carpintería de madera y un baño. En gral. las viviendas se encuentran en buen estado de conservación, salvo el piso deteriorado en la vivienda desocupada. Según plano N° 8.120 la sup. total cub. de las viviendas es: 532,12 m2. También cuenta con albergue para cosechadores temporarios compuesto por cuatro habitaciones, un baño y cocina; su construcción es antisísmica. 2º) Galpón, posee un galpón antisísmico, con muros de mampostería, piso de HºAº, techo con chapas de zinc, portón corredizo de chapa, sup. aproximada 10 x 20 mts. = 200 m2, con dos boxees en su interior para herramientas; su estado de conservación es muy bueno. 3º) Cierres perimetrales, completos y en buen estado. 4º) Recursos hídricos, no tiene derecho de riego, si cuenta con tres pozos semisurgentes, uno de 12", dos de 10"; sólo dos en funcionamiento (seg. informe Fs. 100). Tienen bombas de profundidad a sistema eléctrico y cuenta con cañería CIMALCO para riego con una extensión aproximada de 3.000 mts. 5º) Cultivos, (son sup. aproximadas manifestadas por el encargado, fs. 116 y sig.) 3 ha. de ciruelos Santa Rosa; 2 ha. de ciruelos Linda Rosa; 3 ha. de ciruelos La Ryan; 4 ha. de duraznos Cristalinos; 6 ha. de duraznos Androu, 4 ha. de peras Williams; 6 ha. de peras Packams; 5 ha. de membrillos; 10 ha. de parrales uvas Syrak; 15 ha. de parrales uvas Barbera y Merlot; 13 ha. de parrales uvas P. Giménez (cosecha aprox. año 1999 = 7.000 qq.). Actualmente ocupan las viviendas las siguientes familias: Sr. Juan Alcaráz, DNI. 17.962.048 (encargado); Sr. Antonio Rosales, DNI. 24.328.311; Sr. Mauricio Alcaráz, LE. 6.818.866; Sr. Gerardo Alcaráz, DNI. 24.989.505; c/u de ellos con sus respectivas familias; todos dicen estar trabajando sin contrato alguno. Condiciones: (fs. 80 y 89). El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. de hasta dos días antes de la fecha fijada para llevar a cabo el remate, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. Por

el importe y la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Trátándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido presentadas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, con la BASE \$ 288.870, siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4234125; Cel. 155-601845. Bto. 74841 27/31/8/99 (2 P.) \$ 125,40

(\*)

**Juzgado Federal de San Rafael (Mza), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta**, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, Autos N° C.271, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BALLARINI HERMANOS S.A. p/EJEC. FISCAL» hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula N° 1414, rematará sin base al mejor postor día dos (2) de setiembre del año en curso a

las diez y treinta horas (10.30) en los Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, Ciudad; siguientes bienes de propiedad de la demandada: 1º) una computadora marca «COMPAQ»; compuesta de: CPU tipo 386, s/n visible; Monitor serie N° 13325222 8741; teclado serie N° 2071146 CB 381 y una impresora marca Epson FX 1170, modelo P711 A, serie N° 3KW 1081642; todo en funcionamiento; 2º) Una fotocopidora marca «MONROE», modelo RL-912, serie N° T471006 sin constatar funcionamiento; 3º) Una impresora marca «EPSON» FX 1170 serie N° 6211074540; 4º) Una impresora marca «EPSON» FX 1050, serie N° OE11164990; ambas color gris, sin constatar funcionamiento; 5º) Un aparato telefax marca «SAMSUNG», modelo N° SF 2920 M, en funcionamiento; 6º) Un autoelevador 4.000 Kgs. marca «YALE» N° D83SM25PAS, serie N° 5874, motor Diesel, color amarillo, en funcionamiento. Los compradores deberán depositar acto remate, dinero efectivo; el 30% concepto seña, más 10% comisión martillero, saldo precio, aprobada la subasta. Exhibición bienes; a partir 26/8/99 horario tarde, domicilio martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Más datos e informes: Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 74822

27/30/8/99 (2 P.) \$ 30,40

(\*)

**Orden Juez Segundo Juzgado Paz** - secretaria 3, autos N° 148.805 «MEYER THIEL, Norberto c/Edgardo CESAR POGGIO ARTURO, Elfa Petrona ARTURO p/C. Alq. - Sum.», Guillermo A. Soler, martillero Mat. 1648, rematará 9 de setiembre de 1999, 11.00 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5º Piso, Palacio Justicia, Ciudad Mendoza, 50% indiviso inmueble propiedad demandado Edgardo César Poggio, ubicado con frente a calle Beltrán N° 2010 al 2018, Godoy Cruz, Mendoza, designado como departamento número diez, cuerpo «B», primer piso, bajo régimen propiedad Horizontal Ley 13512, correspondiéndole proporción del 4,41% del valor conjunto inmueble. superficie cubierta propia s/título de 74,02

m2, superficie semicubierta propia 5,18 m2, superficie cubierta común 11,62 m2. y semicubierta común 0,88 m2., haciendo total de 91,70 m2. entre superficie cubierta propia y común, conforme reglamento copropiedad y administración otorgado el 23/2/68 ante Escribano Norberto C. Ramírez a fs. 25 de su protocolo e inscripto en Registro Propiedad Raíz en Libro 103, fs. 421, T° 1º de Godoy Cruz propiedad Horizontal, reglamento anotado a fs. 11, T° 10 y plano a fs. 11 carpeta 10.- Edificio consta de superficie s/plano levantado por Ing. Dalmiro Dopazo de 1.732,23 m2., con siguientes límites y medidas: Norte: con José Alba y Pascual Costa en 61,61 mts.; Sur: 2 tramos: uno con sucesión Calzolari en 27,53 mts. y otro con Edilco SRL en 37, 30 mts; Este: 2 tramos: uno con sucesión Calzolari en 11,14 mts. y otro con calle Beltrán en 23,30 mts.; Oeste con Edilco SRL en 32,13 mts. Mejoras: Consta de: cocina con piso baldosa cerámica, cielorraso de yeso deteriorado, paredes con azulejos, mesada granito reconstituido y mueble bajo mesada. Al este balcón uso lavandería, con pileta. Living paredes empapeladas, piso baldosa cerámica, cielorraso de yeso deteriorado. Pasillo piso baldosa cerámica, placares sobre toda pared oeste, cielorraso de yeso deteriorado, desprendido en parte dejando a la vista loseta. Tres dormitorios pisos baldosa cerámica, sin placares, cielorrasos de yeso deteriorados, uno con cielorraso desprendido en parte dejando a la vista loseta. Un baño completo, cielorraso de yeso deteriorado desprendido en parte dejando a la vista loseta, piso y paredes revestidos con cerámico, receptáculo para ducha cerrado con mampara de acrílico. Inmueble ocupado por familiares del Sr. Edgardo César Poggio. - Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: N°112, fs. 458, T° 1º - PH de Godoy Cruz; DGR: Padrón Territorial N° 22189/05, Nomenclatura Catastral N° 05-0103-0004-000005-0014-9; Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 1934; O.S.M.: Cta. N° 056-0012496-010-8.- Gravámenes y embargos: 1) Autos N° 138.238 «DIAGNOS SA c/Poggio, Edgardo César p/Ejec. Camb.» del 9º Juzgado Civil por \$ 15.500, anotado al N° 113, fº. 113, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 17/4/

98; 2) Autos N° 19606/T «D.G.I. c/ Poggio, Edgardo César p/ Ejec.Fiscal» por \$ 17.000, del 2° Juzgado Federal de Mendoza, anotado al N° 161, f°.161, T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 2/7/98; 3) Estos autos por \$ 18.000, registrado al N° 1, f°.1, T° 47 de Embargos de Godoy Cruz el 15/9/98.- Deudas: D.G.R.: \$ 865,05 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 04/94, 02 al 05/95, 01 al 05/96, 01 al 05/97, 01 al 05/98, 01 al 03/99; Municipalidad Godoy Cruz \$ 631,73 por servicios períodos 08/94, 01, 03 y 05/95 al 12/98, recargos y apremio; O.S.M.: \$ 1.297,44 al 25/8/99 por servicios 91 (2 y 10), 92 (12), 94 (6), 96 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11 y 12), 97 (1 al 6), 98 (1 al 6) y 99 (1 al 4) y plan de pago. Expensas comunes: \$ 2.720,65 por: 1) \$ 1.347,25 s/liquidación practicada en Autos N° 110.371 «Consortio propietarios Beltrán 2010 c/Edgardo César Poggio p/ Cob.Exp.» del 7° Jdo.de Paz - Secr.13; 2) \$ 1.373,40 por expensas adeudadas extrajudicialmente de setiembre/97 a Julio/99.- Todas las deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999: \$ 17.629.- Base: 70% Avalúo Fiscal s/50% \$ 6.170,15 desde donde partirá primera oferta mejor postor.- Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. saldo aprobación subasta. - Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre.- Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posterior a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: secretaría Tribunal o Martillero Avda. Mitre 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Telf. 4239894. Bto. 74863 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 Pub.) \$ 185,25

### Concursos y Quiebras

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Grispo (ad hoc), hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 18, 19 de autos N° 4836 carat. «**ASIN RADA GUILLERMO p/CONC. PREV.**»,

resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de Asin Rada Guillermo, D.N.I. 8.456.655, el que se tramitará bajo las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día 22 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3°), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 7 de abril del 2000. Fijar el día 9 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual (Art. 36) dictándose resolución el 23 de mayo del 2000. Fijar el día 22 de junio del 2000 como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general (Art. 39 Ley 24.522), pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 6 de julio del 2000. Fijar el día 7 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización el 3 de agosto del 2000. Fijar el día 17 de octubre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 1 de setiembre del 2000, fijándose el día 10 de setiembre del 2000, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Pedro Ricardo Martínez, domicilio: San Martín 1.608, 4° piso, of. 79 Cdad. Mza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. María Gabriela Grispo, secretaria ad hoc. Bto. 79136 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 99,75

Autos N° 4.871 «**GINART SANCHEZ JUAN COSME por CONCURSO PREVENTIVO**». Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha: Mendoza, 27 de julio de 1999, ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Juan Cosme Ginart Sánchez con D.N.I. N° 11.783.821,

con domicilio real en calle Pueyrredón N° 156, Tunuyán, Mendoza; el que tramitará como pequeño concurso; 3) Fijar el día veintinueve de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día catorce de abril del 2.000 (Art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522. 4) Fijar el día dieciséis de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35); dictándose resolución con anterioridad al treinta y uno de mayo del 2.000 (Art. 36). 5) Fijar el día veintinueve de junio del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el veintisiete de julio del 2.000 (Art. 40). 6) Fijar el día catorce de junio del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización con anterioridad al día once de agosto del 2.000 (Art. 42). 7) Fijar el día veinticuatro de octubre del 2.000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 L.C.Q.; debiendo hacerse pública su propuesta antes del día once de setiembre del 2.000 y fijándose la audiencia el día diecisiete de octubre del 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Se ha designado Síndico: María Magdalena Domínguez de Fernández, con domicilio en calle San Juan N° 742, 2do. Piso, Of. 5, Ciudad de Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 hs. Bto. 73062 19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 85,50

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 16/17 de los autos N° 49.714 caratulados «**GONZALEZ PABLO ANTONIO p/QUIEBRA «D»**» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 6 de julio de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de González Pablo Antonio, L.E. N° 6.904.315... X- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése... XIII- Fijar el día catorce de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XIV- Fijar el día veintiocho de octubre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XV- Fijar el día trece de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XVI- Fijar el día doce de noviembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, Juez». Síndico: Ctdor. Antonio Balaguer, con domicilio en calle Pedro Molina 461, 7° piso, dpto. «C», Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) A/C.

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, en autos N° 30.567, caratulados «**LEONANGELI ALEJANDRO JAVIER por CONCURSO PREVENTIVO**», se hace saber a acreedores y otros interesados que ha dictado la resolución que, copiada en sus partes pertinentes, dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Leonangeli, Alejandro Javier, DNI N° 21.014.472. II-... III- Fijar el día uno de noviembre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día dieciséis de diciembre próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. V- Fijar el día treinta



de diciembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. VI- Fijar el día veintiocho de febrero del 2000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. VII- Fijar el día once de febrero del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. VIII- Fijar el día veintiocho de marzo del 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. IX- Fijar el día treinta de junio del 2000, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. X- Fijar el día veintitrés de junio del 2000, a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. XI- Designar como integrante del Comité de Acreedores a Banco Nación Argentina S.A., La Palmera S.A.I., C. y A. y D.G.I. agencia N° 2 Mendoza, quienes deberán aceptar el cargo en legua forma. XII-... XII-... XVI- Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. XV-... XVI-...». Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez Subrogante. Síndico designado: Contadora María del Valle Vaieretti de Giménez. Domicilio: Pedro Vargas 687, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes y Viernes de 17:00 a 21:00 y Jueves de 8:30 a 12:30 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 73234

24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 118,75

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 de los autos N° 31.169 caratulados «**CICCARELLI PEDRO CARLOS p/CONC. PREV.**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Pedro Carlos Ciccarelli, con domicilio real en Avenida Acceso Este N° 1253,

Dorrego, Guaymallén, Mendoza, con L.E. N° 6.830.459, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.). 4º) Fijar el día tres de diciembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. Cópiese. Regístrese. Síndico: Luis Balaguer. Domicilio: Pedro Molina N° 461, 7º piso, of. C de Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 hs. a 20 hs. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez.

Bto. 73242

24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 47,50

Juez Tercer Juzgado Civil de Rivadavia, autos N° 13.434 carat. «**INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COPISI S.A. por QUIEBRA DIRECTA VOLUNTARIA**», hace saber que con fecha 3 de agosto de 1999 declara la quiebra voluntaria de Industrias Alimenticias Copisi S.A., inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el N° 5.200 fs. 100 del Tomo 15 «A» Legajo N° 320 y con domicilio social en calle Yapeyú N° 35 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Mendoza, habiéndose emplazado a los acreedores para que presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día treinta de setiembre próximo. Se fija el día quince de noviembre próximo para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día tres de febrero del años dos mil como fecha hasta la cual el señor síndico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C., quedando el mismo a disposición de los interesados desde el día siguiente hábil. Asimismo se ordena que el fallido y terceros hagan entrega al síndico de los bienes de propiedad del primero. Se intima al fallido para que en el término de veinticuatro horas de notificado de la aceptación del cargo por el Sr. Síndico, haga entrega al mismo de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo aperc. Síndico: Cont. José Miguel Marín, con domicilio legal en calle San Isidro 423 de la Ciudad de Rivadavia, con horario de atención al público los días martes y jueves en calle San Isidro N° 423 de 16 a 20 hs.

Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria. 25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a rgo del señor juez subrogante Dr. José Arcanán, Secretaria de la Dra. Lucía Sosa hace saber que a fojas 24, 25 y 26 de los autos números 30.649 caratulados «**COITA MIGUEL ANGEL Y CIVIT LIANA NIDIA p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 1 de junio de 1999. Autos... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Profaco Sociedad de Hecho y de los Sres. Miguel Angel Coita, D.N.I. 10.907.342 y Liana Nidia Civit, D.N.I. 11.964.635, con domicilio comercial en calle Benjamín Matienzo 1535 de Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. 2... 3... 4) Fijar el día 9 de agosto próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc 3). 5) Fijar el día 21 de setiembre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 L.C.). 6) Fijar el día 5 de octubre próximo como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. 7) Fijar el día 3 de noviembre próximo como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 17 de noviembre próximo como fecha hasta la cual podrán ser observados por los interesados el citado informe (Art. 40. L.C.Q.). 8) Fijar el día 20 de octubre próximo como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 L.C.). 9) Fijar el día 1 de diciembre próximo, como fecha en la que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 10) Fijar el día 24 de marzo de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43. L.C. 11) Fijar el día 16 de marzo de 2000 a las nueve y

treinta horas como fecha en que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Cópiese. Regístrese. Dr. José Arcanán, juez subrogante. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517 Mendoza. Síndico: contador Alberto Vázquez, domicilio José F. Moreno 1216 planta baja A, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 horas. En fojas 32 a fecha 12 de agosto de 1999 resuelve: 1º) Modificar el dispositivo 4º) de la resolución de fs. 24/26 y vta., debiendo leerse: «veintidós de marzo del 2000» (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.). 2º) Modificar el dispositivo 5º) consignándose «diecinueve de abril del 2000» (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar el dispositivo 6º) estableciendo como fecha el día «cinco de mayo del 2000» (Art. 36 L.C.Q.). 4º) Modificar el dispositivo 7º) debiendo leerse «cinco de junio del 2000» (Art. 39 L.C.Q.) y diecinueve de junio del 2000 (Art. 40 L.C.Q.). 5º) Modificar el dispositivo 8º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 41 L.C.Q.). 6º) Modificar el dispositivo 9º) debiendo leerse «cuatro de julio del 2000» (Art. 42 L.C.Q.). 7º) Modificar el dispositivo 10º) debiendo leerse «cuatro de octubre del 2000» (Art. 43 L.C.Q.). 8º) Modificar el dispositivo 11º) debiendo leerse «quince de agosto del 2000» (Art. 45 inc. c L.C.Q.). Firmado: Dr. José E. Arcanán, juez subrogante.

Bto. 74777

27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.)

\$ 161,50

(\*)

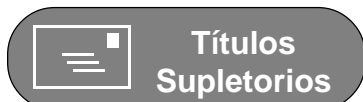
Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 587/588 de los autos N° 48.062 caratulados «**NOVA MEDICA S.R.L. p/QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 12 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra de Nova Médica S.R.L. ... IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. XII- Fijar el día cuatro de octubre de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores para insinuar sus créditos en el domicilio de sindicatura. XIII- Fijar el día diecisiete de noviembre de 1999 como

fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV- Fijar el día tres de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV- Fijar el día dos de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdora. Lida Fanny Montero, con domicilio legal en calle San Martín 1052, 2º piso, Of. 12, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Provincia de Mendoza a cargo del Dr. Jorge E. G. Arcaná, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 49.464 caratulados «**FIDENCIO YAÑEZ S.A. p/CONCURSO PREVENTIVO**», resolvió: «Mendoza, 11 de Agosto de 1999. Y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de FYS SA. II-... III- Fijar el día doce de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes Síndico. IV- Fijar el día veintisiete de octubre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veinticinco de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día trece de diciembre de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día nueve de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.). VIII-

Fijar el día veinticuatro de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (Art. 40 de L.C.). IX- Fijase el día veintiocho de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día diez de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categoría de acreedores (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veintiséis de mayo del 2000 como fecha en al cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día diecisiete de mayo del 2000 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII- Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 L.C. XIV- Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, y Suprema Corte. Oficiése. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 26 L.C. Oficiése. XV- Decrétase la inhibición general del concursado para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables, debiendo anotarse en los registros pertinentes. Oficiése. XVI- Oficiése a los fines del Art. 21 L.C. XVII-... XVIII... XIX... XX... Notifíquese. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, Juez. Síndicos: Cont. Mónica Cecilia Rubio y Cont. Marisel Alicia Sottano. Domicilio: Necochea 31 - Piso 4º Of. 9/10 de Ciudad. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 9.00 a 12.00 horas. Bto. 74801 27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 171,00



Juez 9º Juzgado Civil, autos N° 140.012, «**LOPEZ JOSE ANTONIO y OT. c/HERRERO DE DELGADO, DOLORES p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», hace saber lo resuelto a fs. 92: «Mendoza, 3/5/99. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a la Sra. Dolores Herrero de

Delgado, por persona domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Córrese traslado de la demanda a la Sra. Dolores Herrero de Delgado, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, por el término de diez días para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble... Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez». El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Villagra N° 2616, de Ciudad, Mendoza, y figura individualizado con las siguientes inscripciones: Mat 02626/1 Asiento A-1 Folio Real; Padrón Rentas N° 01-15126; Padrón Municipal 70053001. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 69796 8/27/30/7 - 4/10/17/20/24/27/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 76,00

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos N° 76.687 caratulados «**PEREIRA SERGIO DARDO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQ.**» notifica y emplaza por el término de diez días al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Municipalidad de Luján de Cuyo y a todo tercero interesado que resulte de la demanda por título supletorio del inmueble ubicado en Avenida de Circunvalación s/n, Dique Embalse El Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para que comparezcan, fijen domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 114 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 76637 26/30/7 - 4/9/13/19/24/27/31/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 147.052 caratulados «**FURFURI DE MICELI MARIA ANGELICA c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS y OTS. p/PRESC. ADQUIS.**» notifica a terceros interesados lo dispuesto por este Juzgado: «Mendoza, 29 de junio de 1999. De la

demanda por título supletorio instaurada, y su ampliación córrese traslado a los Sres. José y Fortunata Fúrfuri, Carmela Fúrfuri de Quercetti, María Angela Fúrfuri de Miceli, Carmen Fúrfuri de Constantino, José y Carmela María Giordano y Leonor Ana de Jesús Díaz de Fúrfuri, María Constantino de Fúrfuri o en su caso a sus herederos por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Se le hace saber que los datos del inmueble son: ubicado en calle Perú y Santa Rosa, Perú 3020 y Santa Rosa 1175, Dpto. de Las Heras, Provincia de Mendoza; Título I: inscripción N° 12719 fs. 301 T° 39 «E» Las Heras fecha 30-8-49; Título II: Matrícula N° 64920/3 Asiento A-1, fecha 29-9-88 de Las Heras, Título III: 1ª Inscripción N° 15023 fs. 113 T° 45 «B» Las Heras, del 10-5-57. Fdo. Dr. Martínez Ferreyra, juez. Secretario: Dr. Gustavo Colotto. Bto. 76940 28/30/7 y 3/5/10/13/18/20/24/27/8/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Noveno Civil, autos N° 137.708 «**CASTRO LETICIA DELMA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Allayme N° 2.175, Barrio Ferrocarril General Belgrano, del Distrito Pedro Molina, Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario. Bto. 76980 29/7 - 4/9/12/18/23/25/27/8 y 1/6/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Décimo Sexto Juzgado autos N° 76628 y 76.630, caratulados: «**BUCOLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín

Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción N° 9, 8 y 21 de un inmueble rural inscripto sito en calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores del parámetro de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto al N° 16.837 de fs. 585/88, del tomo 79 «D», Maipú, el Juzgado a fs. 35 y 121 provee: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. De la demanda interpuesta, dése traslado por diez días, a los titulares registrales, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.M y 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 78860 5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Quinto Civil, autos 113.268, **BUCOLO ANTONIO y OTS P/Prescripción Adquisitiva**, notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción 4 de un Inmueble rural sito en calle Valle Hermoso s/n°, hoy Flores, localidad Santa Blanca del distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 16837, fs. 585, T-79 D, Maipú, del proveído de fs. 68 que expresa, Mendoza 19 de octubre de 1.999: De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio

legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y consc. del C.P.C.) Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese Fdo. Dra. Silvia de Molina. Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 78859 5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 Pub.) \$ 123,50

Se notifica a los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2º Juzgado Civil, N° 140.929 «**ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.**» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78965 9/18/23/27/31/8 y 7/10/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Octavo Civil, Mendoza, autos N° 76.765 «**ANGELONI ALDO SILVIO p/TITULO SUPLETORIO**» notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, titular registral y/o a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José A. Gomensoro 2.823 (Dpto. interno), General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura 118,89 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.902, fs. 817 Tº 96 A Guaymallén, el decreto de fs. 20 «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a... y a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez. Bto. 78994 9/11/13/17/19/23/25/27/31/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°

144.995 caratulados «**GONZALEZ WALTER ALFREDO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a terceros posibles interesados el decreto que a continuación se transcribe: «///doza, 5 de agosto de 1998... Disponer se haga saber a terceros posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir, la iniciación del presente proceso, por medio de edictos que deberán publicarse diez veces durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Una vez vencido el plazo del párrafo precedente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno civil corresponda a efectos de que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72898 25/27/31/8 - 1/8/15/22/27/30/9 y 6/10/99 (10 P.) \$ 66,50

(\*)

Juez Civil Rivadavia Expte. 12952 «**RUBIALES PEDRO NAZARENO POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Roque García Rubiales y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales contiguos que se pretende título supletorio, ubicados en calle Colonia s/n, Reducción, Rivadavia Mza., constante de una superficie acumulada según mensura de 3 ha. 2.530 m2 y según título con superficie de Tít. I= 1 ha. 1.793 m2 y Tít. II= 1 ha 6.021 m2, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz bajo los siguientes números: Tít. I - 3º insc. N° 714, Fs. 160 Tº 5 Dpto. de Rvia. y Tít. II - marginal 3º insc. N° 714, fs. 164, Tº 5 de Rivadavia; emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Claudia A. Ambrosini, prosecretaria. Bto. 74835 27/31/8 - 8/15/21/23/29/9 y 1/6/8/10/99 (10 P.) \$ 85,50

### Notificaciones

La Juez del Sexto Juzgado Civil, en autos N° 121.439 caratulados «**GOMEZ BLAS MIGUEL c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS p/EXPROPIACION INVERSA**», proveyó: «Cítese a todos los posibles interesados del bien a expropiarse por medio de edic-

tos que se publicarán por diez días alternados en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 26 del Decreto Ley 1447/75). Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez» - respecto del inmueble de San Martín N° 975, Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 237, fs. 276, Tomo 34D de Las Heras, Padrón Municipal N° 100, Padrón Territorial de Rentas N° 03/00609, bajo apercibimiento de ser representados «ex lege» por el Defensor de Pobres y Ausentes. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 78816 4/6/10/12/17/19/23/25/27/31/8/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez del Quinto Jdo. Civil, Comercial y Minas en autos 113.594 caratulados «**BARO JOSE LUIS y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACCION POSES**» notifica: posibles interesados, el proveído de fs. 46: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezca, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Se cite a los que consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta usucapir (doce hectáreas nueve mil ciento noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados, 12 ha. 9.195,83 dividido en dos fracciones, una denominada Fracción «A» de 8 ha. 0.580,25 m2 y la Fracción «B» de 4 ha. 8.615,58 m2, inscripto en el dominio bajo Fracción 1: tercer marginal de la primera inscripción N° 6675, fs. 824, Tomo 44 de Lavalle y la Fracción 2: tercer marginal de la primera inscripción N° 6772, fs. 176 del tomo 46 de Lavalle, ambas del 26 de noviembre de 1976). Cítese a la Municipalidad de Lavalle al Sr. Fiscal de Estado...». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 78914 6/12/18/25/27/31/8 y 6/9/13/17/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segun-

da del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 4626 caratulados «BARRERA ERNESTO c/KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 13 vta., 21 vta. y 28 «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César E. Guiñazú, juez». A fs. 21 vta. se proveyó: «///Rafael, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 13 vta., al codemandado Kilder S.A., mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la provincia y de la nación... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». A fs. 28 se proveyó: «///Rafael, 12 de mayo de 1999. Atento lo dispuesto por el Art. 36 y ccs. del C.P.L., cúmplase la notificación ordenada a fs. 21 vta. mediante edictos publicados por cinco días en los boletines oficiales de la provincia y de la nación. Conforme lo preceptuado por el Art. 75 del C.P.C., notifíquese al señor Defensor Oficial para que tome la representación de la codemandada Kilder S.A. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». 17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 145.001 «VILLALOBOS JOSE MANUEL c/GRACIELA ZENONA CARRIZO p/DIV. VINC.», notif. a Graciela Zenona Carrizo a fs. 14 de autos, el Tribunal resolvió «Mendoza, 10 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener a Graciela Zenona Carrizo como persona de ignorado domicilio. 2-... Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73011 19/24/27/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.144 «MARABINI ALICIA N. y OT. c/ JUAN PABLO CALIVA y OTS. por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Angel Omar Verna y Lilian López de Verna, de ignorado domicilio, que se les corre traslado de la presente demanda

por el término de diez días, para que comparezcan, responda, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 25, 74, 210 y 212 del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 56687  
19/24/27/8/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.191 caratulados «TASSO JUAN CARLOS p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notificar a terceros posibles interesados, la resolución que a continuación se transcribe: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Y vistos... Considerando.... Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo, extendido por el Banco Regional de Cuyo, Sucursal Luján de Cuyo, a favor del Sr. Juan Carlos Domingo Tasso y Marina Aguilar, bajo el número 00082908 con fecha de vencimiento 27 de enero de 1999 y que asciende a la suma de Dólares estadounidenses mil setecientos sesenta y ocho con 65/100 (U\$S 1.768,65), autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación edictal. 2) Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Horacio C. Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 73086

19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (15 P.) \$ 114,00

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo; Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3.603, caratulados: «GUERRERO DE SERNA ESTELA c/RISCO PLATEADO S.A. p/ORDINARIO», se ha dispuesto Notificar a: Risco Plateado S.A.I.C.A., la Sentencia dictada por el Tribunal a fs. 150/152 de autos y que en sus partes pertinentes dice: «San Rafael, 6 de Julio de 1999. Y Vistos: Estos autos N° 3.603, caratulados: «Guerrero de Serna Estela c/Risco Plateado S.A. p/Ordinario», llamados para sentencia, ... de los que, Resulta: ... Se llama autos para sentencia y, Considerando.... Por tanto, el Tribunal, Resuelve: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada por Norma Estela Guerrero en con-

tra de la firma Risco Plateado S.A.I.C.A., condenando a esta última a pagarle al actor la suma de Pesos siete mil trescientos setenta y cuatro con cuarenta y dos centavos (\$ 7.374,42), cifra ésta que sufrirá el incremento de la tasa activa promedio anual que establece el Banco Nación, según lo informe la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, con más el 5% anual de interés de la Ley Provincial 3939, desde que la suma es debida y hasta el momento de su efectivo pago, todo dentro de los cinco días de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia. 2º) Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (Art. 31 del C.P.L.). 3º) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. 4º) Emplazar a la parte demandada para que en el término de treinta días abone en autos el Impuesto de Justicia y Sellado de Actuación y en el término de diez días, Aportes Ley 5059, bajo apercibimiento de Ley. Dése intervención a la Dirección General de Rentas y Caja Forense. 5º) Firme que sea la presente, devuélvase el expediente administrativo a origen a cuyo fin oficiése y devuélvase la documentación acompañada a la parte oferente. Notifíquese. Repóngase. Oportunamente oficiése. Fdo. Dres. Ricardo Luis Abalos, Ramón Sánchez Alarcón, César Eduardo Guiñazú - Ministros. 19/24/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas a cargo del Dr. Ricardo L. Yacante, notifica a Villegas Luis Alberto, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 8 de autos N° 76.285 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ VILLEGAS LUIS ALBERTO p/ EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Luis Alberto Villegas, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil setecientos (U\$S 5.700) que le reclama el actor, con más la de Dólares estadounidenses mil setecientos (U\$S 1.700), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes del demandado que sean sus-

ceptibles de tal medida. A sus efectos autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de Dólares estadounidenses siete mil cuatrocientos diez (U\$S 7.410), fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses pactados e IVA y demás intereses de la Ley 3939. 2- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 73186  
23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 39,90

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que NANCY VIRGINIA ESCUDERO, D.N.I. 16.995.936, tramita su inscripción de martillero público y corredor de comercio. Autos N° 4876. Secretaria: Dra. M. Gabriela Grispo. Bto. 73193

23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, notifica a Avila Sergio Daniel, de ignorado domicilio, el siguiente proveído de fs. 11 de autos N° 210.149 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/AVILA SERGIO DANIEL p/EJEC. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 25 de agosto de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Avila Sergio Daniel por el cobro de la suma de Pesos dos mil trescientos noventa y cinco con 96/100 (\$ 2.395,96) que le reclama el actor con más la de Pesos un mil (\$ 1.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, costas del juicio e IVA. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser ne-

cesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber que el actor solicita los intereses legales desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase a los demandados para su defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminésele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, juez.

Bto. 73187

23/25/27/8/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ISABEL DEL CARMEN GAMBOA o ASTORGA GAMBOA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73204

23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR CIANCI RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73199

23/24/25/26/27/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Sec. N° 7, en autos N° 211.623, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/QUEVEDO, GUSTAVO ADOLFO p/EJEC. ACEL (CAMBIARIA)», notifica al demandado Sr. Gustavo Adolfo Quevedo (DNI. 11.508.411), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 14 y 29, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 18 de Diciembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Tener por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado. I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Quevedo Gustavo Adolfo por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos uno con noventa y cuatro centavos (\$ 401,94), con más los intereses pactados que le reclama el actor, más los gastos de protesto por la suma de Pesos treinta y tres con ochenta y ocho (\$ 33,88) con más los intereses que correspondan, con más la suma de Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), que se fija provisoriamente para responder a

intereses y costas del juicio. II- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado a cuyo efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario y hasta cubrir la suma de Pesos ochocientos (\$ 800), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación, hasta el momento de efectivo pago. Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminésele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dra. María T. A. Mattiello, Juez». «Mendoza, 22 de junio de 1999. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Quevedo Gustavo Adolfo como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique al demandado mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial en turno. Notifíquese». Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez. Sec. Esc. Act. Raquel Inés Mendoza.

Bto. 73248

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. Unica, en autos N° 146.036 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RICO, MARCELO HORACIO p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)», notifica al demandado Marcelo Horacio Rico (DNI 20.810.066), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 15 y 25, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dicen: «Mendoza, 21 de Diciembre de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: 1º- Tenerlo por presentado, domiciliado y parte en el carácter invocado a mérito del poder para juicios acompañado. 2º- Ordenar se requiera de pago a los demandados: Marcelo Horacio Rico, por la suma de Pesos catorce mil quinientos ochenta y siete con 16/100 (\$ 14.587,16), que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatro mil quinientos veintiséis con 10/100 (\$ 4.526,10), presupuestados provisoriamente para responder a

intereses pactados, gastos de protesto, intereses y costas del juicio. 3º- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente, hasta cubrir la suma de Pesos diecinueve mil ciento trece con 26/100 (\$ 19.113,26), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 4º- Cítase para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminarsele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 C.P.C.). Cóp. Rep. y notifíquese». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. «Mendoza, 28 de Junio de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: 1º) Tener al señor Marcelo Horacio Rico como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Regístrese y notifíquese». Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Esc. Act. Lilia Norma Cabrera.

Bto. 73247

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 54,15

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO, A. y OT. p/ EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Olga Teresita Longhi (L.C. N° 3.050.274), de ignorado domicilio, en Diario Los Andes, los siguientes resolutive: A fs. 36: «Mza., 2/8/1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Olga Teresita Longhi como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes por tres con dos días de intervalo. Reg. y not.». Fdo: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». A fs. 14: «Mza., 8/10/1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300), que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil

quinientos veinte (U\$S 32.520) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos veinte (U\$S 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminésele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo: Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73229

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 54,15

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat.: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO, A. y OT. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. N° 6.834.371), de ignorado domicilio, en Diario «Uno», los siguientes resolutive: A fs. 24: «Mza., 3/5/1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Alberto Pascual Capello como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Reg. y Not. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez». A fs. 14: «Mza., 8/10/1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300) que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil quinientos veinte (U\$S 32.520) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha de emisión y hasta su efectivo

pago, IVA y costas del juicio. 3º) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos veinte (U\$S 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not.». Fdo. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73227

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 51,30

Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4ª, notifica a Héctor Raúl Guiñazú, D.N.I. Nº 14.500.098, de ignorado domicilio, resolución de fs. 14 de los autos Nº 153.958, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/HECTOR RAUL GUIÑAZU p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de Abril de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos quinientos diecinueve (\$ 519) en concepto de capital que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos doscientos sesenta y seis (\$ 266), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, (siempre que los mismos no resulten excesivos al momento de practicarse liquidación) y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Reg. y Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 73232

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos Nº 112.459, caratulados:

«ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ESPINOZA WALTER EDUARDO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Walter Eduardo Espinoza, D.N.I. Nº 16.568.256 y Silvia Verónica Allegretti, D.N.I. Nº 22.010.987, de ignorado domicilios, la resolución recaída a fs. 60, la que transcripta en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de Julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Walter Eduardo Espinoza, Darío Rodolfo Nieto y Silvia Verónica Allegretti, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil trescientos setenta y cinco con 24/100 (U\$S 2.375,24) con más los intereses pactados, costas del juicio e IVA sobre intereses. Regulando los honorarios profesionales a los Dres. Eduardo Alberto Pose en la suma de Pesos ciento seis con 88/100 (\$ 106,88) y a Ricardo García Vieira en la suma de Pesos doscientos trece con 77/100 (\$ 213,77), respectivamente Declárase la rebeldía del accionado Sr. Darío Rodolfo Nieto, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 73231

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos Nº 112.429, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SA. LIGARI CARLOS ALBERTO Y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica a Carlos Alberto Saligari, D.N.I. Nº 8.885.230 y Félix Emilio Lodi, L.E. Nº 6.930.046, de ignorados domicilios, la resolución recaída a fs. 50, la que transcripta en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de Julio de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Carlos Alberto Saligari, Francisco Alfonso Capo y Félix Emilio Lodi, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses seis mil novecientos ochenta y uno con 42/100 (U\$S 6.981,42) con más los intereses pactados, costas del juicio e IVA sobre intereses. Regu-

lando honorarios profesionales a los Dres. Eduardo Alberto Pose en la suma de Pesos trescientos catorce con 16/100 (\$ 314,16) y de Ricardo García Vieira, en la suma de Pesos seiscientos veintiocho con 33/100 (\$ 628,33), respectivamente. Declárase la rebeldía del accionado Francisco Alfonso Capo, a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 73230

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

A herederos de LOPEZ FERNANDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.299. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 73269

24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LORENZO ESPINOZA o ESPINOSA PICHI o PICCHI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73266

24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR PESUTTO CONTINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73288

24/25/26/27/30/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 20782/7 caratulados «ESCOBAR RAFAEL ENRIQUE Y SERGIO DANIEL POR PRIVACION DE PATRIA POTESTAD» cita, emplaza al progenitor de los menores Rafael Enrique Escobar y Sergio David Escobar, el Sr. Germán Enrique Escobar, para que en el término de diez días corridos contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este tribunal a fin de que tome conocimiento y conteste lo actuado en los presentes bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 17, 21 y 309 y conc. del C.P.C. y Art. 307 y conc. del

C.C. y Ley 6354). Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 73249

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Séptimo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, en autos Nº 18.303 caratulados «N.N. HIJO POR NACER DE ANDREA ORTEGA p/ S.S.» cita, emplaza a la progenitora de la menor María Ortega, Sra. Andrea Ortega, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de tomar conocimiento de la resolución, que en su parte resolutive, a fs. 18 y vta. dice: «Mendoza, 22 de diciembre de 1998... Resuelvo: I- Declarar el abandono de la menor de edad María Ortega, D.N.I. 41.643.828, de parte de su progenitora Andrea Noemí Ortega, D.N.I. 22.093.846. II- Privar de la patria potestad a la progenitora de la menor María Ortega, D.N.I. 41.643.828, hija de Andrea Noemí Ortega, D.N.I. 22.093.846... Fdo. Dra. María A. Fontemachi de Bianchi, juez»; bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. y Ley 6354. Secretaria, 17 de agosto de 1999. Esc. Act. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 73289

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos Nº 28.688 caratulados «CIARDULLO MARIO GABRIEL c/PREDRO BARRA S.A. y OTS. ORD.» notifica a codemandados Félix Barra, Fredy Becerra y Daniel Becerra, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 5 de autos y que dice: «Mendoza, 4 de julio de 1996. Por presentado, parte y por constituido el domicilio legal. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley, Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Notifíquese. Fdo. José Luis Cano - Pte. de Cámara Primera del Trabajo. 24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25



Juez del Quinto Juzgado de Paz Secretaría número nueve, en los autos Nro.: 101 727, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CROMBAS DIEGO ETTIENE p/ CAMBIARIA», ordena notificar a Crombas Diego Ettiene de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: Mendoza, 17 de mayo de 1999. - AUTOS Y VISTOS...FALLO: Haciendo lugar a la demanda instada por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. CONTRA CROMBAS DIEGO ETTIENE, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de dólares estadounidenses dos mil setenta y seis, con más sus intereses de la tasa anual vigente en dólares pactados y costas. 2) Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio P. Fares, Jorge Daniel Jurczyszyn y Alejandro Abraham en la suma de pesos doscientos siete con 60/100 y pesos doscientos setenta y seis 80/100 y ciento treinta y ocho 40/100, respectivamente (Arts. 2, 7, 19 y 31 de la ley 3641.- TO Dec. Ley 1304/75).- Declarar rebelde al demandado, a los términos de los arts. 74 y 75 del C.P.C.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada.- Juez. Marta I. H. de Bustos, secretaria.

Bto. 73256

24/27/8 y 1/9/99 (3 Pub.) \$ 34,20

Por disposición del Sr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 145.785 carat: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAPELLO. A. y OT. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Alberto Pascual Capello (L.E. N° 6.834.371) y a Olga Teresita Longhi (L.C. N° 3.050.274), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial, los siguientes resolutivos: A fs. 14: «Mza, 8/10/1996. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tenerlo por presentado, domiciliado y parte. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Alberto Pascual Capello y Olga Teresita Longhi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochenta y un mil trescientos (U\$S 81.300), que le reclama el actor con más la de Treinta y dos mil quinientos veinte (U\$S 32.520) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados desde la fecha

de emisión hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3º) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ciento trece mil ochocientos veinte (U\$S 113.820), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4º) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5º) Téngase presente a las personas autorizadas. 6º) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y Not. Fdo. ...». A fs. 24: «Mza., 3/5/1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Alberto Pascual Capello como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Uno». Reg. y Not. Fdo: Dra. Lucía Martín, Juez». A fs. 36: «Mza., 2/8/1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener a la Sra. Olga Teresita Longhi como persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario «Los Andes» por tres con dos días de intervalo. Reg. y Not.». Fdo: Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 73228

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Número Diez, en los autos N° 98.930, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RUMBO CESAR DOMINGO p/ COBRO DE PESOS», ordena notificar a Rumbo César Domingo de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 5 julio de 1999. Y Vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. condenando Rumbo César Domingo, a que en el plazo de diez días pague al primero nombrado la suma de Pesos dos mil ochocientos ochenta y tres con cincuenta y cinco centavos (\$

2.883,55), con más los intereses legales desde abril de 1998. II- Costas a los demandados vencidos. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge Jurczyszyn e Ignacio Farés en las respectivas sumas de Pesos quinientos setenta y seis (\$ 576,00) y Doscientos ochenta y ocho ( 288,00) sin perjuicio de los reajustes complementarios que correspondan (Arts. 11, 13, 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, Secretaria.

Bto. 73257

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Séptimo Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 21.247/7º caratulados «BARROS MARIELA p/AUTORIZACION PARA VIAJAR» cita emplaza al Sr. Néstor Daniel Barros, D.N.I. N° 10.482.112, progenitor del menor causante Mariela Barros, D.N.I. N° 28.793.060, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Séptimo Juzgado de Familia, Montevideo y Mitre, 2º piso, Ciudad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 69 y conc. del C.P.C. Ley 6354. Secretaría: 17 de agosto de 1999. Rosa G. Romano, secretaria.

Bto. 73283

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles, a la Sra. María Nancy Ortega (sin datos filiatorios y de ignorado domicilio) a los efectos de que comparezca a estar a derecho en autos N° 58.202-B caratulados «QUINTANILLA ORTEGA MARIBEL p/SU SITUACION». Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario: Esc. Act. Telio Federico Rivamar.

Bto. 53080

24/27/8 y 1/9/99 (3 P.) \$ 11,40

#### Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 337.928-IO-97.

Decreto N° 1141-99. Por ello y en uso de sus facultades, El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Apruébanse los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, de limpieza del terreno baldío, ubicado en calle Teurlay y

Las Encinas del Departamento Guaymallén, los que arrojaron un resultado de Pesos doscientos siete con cuarenta centavos (\$ 207,40). Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Rentas de la Comuna, a registrar la suma de Pesos doscientos siete con cuarenta centavos (\$ 207,40), al Padrón Municipal N° 46147, en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrante a fs. 19 vlt. del Expediente N° 337.928-IO-97.

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 370.140-IO-98.

Notifica: al Sr. BRUNETTI PEDRO ANGEL y otro y/o a quien resulte ser titular del predio empadronado bajo el N° 60.999, que en un término de treinta (30) días deberá realizar el cierre reglamentario de la propiedad ubicada en calle Pedro Vargas s/n entre calle Alem y G. Spano del Distrito Dorrego, y en diez (10) días la limpieza del predio, debiendo quedar en óptimas condiciones de higiene. En caso de incumplimiento, la Ley 3909 Artículo 160º le concede un plazo de diez (10) días para presentar pruebas y defensas a cuyo vencimiento se aplicarán las sanciones que correspondan.

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 370.254-IO-98.

Notifica a la firma POLIETER MELTO-POMEZA S.A y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N° 46713, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 580 del Departamento de Las Heras, que se le da vista a la Ley 3909 - Artículo 160º, para que en un término de diez (10) días presente pruebas y defensas, por no acatar la orden de paralización impartida por el Inspector actuante según Emplazamiento N° 7399, obrante a fs. 1, de la obra en construcción sita calle Tirasso N° 3828 del Distrito Buena Nueva, Guaymallén.

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

- Ref. Expte. N° 257.613-T-92.

Notifica: Al Sr. JOSE BRESSI con el domicilio en calle Moldes 397, Ciudad, que se le concede un término de quince (15) días a fin de salvar observaciones técnicas efectuadas en planos conforme a

obra. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Artículo 160º de la Ley Nº 3909, a fin de ofrecer en el lapso de diez (10) días, los descargos que hagan al caso.

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

- Decreto Nº 1142-99. Ref. Expte. Nº 324.603-IO-96. Por ello y en uso de sus facultades, El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º: Apruébanse los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos los que arrojaron un resultado de Pesos ochocientos trece con sesenta centavos (\$ 813,60), de limpieza y desinfección del predio ubicado en calle Pellegrini Nº 755 del Distrito San José - Guaymallén, Padrón Municipal Nº 8561. Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Rentas de la Comuna, para que proceda a registrar la suma de Pesos ochocientos trece con sesenta centavos (\$ 813,60), al Padrón Municipal Nº 8561, en concepto de los trabajos realizados, obrantes a fs. 25 vta. de autos.

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

- Ref. Expte. Nº 367.003-V-98. Notifica: al Sr. EDUARDO JORGE OLMOS y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el Nº 11.588, el cual se ubica en calle Uruguay Nº 974/78 del Distrito San José, Guaymallén, que en el término de quince (15) días, a partir de la notificación deberá proceder a ejecutar la limpieza total y cierre reglamentario del inmueble mencionado precedentemente. En caso de incumplimiento se da vista a la Ley Nº 3909 - Artículo 160º, para que en el término de diez (10) días, presente pruebas y defensas que corresponda.

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

- Ref. Expte. Nº 301.240-IO-94. Notifica: a la SUCESION DE LA SRA. FILOMENA ANTONIA PECORA DE SARDE y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al Nº 26968, para que en el término de treinta (30) días proceda a realizar limpieza del terreno ubicado en Carril Nacional s/n, Guaymallén, y a reparar el cierre perimetral del mismo. Ante el caso de incumplimiento se le da vista al Artículo 160º de la

Ley 3909, a fin de ofrecer los descargos que correspondan en un lapso de diez (10) días.

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

- Ref. Expte. Nº 350.174-U-97. Resolución Nº 167-99. Por ello y en uso de sus facultades, El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplíquese una multa, a la Sra. MUÑOZ ORIETA A. MINOTTO y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 35696, por encontrarse en infracción a lo establecido en el Cap. III.F.3 - Inciso a) y b) de la Ordenanza Nº 3780-94 considerando que no se ha construido vereda reglamentaria conforme fue ordenado en estos actuados. Dicha multa está indicada en el Cap. V.C.6 - Inciso b) - Punto 8) del Texto legal antes mencionado, arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48), según constancias obrantes en el Expediente de referencia. Artículo 2º - Notifíquese a la Sra. Muñoz Orieta A. Minotto y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 35696, que deberá efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y un plazo de quince (15) días para dar cumplimiento con el mandato Municipal (construir vereda reglamentaria).

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos Nº 4627 caratulados «FUNES JULIO c/ KILDER S.A. y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a: Kilder S.A. los proveídos dictados por el Tribunal a fs. 12 vta. bis y fs. 21 vta. y que dicen: «///Rafael, 17 de noviembre de 1998. Atento a las constancias de autos, déjase sin efecto el llamamiento de auto de fs. 12 vta. De la inconstitucionalidad planteada a fs. 4/11, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. César Eduardo Guiñazú, juez». «///Rafael, 1 de marzo de 1999. Atento a lo solicitado, notifíquese lo ordenado a fs. 12 vta. bis al codemandado Kilder SA. mediante edictos publicados en los boletines oficiales de la Provincia y de la Nación... Notifíquese.

Oficiése». Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez. «///Rafael, 5 de agosto de 1999. Atento a lo solicitado y conforme lo dispuesto por el Art. 36 del C.P.L., oficiése al Boletín Oficial a fin de que publique lo ordenado a fs. 12 vta. bis y 21 vta. por el término de cinco días... Notifíquese. Oficiése. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». Analía S. de Salde, secretaria.

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.)

A/Cobrar

A herederos de ELBA DEL CARMEN PONCE, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73 modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 391.277-M-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales - 5º piso. Firmado: Dr. Claudio Boullade - Director de Asuntos Legales - Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 73304

25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA GIMENEZ GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73318

25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA DEL CARMEN PONCE TOME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73323

25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ROBERTO QUIROGA PEREYRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73339

25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALFREDO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73332

25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera

Circunscripción Judicial, hace saber que en autos Nº 24.546 CARINA ALEJANDRA CARUSO, D.N.I. Nº 21.374.590, solicita se la inscriba como martillero y corredor de comercio. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 73331

25/27/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales hace saber que RAMON BENITO IRIBARREN, con D.N.I. 11.087.288 tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio. Autos 48806. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.

Bto. 73317

25/27/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

#### **Municipalidad de Guaymallén**

- Ref. Expte. Nº 338.119-IO-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplíquese una multa al Sr. JOSE ENRIQUE OLMOS y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 46048, con ubicación del mismo en calle Cangallo M-8 L-4 del III Bº UNIMEV, por haber infringido a lo establecido en la Ordenanza Nº 3685-93 y su modificatoria la Ordenanza Nº 3763-94, según el Art. 14º de dicha norma punto (b) que dice: «por cada metro lineal se aplicarán 300 U.T.M. y como el presente caso posee diez (10) metros, aproximadamente, arroja un monto de Pesos trescientos (\$ 300), según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2º: Notifíquese al Sr. José Enrique Olmos y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 46048, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para construir el cierre y vereda reglamentaria. Debiendo mantener el predio en cuestión en perfectas condiciones de higiene.

25/26/27/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN HERRERO CABRERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 73347

25/26/27/30/31/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO WASHINGTON MARTINEZ GARCIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73369  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS ULLOA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73370  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANTE LUIS GRECO CIOTTA o CIUTTA o CIOTTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73365  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARMEN DOLORES PACE o PACE ROMERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73358  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LEDESMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 73373  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

El Sr. Juez Titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº 46.240 caratulados: «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA»; a fs. 9.004 y vta. resolvió: «Mendoza, 12 de agosto de 1999... Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Disponer que Sindicatura deberá publicar la oferta presentada a fs. 9.003 por el término de dos días corridos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. En consecuencia, podrán presentarse los interesados en un plazo de tres días hábiles posteriores a la última publicación edictal, de hacer su mejor oferta, ya que de la misma se dará traslado al oferente de fs. 9.003 a los fines de que mejore la misma. II- Posteriormente se procederá a la adjudica-

ción como lo indica el inc. 7 y 8 del Art. 295 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, juez». Oferta de Compra: Oficinas 2/3 y 2/4, ubicadas en calle Buenos Aires 33/39 - 2º Piso - Galería Kolton - Cdad., Mendoza. Oficina 2/3 = \$ 20.000 (Pesos veinte mil). Oficina 2/4 = \$ 16.000 (Pesos dieciséis mil). Forma de Pago: Contado. Bto. 74773  
27/30/8/99 (2 P.) \$ 21,85

(\*)

**Suprema Corte de Justicia**

Cita y emplaza bajo apercibimiento, por cinco días, en autos Nº 62.746 a interesados en indemnización resarcitoria por fallecimiento de FELIX DANIEL ROMANO. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 74794  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BABIC HALAJ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40321  
27/30/8 y 1/3/6/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO MALFITANI DELGADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74788  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESCUDERO MARIA IRMA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74803  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARGUELLO BARRERA ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74799  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL JUAN CONSOLI DI

GIUSSEPPE o DI GIUSEPPE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74858  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RIERA PEREZ RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74860  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORLANDO JOSE LUIS BUFFARINI AQUILI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74781  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAGOS o LAGO AGUIRRE CARLOS EDUARDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 74779  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE VILCHEZ o VILCHES STEPHANIENCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 40322  
27/30/31/8 y 1/2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Expte. Nº 146.262 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ GARCIA JUAN GABRIEL - CAMBIARIA», notifica Juan Gabriel García: fs. 34: «///doza, 13 agosto 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Aprobar información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Juan Gabriel García, de ignorado domicilio. 2- ... 3-... Cóp. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». A fs. 15: «///doza, 25 marzo 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Juan Gabriel García por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses doscientos trece mil ciento cuarenta y ocho (U\$S 213.148) que le reclama el actor, con más la de Ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y nueve con 20 (85.259,20

U\$S) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, desde el 25 de febrero de 1995 hasta el efectivo cobro. 3- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos siete con 20 (U\$S 298.407,20) fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. 4-... 5-... 6- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dr. Horacio Gianella, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 74812  
27/8 y 1/6/9/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez Séptimo Juzgado Paz Letrado, Secretaría 14, autos 113.562 «BAUCO DE FERTEL LEONOR NARCISA ELSA c/ GELVES ESTELA MONICA y OTROS por EJ. TIPICA (COB. ALQ.)» notifica demandadas Elva Argentina Puebla y Estela Mónica Gelves, ignorado domicilio, la resolución fs. 62: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos novecientos cuatro con 76/100 (\$ 904,76) que le reclama el actor con más la de \$ 467,31 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 1.372,07 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto, facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cúmplase. Notifíquese. César Ricardo Gloss, juez». Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 74832  
27/8 y 1/6/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez de Paz Letrado de Maipú, Autos N° 40.969 «ASOCIART S.A. A.R.T. c/LINO MENDEZ p/EJEC.», notifica a Lino Méndez, D.N.I. N° 92.593.408 de ignorado domicilio que a fs. 30 se dictó lo siguiente: «Maipú, 27 de mayo de 1999. Vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos. II- Declarar que el Sr. Lino Méndez D.N.I. 92.593.408, es de domicilio ignorado. III- Procédase a notificar el auto de fs. 11 mediante publicación edictal, bajo la responsabilidad de la parte actora, en el Boletín Oficial y Diario Uno, a los términos del Art. 69 del C.P.C., por el término de tres días con dos días de intervalo entre sí (Arts. 69 y 72 del C.P.C.). IV- Oportunamente en caso de corresponder dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Forniés, juez». A fs. 11 el Juzgado resolvió: «Maipú, 21 de octubre de 1998. Autos y vistos: I... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos setenta y ocho con 90/100 (\$ 2.678,90), que le reclama la actora con más la de Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales y convenidos... III- Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo aperecimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C. y Art. 46 inc. 1° Ley 24.557). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz S. Forniés, juez». Pablo E. Arcanán, secretario. Bto. 74833  
27/8 y 1/6/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Juez tercer Juzgado Civil autos N° 145.001, caratulado «VILLALOBOS JOSE MANUEL c/ GRACIELA ZENONA CARRIZO p/DIV. VINC.» notifica a Graciela Zenona Carrizo a fs. el Tribunal resolvió: «Mendoza 27 de julio de 1999:.... Fíjase audiencia el seis de setiembre próximo a las once horas a efectos de que comparezcan las partes en forma personal para intentar conciliación prevista en 302 CPC». Fdo. María Herrera Juez. Lilia Norma Cabrera, secretaria. Bto. 74918  
27/8 y 1/6/99 (3 Pub.) \$ 11,40

(\*)

### Partido Justicialista Mendoza RESOLUCION N° 1/99

Visto: La posibilidad de realizar un acuerdo con el Partido P.A.I.S. y; Considerando:

Que el plazo para la constitución de Alianzas tiene vencimientos con 60 días de anticipación al acto eleccionario, situación que permite a este organismo partidario efectuar la misma sujetando su validez a la decisión del Congreso Partidario Provincial.

Por tal razón es conveniente realizar una Alianza que se denominará «PARTIDO JUSTICIALISTA», con el Partido PAIS. adecuando la Lista de Candidatos.

Que además se ha realizado un acuerdo con el Partido Acción por la República, de cuyos términos surgiría la necesidad de modificar la Lista de Diputados Nacionales.-

Asimismo, es necesario que el Congreso del Partido Justicialista convalide lo actuado por este Consejo Partidario conforme a expresas pautas legales vigentes.- Por todo ello;

#### EL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL PARTIDARIO RESUELVE:

Artículo 1°: Formalizar con el partido P.A.I.S., una Alianza para las Elecciones del 24 de octubre de 1999 que se denominará «PARTIDO JUSTICIALISTA» cuya plataforma Electoral queda conformada y ratificada.-

Artículo 2°: Convócase al Congreso Provincial Extraordinario del Partido Justicialista de la Provincia de Mendoza, para el día sábado 28 de agosto de 1999 que se realizará en la sede partidaria ubicada en calle San Juan 506 de Ciudad siendo a las 9 hs. su primer llamado y a las 10 hs., el segundo, con el solo objeto de convalidar la Alianza conformada el día 24 de agosto de 1999, con el Partido P.A.I.S., de acuerdo al Artículo 30, 32 inciso k) y concordantes de la Carta Orgánica Partidaria.-

Artículo 3°: Para ello el Congreso Provincial podrá sólo modificar la Lista de Diputados Nacionales.-

Artículo 4°: Comuníquese, notifíquese, publíquese, archívese.

Rodolfo Federico Gabrielli  
Presidente

Bto. 74910  
27/8/99 (1 Pub.) \$ 17,10

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CAPARROS, comparendo ocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.543. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 78920  
6/13/20/27/8 y 3/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.370 «TORRES ALBERTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día trece de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 72896  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.091 «ORTIZ JUAN CARLOS p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el siete de setiembre próximo, a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 72890  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.200 caratulado «BURRUTO OSCAR OMAR p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinte de setiembre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 72897  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Silverio Pérez, comparendo 1 de setiembre 1999, 10 horas, autos N° 24.131 caratulado «SILVERIO PEREZ p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 72887  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salanitro Carlos Baltazar, comparendo 9 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109932 «SALANITRO CARLOS BALTAZAR SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72892  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.439 caratulado «MOYANO ADELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Adela Moyano, al comparendo día seis de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 72936  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.310 caratulado «CASSATA ROSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Cassata, al comparendo día veintidós de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 72919  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Alfredo Emilio Lui, comparendo veintiuno de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 110.037 «LUI ALFREDO EMILIO SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 72910  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.088 cita herederos y acreedores de HERMENEGILDA TERESA COMEGLIO DE HAUILLE, comparendo siete de octubre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 72927  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.454 «HARO JOSE y FELISA AMELIA SAEZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día seis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 72939  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.322 «PARERA MARGARITA SEBASTIANA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 72922  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.268 «BERGERAT ANA MARIA y GARCIA SANTIAGO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 72938  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Raquel Amparo, comparendo 13 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 109714 QUIROZ RAQUEL AMPARO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 72925  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Quiroz Edith Elisa, comparendo 14 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 109713 «QUIROZ EDITH ELISA SUC.». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 72924  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.466 caratulados «CARRION DAMA ELSA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dama Elsa Carrión, al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.  
Bto. 72921  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.076 «SABBATINI CONRADO DANTE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.  
Bto. 72894  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.356 cita herederos y acreedores de JOSEFA LEONILA RODRIGUEZ, comparendo dieciséis de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 72923  
17/19/20/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de EVA ELISA MOLINA, comparendo 30 de agosto de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 108.636 Molina Eva Elisa Suc. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 72987  
17/19/23/25/27/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.289 cita herederos y acreedores de ANA MARIA GUINZANI, comparendo veintidós de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 73014  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SEVERO MORALES y JULIA ERVA, comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.531. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 73009  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 31.022 cita y emplaza herederos y acreedores de DOMINGO TOMBA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 73022  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.558 caratulados «OLMEDO DEMETRIA MARIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta y uno de agosto próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 73024  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de PATRICIO ELIAS BRENNAN comparendo día diecisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.699. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 73025  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, autos Nº 101.768 caratulados «CARBAJAL ANGEL por SUCESION», cita y emplaza a acreedores y herederos de Angel Carbajal, comparendo día siete de setiembre a las

once quince horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 73046  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.444 «VIDOLIN DOMINGO GUILLERMO p/SUCESION», comparendo catorce de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 73081  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.344 «COPPOLA Vda. DE MUGLIA, LEDA Y MUGLIA JUAN p/SUC.», comparendo treinta de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 73080  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ENRIQUE CASTELUCHE y MARIA HAYDEE MOYANO, comparendo veintitrés de setiembre próximo doce horas. Expte. Nº 39.379. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 73076  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HAYDEE LECARO, comparendo trece de setiembre próximo a las once horas y treinta minutos. Expte. Nº 142.392. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 73074  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.262 cita y emplaza a herederos y acreedores de MALANCA ELENA al comparendo del día uno de octubre próximo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 73070  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.562 caratulados «MORGANI

ALEJANDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día quince de setiembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 73054  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA MURGO, comparendo dieciséis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.645. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 73052  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ISABEL ORTIZ comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.669. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 73050  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 12, cita a herederos y acreedores de Gertrudis Carmen Martínez, audiencia el 15 de setiembre próximo a las nueve horas. Mendoza, 8 de julio de 1999. Emilio Mario Oki, secretario. Autos Nº 20.420 «GOMEZ I. p/SUC.».   
Bto. 73027  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.381 «ABEIRO FRANCISCA FIDELINA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 73038  
19/23/25/27/31/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 76.993 «GONZALEZ TIMOTEO y MUÑOZ VDA. DE GONZALEZ, ENCARNACION p/SUC.», comparendo siete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 73168  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALEJANDRO SEGUNDO CONTRERAS, comparendo seis de octubre próximo once horas. Expte. N° 39.802. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 56684  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.380 cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO RENDON, comparendo cuatro de octubre próximo, once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c. Secretaria.  
Bto. 56686  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.614 caratulados «BARRERA PEDRO ARMANDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Pedro Armando Barreira comparendo veintidós de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 56689  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.961 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIVIANA ELIZABETH SANCHEZ, comparendo día veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 73207  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HERTA ESTEFANIA MARIA DEMMEL, comparendo trece de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.939. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 73206  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.360 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ENRIQUE CUARTARA, al comparendo del día uno de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 73210  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.075 «MARQUINA ROBERTO RAMON p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día quince de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.  
Bto. 73195  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.962 cita y emplaza a herederos y acreedores de SARA SOSA, comparendo día diez de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 73192  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS ANTONIO STALLOCA, comparendo día seis de setiembre próximo a las doce horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 73216  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Oscar Mámmoli, comparendo dos de setiembre próximo a las doce horas. Autos N° 78.191 caratulados «MAMMOLI OSCAR p/SUCESION». Dra. Elena C. de Caruso, secretaria. Ricardo Miráble, juez.  
Bto. 73212  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de PERALTA NESTOR DANIEL p/SUCESION, comparendo día 8 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 40.420/2. Juan C. Sáez, secretario.  
Bto. 73198  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA ELENA CAMUSSO, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.724. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 73202  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AURORA

GARAY, comparendo seis de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.597. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 73178  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.267 cita y emplaza herederos y acreedores de EDUARDO GOMEZ, al comparendo del día 9-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 73177  
23/25/27/31/8 y 2/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.707 caratulados «SALINAS LORENZO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Lorenzo Salinas, comparendo ocho de octubre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 73313  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO AGUSTIN FALASCA, al comparendo del día trece de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.771. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 73316  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.488 «SAIPE JUANA HILDA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 73320  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Viridiano Pedro, comparendo 15 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109007 VIRDIANO PEDRO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 73322  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL CASTRO, comparendo catorce de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.481. Liliana de las M.

Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 73327  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.382 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ANDRES PIA al comparendo del día 22-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 73333  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.320 «SOSA DE VELAZQUEZ RAMONA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 73334  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.115 «SAPINO CARLOS DOMINGO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de setiembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 73342  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.439 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE AUGUSTO HORTOUL al comparendo del día ocho de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 73305  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIO DANIEL ANTONIO LOPEZ, al comparendo del día veinte de octubre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.369. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 73303  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.329 «ITURRALDE HUGO EDISON y MARINA SANDOVAL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiuno de setiembre próximo a las doce



horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 73311  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA al comparendo del día once de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73110  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LEOPOLDO EUGENIO ALVAREZ, comparendo veintidós de setiembre próximo ocho y treinta horas. Expte. N° 39.555. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 73330  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.107 cita y emplaza herederos y acreedores de LINDOR RICARDO TEJADA, al comparendo del día veintiocho de setiembre a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 73346  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS ATAMANCHUK comparendo trece de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.711. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 73329  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZALEZ, comparendo nueve de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.485. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 73348  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de «MECONI SARGENTINI FILOMENA p/SUCESION», comparendo día 2 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Autos N° 39356. Juan Carlos Sáez, secretario.

Bto. 73337  
25/27/31/8 y 2/6/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo ocho de setiembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/8/9/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.269 «ZENOCRATI ROLAND OMAR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día uno de setiembre próximo hora nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 62650  
26/27/30/31/8 y 1/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.263 «GAVIOLA MARIA ANGELICA p/SUC.», comparendo veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 74806  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.347 cita y emplaza herederos y acreedores de PARIS CARLOS ENRIQUE, al comparendo del día 16-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 74809  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.064 cita y emplaza a herederos y acreedores de MAXIMINO RIVERO al comparendo del día veintinueve de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 74808  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.345 cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO LOPEZ, comparendo día ocho de octubre, once horas. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 74807  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 123.420 «PEREZ HIPOLITO ADOLFO por SUC.», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 74804  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.639 caratulados «MARENCO DE ESTRELLA MARIA CELIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiuno de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 74829  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.237 cita y emplaza herederos y acreedores de LORENZO JAVIER VERGARA, al comparendo del día 14-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 74815  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.359 caratulados «PALOMO JULIAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julián Palomo, al comparendo día dieciséis de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 74816  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.408 caratulados «MONDORUZA CLAUDIO y SUSANA FERRARI p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Claudio Mondoruza y Susana Ferrari al comparendo día catorce de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 74823  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.829 cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LVALLE DE VALDIVIA, comparendo día treinta de setiembre

próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 74811  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martín Brunner y Delfora Amada Villafañe, comparendo veintinueve de setiembre de 1999, a las once. Expte. N° 110067 «VILLAFAÑE DELFORA AMADA y BRUNNER MARTIN SUCESSION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 74796  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.270 «GATICA GENARIO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de octubre próximo, a las diez horas. Germán Ferrer, juez subrogante.

Bto. 74837  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.361 «MOYANO DE CISTERNAS HILDA EMILDA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 74849  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.229 «VIDELA DE PIRRELLO JULIANA ITAURINA y PIRRELLO CARMELO por SUCESSION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 74850  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.123 «BERRIOS DOLORES p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las once horas. Mario

O. Castañeda, secretario.  
Bto. 74838  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.251 «AROMA JORGE EMILIO y MARTIN MARIA BEATRIZ p/ SUCESION», citar acreedores y herederos de Jorge Emilio Aroma y María Beatriz Martín, al comparendo del 9 de setiembre próximo a las 11.30 hs. Ricardo Mirábile, juez.

Bto. 74840  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.176 cita y emplaza herederos y acreedores de SERGIO ABEL LATTUADA, al comparendo del día 21-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 74853  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de FERREYRA AGUSTINA ROSA, comparendo trece de setiembre próximo, once treinta horas. Autos N° 101.834. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53090  
27/31/8 y 2/6/8/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 282 ha. 1141,81 m2 parte mayor extensión. Propietario: Leopoldo Máximo Suárez, Ruta Pcial. 94 a 332,14 mts. este de Ruta Pcial. 89 costado norte, Los Chacayes, Tunuyán. Setiembre 1, hora 14.00.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 3556,27 m2 de Mario Luis Torres o Mario Luis Torres Bermejo, Antártida Argentina F.C.N.G.M.B. La Puntilla, Luján. Setiembre 1, hora 15.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 145.785 m2 de Marta Mercedes Ramona Gutiérrez, callejón Santa Teresa

754,20 mts. este calle Terrada, Perdiel, Luján de Cuyo. Setiembre 2, hora 17.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 213.037,89 m2 de Marta Mercedes Ramona Gutiérrez de Villanueva y otra, callejón Santa Teresa 754,20 mts. este calle Terrada y por ésta 427,65 mts. norte, Perdiel, Luján de Cuyo. Setiembre 2, hora 17.30.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 2.363,25 m2 propietario Julio Raúl Gallardo, Ciudad de Viedma s/n a 21 mts. al sur de línea de edificación de calle Bolívar, costado oeste. Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Setiembre 1, hora 18.00.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 158,40 m2 propiedad de José Faustino Campos, calle San Miguel 2806, Panquehua, Las Heras. Setiembre 1, hora 15.30.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 200 m2 parte de mayor extensión, propiedad de «Sindicato de Obreros y Empleados de la Municipalidad de Las Heras», Olascoaga 714, Ciudad, Las Heras. Setiembre 1, hora 16.30.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 2130 m2 propiedad del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 inciso 1° del Código Civil) pretendida por título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 por Mario Puebla, Soler 732, El Resguardo, Las Heras. Limita: Norte: calle Soler. Sur: Eduardo Sicre. Este: Domingo Ciancia. Oeste: Gregorio Battillacchi. Setiembre 3, hora 9.30.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Edit Entre Ríos, Agrimensora, mensurará 395,00 m2 propiedad

Pascual Curia, calle Rivadavia N° 1.121, San José, Guaymallén. Setiembre 1, hora 17.00.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 10 ha. y 30 ha. de José Del Pozo Velasco, calle 13 a 827,00 mts. nor-oeste calle «C», Real del Padre, San Rafael. Setiembre 1, hora 16.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 580,74 m2 de Oscar Norberto de Hoyos, Sobremonte 763, Ciudad, Capital. Setiembre 2, hora 16.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 64.616,66 m2 de Oscar Noberto de Hoyos, Moreno 2516, Rodel del Medio, Maipú. Setiembre 2, 18 horas.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 22.958,24 m2 de Mutual para Afiliados Mecánicos y Afines de Mendoza, Urquiza 1023, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 3, 17 horas.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Carlos Schslachet, mensurará 217,37 m2 de Vicente Migliore Falco. Gobernador Videla 2325, San José, Guaymallén. Setiembre 1, hora 16.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ceschín, Agrimensor, mensurará 1588 m2 obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario José Adolfo Lombardich pretende José Adolfo Lombardich, Marta Alicia Lombardich, María Luis Lombardich, en Liniers 831, Charcras de Coria, Luján. Límites: Norte: Juan Carlos Román. Sur: calle Liniers. Este: Antonio Campana. Oeste: José Lombardich. Setiembre 1, hora 17.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Carlos Rodríguez, Agrimensor, mensurará 228,40 m2 (parte ma-

yor extensión) de Inmobiliaria Suma Sociedad Anónima y O.H.A. S.R.L. para ser incorporada al colindante sur, calle Bufano 22,30 mts. norte calle N° 6, Loteo Alto Luján, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Setiembre 3, hora 16.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 1100 m2 aproximadamente parte de mayor extensión, propiedad de Roberto Osvaldo García, ubicada en costado norte calle N° 1, 50 metros al oeste de calle Santa Teresita, Los Barriales, Junín. Setiembre 1, hora 11.00.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 450,00 m2 propiedad de Juan Rodolfo Grilli, ubicada en calle Obreros Ferroviarios 177, Palmira, San Martín. Setiembre 1, hora 10.

Bto. 73350  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

José Carlucci, Agrimensor, mensurará 800,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietario Carmelo y Jorge Frasca S.R.L., calle Jujuy N° 1085 esq. V. Vargas s/n, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 2, hora 17.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 240,04 m2 propiedad Luis Alberto Rosales, Almirante Brown 1798, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 2, hora 8.00.

Bto. 73351  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 139,07 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Lavalle 1382, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 2, hora 8.30.

Bto. 73349  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 125,37 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Juan Gualberto Godoy 2655, Las Cañas, Guaymallén. Setiembre 3, hora 8.30.

Bto. 73349  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 118,44 m2 propiedad de Remo Quaglia y otra, calle Einstein 2496, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 2, hora 10.30. Bto. 73349  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 188,61 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Paraná 1090, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 3, hora 9.30. Bto. 73349  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 354,36 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Revolución de Mayo 1624, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 3, hora 10.30. Bto. 73349  
25/26/27/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 25 ha. 4832,90 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietarios Xenia Hanon de Christensen y otros, Los Inquilinos y El Vivero, Rama Caída, San Rafael. Setiembre 4, hora 15. Bto. 74766  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 750,00 m2 Herminia Estefanía Gutiérrez, calle Galigniana costado norte a 60 metros al este de calle Maipú, Villa Nueva, La Paz. Setiembre 4, hora 11. Bto. 74766  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 333,60 m2 propiedad Rosa Yolanda Battistella de Panebianco, calle Maipú 248, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 4, hora 9. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 192,42 m2 para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietario: María Barossi de Pennacchio, pretendiente Luis Angel Durigutti, calle José Hernández 82, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Antonio Cavichioli. Sur: Calle José Hernández. Este: Luis Arce y Oeste: Luis Urbano Durigutti. Setiembre 4, hora 8.00. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 10251,80 m2, 6750,14 m2 y 18532,97 m2 aproximadamente para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietario Gobierno de la Nación Argentina. Pretendientes: Marcial, Antonio, Josefa y Libertad Arjona. Carril Moyano s/n, 935 mts. Oeste: calle Primavera, costado norte. Villa, Junín. Límites: Parcela I: Norte: Juan Minetto. Sur: Carril Moyano. Este: Juan Minetto. Oeste: Sucesión Carmen Arjona. Parcela II: Norte: Juan Minetto. Sur: Carril Moyano. Este: Sucesión Carmen Arjona. Oeste: Sucesión Francisco Arjona. Parcela III: Norte: Juan Minetto. Sur: Carril Moyano. Este: Sucesión Francisco Arjona. Oeste: Antonio Ortega. Setiembre 6, hora 8.00. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 17,10

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 9.857,28 m2 propietario Roberto Alfredo Sebastianelli y otro, callejón de servidumbre Angel Cavagnaro s/n a 377 mts. al norte del eje de calle Paladini, costado este, La Primavera, Guaymallén. Setiembre 4, hora 10.00. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 1187,35 m2 de Francisco Roque Cerezo, San Isidro esq. Maza, esquina noreste, Ciudad, Rivadavia. Setiembre 4, hora 12.00. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Guisasola, Agrimensor, mensurará 654,70 m2 de Eloy Cruz, en Viamonte 5191, Chacras de Coria, Luján. Setiembre 4, hora 10. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 195 ha. 9279 m2 Luis Tomás y Martín Gabriel Mendoza. Olavarría y Río Mendoza, Lunlunta, Perdriel, Luján de Cuyo. Setiembre 4, hora 16. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 19 ha. 1188,00 m2 para obtención de título supletorio Ley

14159 Decreto 5756/58, propiedad de Santiago, Lorenzo, Antonio, José, Carlos y Mario Tonelli, pretendida por Luis Santiago Tonelli y Juan Antonio Calvo. Límites: Norte: Nicolás Saso y Ernesto Tagliavini. Sur: Miguel Sabal. Este: calle Miranda. Oeste: calle Vélez. Ubicación: calle Vélez 1030,00 mts. norte calle Cereceto (costado este). Distrito Alto Salvador. Departamento San Martín. Setiembre 6, hora 15. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 217,00 m2. Propietario: Enrique Velasco Velasco, calle Paso de Los Andes N° 1.196, Ciudad, Capital. Setiembre 4, hora 14.30. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Hernán Puga, Agrimensor, mensurará 183,74 m2. Propietario: Elías Dolonguevich Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. Calle José Federico Moreno 1659, Ciudad, Capital. Setiembre 4, hora 15.30. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 1.411,76 m2 parte mayor propiedad Manuel Eugenio Bustos, Sucre o Ferrer 1050, Buena Nueva, Guaymallén. Setiembre 5, hora 10.30. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 1.515,10 m2 parte mayor propiedad Manuel Eugenio Bustos, Sucre o Ferrer 1050, Buena Nueva, Guaymallén. Setiembre 5, hora 10.30. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Estrella, Agrimensor, mensurará y fraccionará propiedad Lisandro Castillo, pasillo comunal 79 mts. SO. Ruta Pcial. 50 y a 500 mts. este calle Rodríguez, Km. 8, Guaymallén. Se notifica a condóminos e interesados. Setiembre 4, hora 11. Bto. 74767  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Juan Rossello, mensurará 315 m2 de Dorra Néstor Abraham, Chapanay s/n,

Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 4, hora 10. Bto. 74795  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ana Marcela Halupczok, Agrimensora, mensurará 5.607,83 m2 obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Juan Vuegen Peters; pretendientes: Martín Orlando, Miguel Angel, Juan José Maradona. Límites: Norte: J. Bartolo. Sur: Elías Pokrajac. Este: calle Chile. Oeste: Canal Cacique Guaymallén. Ubicación: Chile 107, Luján de Cuyo. Setiembre 6, hora 8. Bto. 74795  
26/27/30/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Jorge Da Forno, Agrimensor, mensurará aproximadamente 38 ha. 2710,84 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Lita Haydeé Tancredi de Ortega, ubicada en calle Grosso s/n, 760 mts. al sur de calle 10, costado oeste, Paramillos, Costa de Araujo, Lavalle. Setiembre 6, hora 9.00. Bto. 74854  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 226,05 m2 propietario José Santiago Arango, calle Tucumán 800/4, Dorrego, Guaymallén. Setiembre 5, hora 8. Bto. 74857  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 493,93 m2 propietario Ricardo Barchiesi, calle Mármol 2.195, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 5, hora 8.45. Bto. 74857  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 612,43 m2 propietario Daniel Pesci, calle Italia 5.935, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Setiembre 5, hora 9.30. Bto. 74857  
27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Alvarez, Agrimensor, mensurará 1 ha. aproximadamente parte mayor extensión propiedad Felipe Martín, Dominga Pascua Fernández de Fernández, Serafín de la Santísima Trinidad

Manzano, Francisco Gervilla Manzano, ubicada calle pública s/n (por Ruta Nacional 40 Km. 58), 6700 mts. al este y por servidumbre de paso de 230 mts. al sur. Zapata, Tupungato. Setiembre 5, hora 16. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Eleodoro Irusta, Agrimensor, mensurará 5 setiembre 9 horas, propiedad Leonor Nieto. Sup. 2400 m 2y Leonor Nieto y otra. Sup. 1237,32 m2 ubicadas calle Urquiza costado oeste a 145 metros sud de carril Gómez, Coquimbuto, Maipú.

Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 1.812.676,12 m2 propiedad Beleggingsmatschaptj Moeflon B.V. calle N° 2 a 2361 metros al oeste calle N° 6 costado sur. Los Arboles, Tunuyán. Setiembre 5, hora 17.00. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 3.041.902,02 m2 propiedad Beleggingsmatschaptj Moeflon B.V. Ruta Provincial N° 89 a 1143,81 metros al sur de calle Danti costado este, Los Arboles, Tunuyán. Setiembre 5, hora 18.00. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 216,00 m2 propiedad Ernestina Irene Guareschi de Peñas, ubicada Juan B. Justo 46, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 4, hora 10.30. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 283,40 m2 propiedad Juan José Peñas, ubicada Beltrán 2088, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 5, hora 10.30. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ramón Avila, Ingeniero en Petróleos, mensurará 48.064,68 m2 propiedad pretendida por Francis-

co Torres Vera. Ubicación: calle Reducción s/n 1300 metros al nor-este de calle Cuello, costado sureste, Reducción, Rivadavia. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario: Marcelina Pérez de Siccardi. Colindantes: Noreste: calle Reducción en 109,67 metros. Suroeste: Ruta Provincial N° 62 (calle Unión) en 111,33 metros. Este: Carmelo Tripi en 451,78 metros. Oeste: José, Alfonso, Mario Félix, Hugo Agustín y Alicia Elva del Río en 457,52 mts. Setiembre 6, hora 10. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.875 m2 (parte mayor extensión) propiedad Victoria Pacheco Salinas y otra, Los Tilos 115, Palmira, San Martín. Setiembre 5, hora 9. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 2.579,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, Manuela Zulema Scaglia de Villanueva y otros, El Remanso s/n, costado norte, 572,40 metros sureste calle El Progreso, El Carrizal, Luján de Cuyo. Setiembre 6, 16.00 hs. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 52.000,00 m2 propietario Julio F. Simón AICSA. Variante Ruta 7 s/n costado sur, a 187,30 metros al este calle Pouget, Palmira, San Martín. Setiembre 6, hora 10. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 524,75 m2 propietario María Rosa Scudeletti de Palmieri, ubicada calle Pablo Riccheri 64, Ciudad, Luján de Cuyo. Setiembre 5, hora 16. Bto. 74859

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 11 ha. 8941,53 m2 de Diego Galera. Ubicados Callejón 990 mts. oeste calle 13 y 510,60

mts. sud calle C. Ciudad, General Alvear. Setiembre 6, hora 9. Bto. 74856

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 470 ha. aproximadamente propiedad sucesión Diego Sayanca, ubicada en calle Olavarría s/n 2150 mts. al este de calle Terrada, costado sur. Lunlunta, Luján de Cuyo. Setiembre 6, hora 15.30. Bto. 74856

27/30/31/8/99 (3 P.) \$ 5,70



(\*)

**VIÑEDOS Y BODEGA SANTA JIMENA S.R.L.** - Comunica que en

reunión celebrada el día 31 de julio de 1999, los socios en forma unánime han resuelto proceder a la disolución y posterior liquidación de la sociedad, conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y por el artículo 13 del contrato social. Bto. 74774

27/8/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**GIJON S.R.L.** - Modificación contrato social. Con fecha 18-8-99 los socios Roberto Sastre, D.N.I. 6.901.048 y Eduardo Fernando Molina, L.E. 4.985.517, titulares del 100% del capital social de Gijon S.R.L. ceden y transfieren a título gratuito sus cuotas sociales a los Sres. Antonio Alberto Alonso, D.N.I. 29.631.710, casado, comerciante, domicilio B° 7 de Julio, Mzna. G, casa 4, Luzuriaga, Maipú, Mendoza en un total de 150 cuotas y al Sr. Edgardo Ariel Vildoza, D.N.I. 18.012.848, casado, comerciante, con domicilio en calle 12 de Octubre 874, Las Heras, Mendoza, en un total de 150 cuotas de \$ 10 cada una. Total del capital social: 300 cuotas valor nominal \$ 10 cada una. Bto. 74855

27/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**TREND S.A.** - Comunica que por acta del 14 de setiembre de 1996 aprobó aumento de capital dentro del quintuplo, elevándolo a Pesos cien mil, mediante capitalización de cuentas particulares de los socios y aporte en efectivo. Se

ratificó por asamblea de fecha 3 julio de 1999.

Bto. 74845

27/8/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**ALTA VISTA MANAGEMENT S.A.** - Comunica que por asamblea del 26 de julio de 1999 aprobó cambio de denominación a VITIFLOR MANAGEMENT S.A. y reforma de estatuto: «Artículo Primero: con la denominación de Vitiflor Management S.A. queda constituida una sociedad, continuadora por cambio de denominación de Altavista Management S.A., la que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19.550 (t.o. 1984)». Bto. 74846

27/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**INTERCOR S.R.L.** - Modificación contrato social: Por acta N° 5: en el día de la fecha se reúnen los socios de la sociedad «Intercor» S.R.L. Señores Hugo Rodolfo Sita, Diego Rodolfo Sita y María Carmen Marini, y por moción del socio, María Carmen Marini, titular del 33,33% del total de las cuotas sociales de la sociedad «Intercor» S.R.L., propone el siguiente orden del día: «Mendoza, 30 de junio de 1999. Siendo las 17.00 horas. 1- La socia María Carmen Marini manifiesta que cede y transfiere voluntariamente, en forma gratuita por este acto todo lo que posee y le corresponde en esta sociedad en propiedad como titular de cuarenta (40) cuotas sociales, de las que cede al Sr. Diego Rodolfo Sita, diecinueve cuotas (19) y al Sr. Hugo Rodolfo Sita, veintiuna cuotas (21), siendo aceptada la cesión referente por los cesionarios, de conformidad, quedando el socio Diego Rodolfo Sita con el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social y el Sr. Hugo Rodolfo Sita con el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. 2- La cesión de cuotas sociales que le corresponden a la Sra. María Carmen Marini de Sita, se realiza en forma gratuita, y manifiesta bajo su expresa responsabilidad que los derechos y acciones que en este acto cede no los tiene cedidos ni gravados y libera en forma expresa a los cesionarios a quienes coloca en su mismo lugar, grado y prelación. 3- Siendo esto aceptado por el Sr.

Hugo Rodolfo Sita, quien junto a la Sra. María Carmen Marini en su calidad de cónyuges, prestan el asentimiento conyugal. 4- Por unanimidad, los socios deciden inscribir las modificaciones del contrato social en la respectiva matrícula registral legajo N° 4463, Ap. 1 del Registro de S.R.L. de fecha 17 de abril de 1996, previa publicación de los edictos pertinentes a tal fin. 5- La cesión referente tendrá efectos retroactivos a la fecha 2 de junio de 1999, y a partir de la inscripción de dicha cesión, la sociedad «Intercom» S.R.L., quedaría compuesta por dos socios: los Sres. Hugo Rodolfo Sita y Diego Rodolfo Sita, quedando las modificaciones parciales pertinentes del contrato originario, de la siguiente manera: Cláusula primera: Constitución y Denominación: queda constituida entre los señores Hugo Rodolfo Sita y Diego Rodolfo Sita Marini una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de «Intercom» S.R.L. Cláusula Cuarta: Capital Social: el capital social que está dividido en ciento veinte cuotas (120), de Pesos cien (\$ 100) cada una, quedando suscriptas sesenta y una cuotas por el señor Hugo Rodolfo Sita y cincuenta y nueve cuotas por el señor Diego Rodolfo Sita Marini, representando cada uno de los socios, el primero, el 51% de capital social y el segundo, el 49% del capital social. Cláusula Sexta: Representación y Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios señor Hugo Rodolfo Sita y Diego Rodolfo Sita Marini ambos en calidad de gerentes, actuando en forma indistinta y en forma conjunta para actos de disposición. En lo que hace al uso de la firma social, para realizar cuanto acto de comercio y jurídico necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, la representación será en forma indistinta siempre que no implique actos de disposición que modifiquen el capital social. Cláusula Décima Primera: Retiro del Socio: el socio que desee retirarse de la sociedad podrá ceder a un tercero su parte social previa comunicación fehaciente al socio restante y expresa conformidad de éste. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación no menor a 30 días al cierre del ejercicio en curso. El

socio que deba prestar su conformidad sólo será válida a estos efectos si lo hace ante escribano público. Cláusula Décima Segunda: Fallecimiento e Incapacidad de algún socio: En caso de fallecimiento, incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad se disolverá y liquidará de acuerdo con las normas legales vigentes. 6- Sin más que tratar y resolver se da por finalizada el acta de reunión de socios.

Bto. 74817

27/8/99 (1 P.) \$ 25,65

(\*)

#### **AUTOMOTORES SURTRAC**

**S.A.** - Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de mayo de 1999, se aprobó el aumento del Capital Social y la reforma parcial del estatuto, quedando los artículos modificados de la siguiente forma: «Artículo Quinto: Capital Social y Aumento. El Capital Social se fija en la suma de Ochocientos mil pesos (\$ 800.000), representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Cien pesos (\$ 100) por acción y con derecho a un (1) voto por cada una. El capital social puede ser aumentado hasta su quintuplo. Se decidirá por la Asamblea sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el Boletín Oficial y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. Artículo Décimo Segundo: Organización y Funcionamiento. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio y la Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. La designación y cesación de los directores debe ser inscripta y publicada de acuerdo

con el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de renuncia de un director, el Directorio deberá aceptarla en la primera reunión que celebre después de presentada, siempre que no afectare su funcionamiento regular y no fuere dolosa o intempestiva, lo que deberá constar en el acta pertinente. De lo contrario, el renunciante debe continuar en funciones hasta tanto la próxima asamblea lo pronuncie. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente, y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento del Presidente. El Directorio resuelve por mayoría de miembros presentes. En caso de empate en las votaciones el Presidente del Directorio gozará de un voto de decisión. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia del Presidente. Artículo Décimo Cuarto: Responsabilidad: Los directores responden ilimitada y solidariamente hacia la sociedad, los accionistas y los terceros por el mal desempeño de su cargo (no haber obrado con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios), así como por la violación de la Ley, el estatuto o el reglamento y por cualquier otro daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa grave. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la imputación de responsabilidad se hará atendiendo a la actuación individual de acuerdo con las funciones que establezca el reglamento o decisión asamblearia. Tanto la decisión asamblearia como la designación de personas con funciones determinadas, deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio como requisito para la aplicación de lo dispuesto precedentemente. Queda exento de responsabilidad el director que participó en la deliberación o resolución, o que la conoció, si deja constancia escrita de su propuesta y diere noticia al Directorio antes de que su responsabilidad sea denunciada a la autoridad competente o se ejerza la acción judicial. Artículo Décimo Sexto: La Sociedad prescinda de sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de con-

trolar que les confiere el artículo 55 de la mencionada Ley. Cuando por aumento de capital la sociedad se halle comprendida en el artículo 299 de dicha Ley, la Asamblea deberá designar un síndico por el término de un ejercicio y también designará un síndico suplente por igual término. Artículo Vigésimo Primero: Ejercicio económico y financiero, ganancias y dividendos. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. En la sede social deben quedar copias de la memoria, del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto y de notas, informaciones complementarias y cuadros, anexos a disposición de los accionistas, con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. Las ganancias realizadas y líquidas: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagos; d) A otros destinos que pueda disponer la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la Sociedad a partir de los tres años que fueron puestos a su disposición». También en la misma Asamblea fueron designados los miembros del Directorio por el término estatutario, recayendo los cargos en los señores Carlos Alberto Taboada como presidente y Jorge Andrés Taboada como Director Suplente. Bto. 74851

27/8/99 (1 P.) \$ 53,20

(\*)

**LOS PICOS S.A.** - Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 3 de junio de 1998 se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Omar Raúl Peralta, siendo designados Director titular y presidente el Sr. Eduardo Daniel Valentini y como Director Suplente al Sr. Darío Jesús Martínez, ambos por el término de tres ejercicios. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de Agosto de 1998 se apro-

bó la reforma del artículo cuarto del estatuto y cambio de objeto social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto realizar y promover, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, sin más limitaciones que el cumplimiento de los requisitos exigidos por las legislaciones de cada país donde decida actuar, las siguientes actividades de inversión mediante: a) La adquisición de partes de interés o acciones de Sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras Sociedades por acciones; b) La compraventa de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos con planes o sistemas de degravación impositiva, aportes de capitales propios o tomados en préstamo a sociedades constituidas o a constituirse en el país o en el exterior; y c) La compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles y fondos de comercio, utilizando a tal fin recursos o fondos propios u obtenidos mediante financiación. La Sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 o la que en el futuro la reemplace». Y por Acta de Directorio de fecha 4 de enero de 1999, se fijó nuevo domicilio de la sede social el que será en calle Lago Hermoso 1367, del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Bto. 74852

27/8/99 (1 P.) \$ 19,95

(\*)

**AGRO FORESTAL S.A.** - Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 7, 28/2/99. Aumento de Capital y Designación Directorio. «Título II, Capital, Acciones y Accionistas. Artículo Sexto: Capital: El Capital Social 640.000 (Pesos Seiscientos Cuarenta Mil), representado por 6400 (seis mil cuatrocientas) acciones de Cien pesos (\$ 100) cada una, de valor nominal, ordinarias, «nominativas y no endosables», de la clase «A»,

con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. «Director Titular (Presidente): Adrián Arturo Yacopini, DNI 21.740.384, Soltero, Comerciante, Argentino, mayor de edad, Emilio Civit 664, Mendoza. Director Suplente: Emilce Carolina Yacopini, DNI 23.840.540, Casada, Comerciante, Argentina, mayor de edad, domicilio Boulogne Sur Mer 523, Mendoza. Domicilios especiales: Rodríguez Peña 1600, Godoy Cruz, Mendoza. Vigencia de los mandatos: tres ejercicios.

Bto. 74790

27/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**ROBERTO PETRI S.A.** - Con domicilio legal en calle 18 de Julio número 2.037, oficina 101, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 11 de mayo de 1999, según número 1073, Folio número 1321, Libro Número 1 de Estatutos, mediante acta de directorio del 18 de junio de 1999, dispuso: a) Establecer una sucursal en la República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en Fausto Arenas 1029, Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, República Argentina. c) Designar al Señor Carlos Alberto Lombino, D.N.I. 10.599.025, con domicilio real y especial en Fausto Arenas 1029, Rivadavia, Mendoza; y d) Asignarle un capital social de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). La sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas Técnico-Legales en vigencia. La fecha de cierre del ejercicio económico se producirá el 31 de Marzo de cada año, ocasión en que se prepararán los estados contables anuales.

Bto. 74797

27/8/99 (1 P.) \$ 9,50

## Licitaciones

### ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS (ENABIEF)

**Organismo vendedor: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF).**

Objeto: El H. Directorio del ENABIEF a través de la Resolución Nº 364/99 asentada en Acta Nº 208 del 4-8-99, dispuso aprobar el llamado a Licitación Pública Inmuebles Nº 134/99 para la venta del inmueble ubicado en jurisdicción de la Estación Mendoza Cargas, ex línea San Martín, con una superficie de 10.290 m<sup>2</sup>. La venta se realiza bajo la condición resolutoria que el adquirente proyecte y construya un complejo hotelero.

Valor base: \$ 930.000.

Horario y lugar de consulta de los pliegos: Av. Ramos Mejía Nº 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 18.00 horas o en la Delegación del ENABIEF, en la Ciudad de Mendoza, sita en calle Cnel. Plaza Nº 133 de 10.00 a 15.00 hs.

Adquisición de pliegos: a partir del día miércoles 18 de agosto de 10.00 a 15.00 hs. en la sede del ENABIEF, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 2º piso, Of. 220, Capital Federal, hasta el día 24 de setiembre. Información acerca de las ocupaciones y/o litigiosidad de los inmuebles se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

Garantía de oferta: 10% del precio base.

Valor del pliego. \$ 1.000.

Lugar/Fecha de presentación de ofertas: hasta el día 5-10-99 a las 15.00 hs. en la sede del ENABIEF. Lugar/Fecha de apertura de sobres: el día 6 de octubre a las 13.00 horas, en la sede del ENABIEF, 1er. piso, Sala Mitre.

Bto. 72951

18/19/20/23/24/25/26/27/30/31/8 y 1/2/3/6/7/9/99 (15 P.) \$ 228,00

### PODER EJECUTIVO NACIONAL

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS REGION ADUANERA MENDOZA

#### Licitación Pública Nº 5/99

Objeto: Adquisición e instalación de un motor Diesel Turbo.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: Región Aduanera Mendoza, Garibaldi 18 piso 2º, Mendoza. En horario de 8.00 a 15.00 horas, en días hábiles administrativos hasta el día 2-9-99. Lugar, plazos y horarios de venta

de pliegos: Región Aduanera Mendoza, Garibaldi 18 piso 2º, Mendoza. En horario de 8.00 a 12.00 horas, en días hábiles administrativos hasta el día 2-9-99.

Valor del pliego: \$ 15 (Pesos quince).

Lugar de presentación de las ofertas: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18, 2º piso, Mendoza.

Lugar del acto de apertura: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18, 2º piso, Mendoza.

Día y hora del acto de apertura: Día 3-9-99 a las 9.00 horas.

Bto. 73345

26/27/8/99 (2 P.) \$ 17,10

### PODER EJECUTIVO NACIONAL

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS REGION ADUANERA MENDOZA

#### Licitación Pública Nº 6/99

Objeto: Adquisición e instalación de dos equipos de G.N.C.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: Región Aduanera Mendoza, Garibaldi 18 piso 2º, Mendoza. En horario de 8.00 a 15.00 horas, en días hábiles administrativos hasta el día 3-9-99.

Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos: Región Aduanera Mendoza, Garibaldi 18 piso 2º, Mendoza. En horario de 8.00 a 12.00 horas, en días hábiles administrativos hasta el día 3-9-99.

Valor del pliego: Sin valor.

Lugar de presentación de las ofertas: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18, 2º piso, Mendoza.

Lugar del acto de apertura: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18, 2º piso, Mendoza.

Día y hora del acto de apertura: Día 6-9-99 a las 9.00 horas.

Bto. 73345

26/27/8/99 (2 P.) \$ 17,10

### EL ESTADO NOTIFICA PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### SECRETARIA DE TRANSPORTE ENABIEF

#### Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios

Mediante Resolución Nº 294/99 asentada en Acta Nº 201 de fecha 30 de junio de 1999 el H.



Directorio del ENABIEF resolvió declarar desierta la licitación pública N° 3/97 para el otorgamiento en concesión de la explotación de los espacios para publicidad en jurisdicción del ENABIEF en las estaciones y dependencias de los corredores de la Provincia de Mendoza.

Lugar donde pueden consultarse los expedientes: Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1.302, 2º piso, Of. 224, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas.

Bto. 74872

26/27/8/99 (2 P.) \$ 19,00

(\*)

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE SALUD Y  
ACCION SOCIAL  
DE LA NACION  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA  
UNIDAD EJECUTORA DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE MENDOZA  
PROYECTO DE DESARROLLO  
DEL SECTOR SALUD EN LAS  
PROVINCIAS ARGENTINAS  
(PRESSAL).**

**Licitación Pública Nacional**

BIRF - LPN-02-EQ-MZA.

PNUD ARG/96/027

Préstamo BIRF 3931-AR

«Adquisición de tres esterilizadores por vapor y dos esterilizadores por calor seco»

La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), un préstamo para sufragar parcialmente el costo del proyecto de desarrollo del sector salud en las provincias (PRESSAL), y se prevé que parte de los fondos de este préstamo se ha de aplicar a pagos elegibles, conforme el contrato objeto de este llamado. La Unidad Ejecutora de la Provincia de Mendoza, del Proyecto de Desarrollo del Sector Salud en las Provincias (PRESSAL) a través del PNUD ARG/96/027 llama a licitación pública nacional para la adquisición de tres esterilizadores por vapor y dos esterilizadores por calor seco.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de la oferta, de \$ 7.200 (Pesos siete mil doscientos, moneda de la República Argentina). Apertura de las ofertas: el día 9 de

setiembre de 1999 a las 15.00 horas, en la Sede del PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en la Avda. España N° 1512, 2º piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina.

Consulta de pliegos y venta de pliegos: en las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en Avda. España N° 1512, 2º piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Telfax (0261) 0221 4296050 en días hábiles de 10.00 a 15.00 horas y en la Unidad Ejecutora del PRESSAL sita en Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Of. 405 Buenos Aires, República Argentina. Telfax: (054) 011-4372-3733/3832/3854 en los días hábiles de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas.

Presentación de ofertas: en las oficinas de la Unidad Ejecutora PRESSAL, Gobierno de la Provincia de Mendoza, sito en Avda. España N° 1512, 2º piso de la Ciudad de Mendoza, República Argentina. Telfax: (0261) 0221 4296050 en días hábiles de 10.00 a 15.00 horas hasta el día y hora de apertura.

Precio del pliego: Pesos de la República Argentina doscientos (\$ 200), mediante depósito en la cuenta corriente N° 0-805803-029, Proyecto ARG/94/012, Apoyo en la formulación del Proyecto de Reforma del Sector Salud, Citibank, Sucursal Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. 27/30/31/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
TUNUYAN  
MENDOZA**

Llámanse a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el «objeto de cotizar gastos fijos e intereses de un préstamo de hasta \$ 500.000,00 destinado a financiar la operación de compra de máquinas viales y otros rodados, dentro del Plan Canje Plus (de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 1.281 de fecha 7 de julio de 1999)» y en un todo de acuerdo a la documentación obrante en Expte. N° 4428-S.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros - Secretaría de Ha-

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 318.541,18
Entrada día 26/08/99	\$ 2.259,65
Total	\$ 320.800,83

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

cienda - Municipalidad de Tunuyán.

Bto. 74819

27/30/8/99 (2 P.) \$ 15,20

(\*)

**ANSES  
Publicación de  
preadjudicación  
Licitación Pública N° 28/99**

Expte. N° 024-99-80450276-5-123

Preadjudicatario: Nexo S.R.L.

Domicilio: Mitre N° 680, Ciudad, Mendoza. Objeto: Adquisición de fotocopiadoras.

Importe preadjudicado: \$ 56.710.

Horario y lugar de consulta del Expte. en ANSES - UDAI Mendoza - Administración Contable, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Cdad., Mza. de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs.

Bto. 74843

27/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE  
TUPUNGATO**

**Licitación Pública N° 4/99**

«Concesión de explotación de kioscos municipales»

Apertura: 16 de setiembre de 1999. Hora: 11.00. Expte. N° 711-

M.T.-99. Valor del pliego: \$ 25,00 (Pesos veinticinco).

Informes: Tel. 02622-488097.

Bto. 74836

27/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS  
Licitaciones Públicas**

Licitación Pública N° 1204/99. Adquisición de indumentaria deportiva. Apertura: 03-09-99. Hora: 09.30. Destino: Dirección de Deportes.

Licitación Pública N° 1202/99. Adquisición de papel. Apertura: 09-09-99. Hora: 09.00. Destino: Dirección General de Rentas

Licitación Pública N° 1203/99. Adquisición de dos (2) camionetas tipo pick-up y un (1) automóvil. Apertura: 09-09-99. Hora: 10.00. Destino: I.S.C.Men

Las listas, detalles y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sito en Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza. 27/9/99 (1 P.) S/Cargo